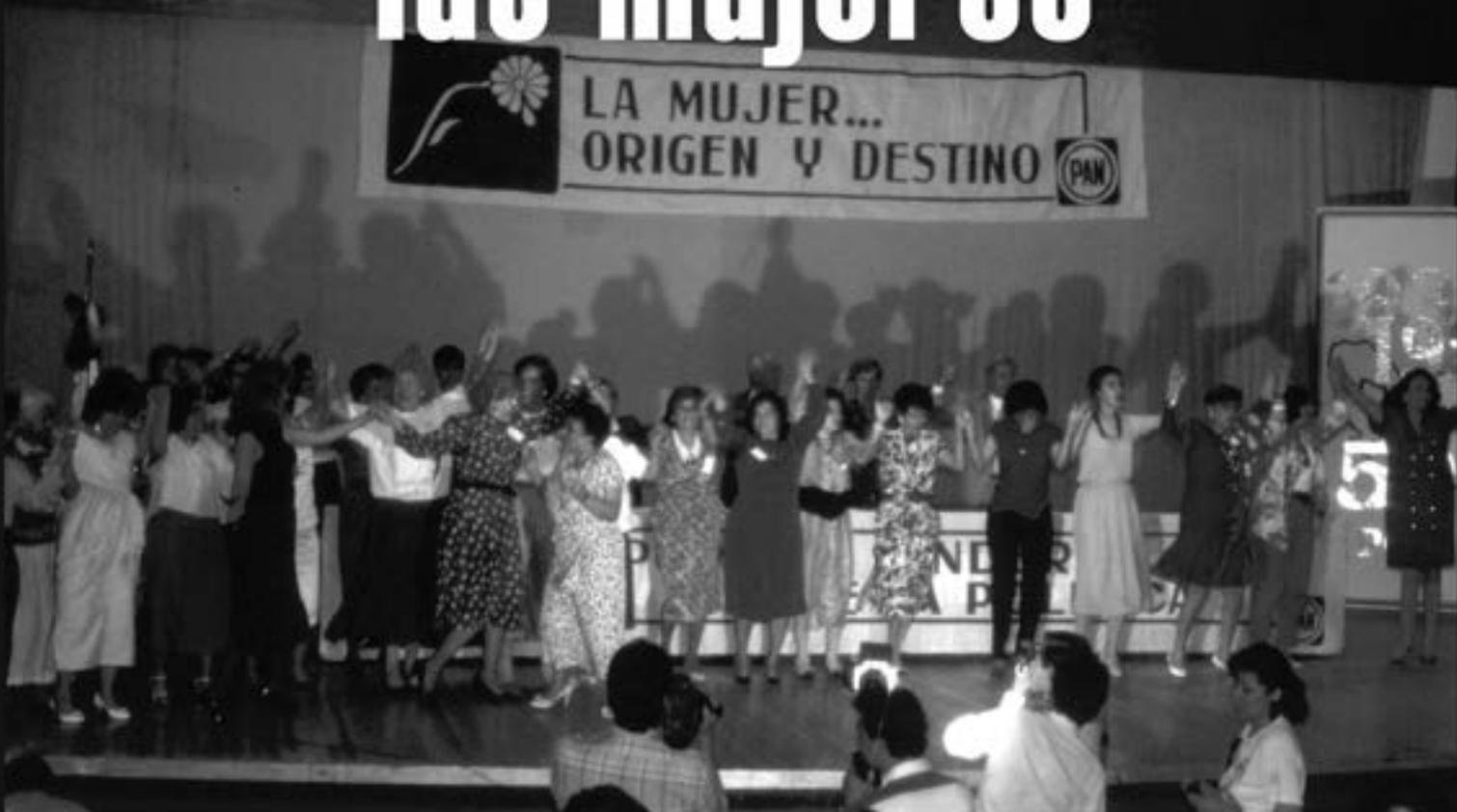




Acción
por México

Las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres



Blanca Lucero Magallanes Alva.

Compiladora

Las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres.

Derechos reservados, 2022

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546.
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizado
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

Índice

Introducción	8
Prólogo	9
1 Acción Nacional brega para combatir injusticia, impunidad, desigualdad y privilegios	10
2 Avances y perspectivas de la equidad de Género	15
3 Desigualdad en la distribución del ingreso	20
4 Avances en la inclusión de género en el abordaje del medio ambiente y el desarrollo sustentable	26
5 Discriminación de la mujer en el tercer mundo: principales problemas	31
6 El Estado actual de las desigualdades de género en México: una revisión de la bibliografía reciente	37
7 La evolución histórica de la mujer en la política	42
8 La mujer alcaldesa	48
9 Las brechas de desigualdad: el gran pendiente de la agenda pública	52
10 La mujer legisladora	55

11 Las desigualdades en México, ¿en dónde estamos y qué nos hace falta para reducirla?	59
12 La mujer en Acción Nacional	65
13 Las esferas de la desigualdad de género	70
14 Protocolo de atención a la violencia política en razón de género contra las mujeres	75
15 Política pública con perspectiva de género	84
16 Una agenda en igualdad y una imagen de modernidad	91

Introducción

Como se comprenderá, este libro titulado: “Las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres”, en sus páginas abordara varios aspectos sobre las desigualdades de la mujer, aunque falta mucho por investigar y aprender, sobre todo en este siglo XXI, que esta cambiando constantemente; pero en esta compilación se podrá analizar desde varios puntos de vista la desigualdad y violencia que ha tenido la mujer a lo largo de su historia., porque como vemos la desigualdad es visible en la política, en la economía y en la sociedad.

En esta investigación, los panistas y militantes; analizarán la desigualdad de género y podrán comprender que sigue arraigada y no ha desaparecido en la actualidad. Aquí podrán obtener estudios que marcaran el principio, para que las mujeres de Acción Nacional, que es necesario una legislación, para el bien común del país.

La desigualdad sobre todo en la política, es un mal que deben enfrentar las mujeres, que quieren pretender un puesto político, y con estos artículos, podrán identificar y defenderse no solo en la política o en campaña, por eso, Acción Nacional a luchado por espacios donde ellas se puedan desarrollar sin sufrir ninguna desigualdad, en cualquier ámbito político.

Porque en el Partido Acción Nacional, las mujeres han participado activamente desde su fundación en 1939, y actualmente tienen una mayor presencia, con esto a permitido un mayor peso en las decisiones para tener un mejor País.

Prólogo

El presente trabajo, con el título: “Las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres”, aborda, un tema de mucho interés, tanto, en lo político y social, en él se pretende que las o los militantes y panistas, tengan las bases para entender mejor la desigualdad, porque esta forma parte del México que vivimos, cuyo objetivo es contribuir en el debate profundo sobre la realidad del país en este siglo XXI.

La desigualdad de género, ha cambiado y a tenido avances, y es un reto de cara al futuro que nos aguarda, sobre todo a las mujeres de Acción Nacional, por esto, es importante entender, como panistas anteriormente, comprendían este tema, y como a lo largo de la historia se va atenuando la desigualdades, que han generado tanta injusticia en varios años; por este motivo, El Partido Acción Nacional, siempre se ha dado a la tarea de que a la mujer no se le margine injustamente y que no pierda oportunidades dentro y fuera de la política y del país, para así alcanzar una verdadera democracia.

En esta compilación las y los panistas y militantes, tendrán a su disposición artículos de un valor único, de grandes pensadores panistas como: Acción Nacional braga para combatir injusticia, impunidad, desigualdad y privilegios; Desigualdad en la distribución del ingreso; Discriminación de la mujer en el tercer mundo: principales problemas; El estado actual de las desigualdades de género en México; Las desigualdades en México, ¿en dónde estamos y que nos hace falta para reducirla?, entre otras.

De este modo Acción Nacional, podrá contribuir a la comprensión mas detallada de la desigualdad de la mujer y al análisis de la equidad e género en México y una responsabilidad para los próximos años.

Acción Nacional Brega para Combatir Injusticia, Impunidad, Desigualdad y Privilegios

Gustavo Madero Muñoz¹

Partido Acción Nacional enfrenta hoy el gran reto de revisarse y actualizarse asumiendo sus grandes aportaciones de cada una de las etapas que ha atravesado en su historia.

El PAN a lo largo de sus 75 años de vida ha logrado atravesar distintas etapas caracterizadas por el reto y las condiciones que enfrentaba tanto como partido político como el propio país que

En este contexto, el PAN debe hacerse cargo, aprehender e incorporar los logros y enseñanzas de cada una de esas diferentes y determinantes etapas:

¿Cómo rescatar, robustecer y proyectar lo mejor de la etapa fundacional?

Su gran aportación doctrinal y su vocación cultural de construir ciudadanía a través de la formación, la capacitación, la técnica y la ética al servicio de la política. 1939.



¿Cómo rescatar, robustecer y proyectar lo mejor de la etapa de mitosis celular?

Su gran paciencia y perseverancia para ir estableciendo los contactos y formando los primeros comités en los distintos estados de la república que dotaron de la base material y organizacional para contar con una presencia más amplia en la diáspora de las ideas humanistas y democráticas de nuestro partido en el territorio nacional.

¿Cómo rescatar, robustecer y proyectar lo mejor de la etapa de la resiliencia?

La gran capacidad de resistir ante la adversidad, de resistir la crítica, la persecución y el embate autoritario de un régimen que no admitía ninguna expresión de crítica, de oposición. La capacidad de convencer y atraer selectos puñados de ciudadanos para competir electoralmente en el México de una sola voz, de un solo partido.

1 Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal y de pensamiento del Partido Acción Nacional. Año XXIV No. 100, abril-junio del 2014. Págs. 91-97

¿Cómo rescatar, robustecer y proyectar lo mejor de la insurgencia ciudadana y primeros triunfos electorales?

Con el hartazgo de la ciudadanía y la perseverancia del PAN se comienzan a dar los primeros reconocimientos a los triunfos electorales en Municipios, Capitales y la primera gubernatura.

¿Cómo rescatar, robustecer y proyectar lo mejor de los primeros gobiernos?

La innovación, creatividad y entusiasmo que incorporaron nuestros primeros gobiernos municipales, estatales y finalmente los logros y aprendizajes de nuestros dos gobiernos federales

El PAN es un organismo vivo que tiene su gran historia y que forja la historia de nuestra democracia; la historia que recibimos de los precursores es nuestra identidad y es nuestra fuerza, es la voz de Manuel Gómez Morín que nos convoca siempre a esta brega de eternidad, es la claridad de Adolfo Christlieb con la que hoy combatimos los privilegios y luchamos contra los monopolios públicos y privados, con la que hoy impulsamos la libertad educativa y de conciencia y con la que hoy impulsamos una Reforma Política y electoral que consolide nuestra democracia, nuestra transparencia y rendición de cuentas en México, con la que hoy impulsamos las Reformas Constitucionales en materia de competencia económica, de telecomunicaciones y de energía para abrir a la competencia y eliminar los privilegios en beneficio de los ciudadanos.

Nuestra historia es la mano solidaria de Efraín González Morfín que nos llama a que no hagamos capillitas y grupos, a que entendamos a Acción Nacional como una institución política que no puede operar anárquicamente al margen de los estatutos o en fraude a los estatutos.

Nuestra historia es la visión de largo plazo de Carlos Castillo Peraza, que es estar preparándonos para conquistar la gran batalla cultural que desmantele esa cultura paternalista, corporativista, clientelar y autoritaria para construir la cultura de la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la cosa pública.

Muchos decimos que ya no somos el partido de antes. Y es verdad, porque somos un partido que ha vivido, que ha evolucionado a lo largo de tres generaciones y estamos preparando el relevo para entregar nuestra estafeta a la noble generación de mujeres y hombres libres, consientes y comprometidos con fortalecer al mejor partido de México.

El PAN de hoy no es el mismo de antes. ¡Y qué bueno! Porque el PAN no es un museo, de una institución viva. Por eso estamos obligados a revisarlos y a mejorarnos permanentemente y hoy en esta Asamblea consolidaremos este esfuerzo de evaluación y mejora que inspira nuestra reforma estatutaria.

El PAN es la síntesis de nuestro pasado y de nuestro presente, es la historia que forjaron nuestros antecesores, que se suma con la historia que hacemos juntos todos los días, que se suma a la historia que haremos hoy cuando aprobemos esta gran reforma que ampliará el derecho de los militantes para votar y para elegir directamente a sus dirigentes.

Porque estamos convencidos que todos los males de la democracia pueden curarse con más democracia nuestro reto es combatir el desencanto democrático, el conformismo y el individualismo.

La fuerza que durante decenios tuvo que expresarse frente al partido oficialista y la necesidad de adaptarse a un sistema político donde la democracia era inexistente hicieron del PAN uno de los representantes de la sociedad que tuvo que navegar contra marea.

El cambio que generó el partido dentro del sistema político mexicano durante este largo periodo no se ha constreñido en ganar una elección u obtener escaños en el Congreso, era la necesidad de que la agenda panista fuera vista, escuchada.

Un partido doctrinario

La necesidad imperante de acercar a los panistas para conocer las raíces y pensamiento del Partido Acción Nacional ha sido una labor fundamental desde su surgimiento en 1939, acciones que se han visto reforzadas a lo largo del tiempo con la creación de diversas fundaciones y publicaciones que cumplan con estos objetivos.

Como lo menciona Soledad Loaeza, “la fundación del Partido Acción Nacional estuvo desde su primer momento impulsada por el deseo de un grupo de profesionistas -encabezado por Manuel Gómez Morin- de participar en la construcción del México moderno”.

Asimismo, siempre hubo una clara idea de mantener al partido apegado a su doctrina, como lo menciona Efraín González Morfín: “ (...) el tema ideológico o doctrinal tiene importancia decisiva en la actividad de los partidos políticos. Un auténtico Partido Político que no sea mera organización nominal en torno de una persona o de intereses transitorios, debe necesariamente apoyarse en principios de doctrina, en determinada filosofía política, económica y social, en una manera propia y peculiar de contestar las preguntas que los ciudadanos conscientes hacen acerca de los problemas y soluciones de su propio país y del mundo”.

Desde nuestra fundación no enfrentamos a una estructura clientelar que hacía de la política una acción pragmática en beneficio de mantenerse en el poder y dejaba de lado la ideología como el principal elemento para darle sentido no solo a las ideas, sino a la forma de gobernar un país.

Frente a esto, hemos sido el único partido que surgió con una visión doctrinal sustentada en la necesidad de darle a México una opción política plenamente apoyada en principios claros sobre lo que los panistas querían para la ciudadanía, así como una agenda de trabajo.

Como se menciona en el libro la Doctrina Panista: “A través de su intervención en la vida pública de México, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido una innegable evolución política de nuestro país, donde se han establecido ya las bases de un sistema democrático”.

En voz de Carlos Castillo Peraza, el PAN tiene como principios de su doctrina: la eminente dignidad de la persona humana, la primacía del bien común, la preeminencia del interés nacional y la democracia como sistema de vida y de gobierno.

Es así como los panistas hemos consolidado nuestra vida al interior del partido, con la clara convicción de estar de la mano de principios visiblemente establecidos y la necesidad imperante de mantenerlos como una línea imaginaria, pero claramente trazada de cuál es nuestra función como ciudadanos, como políticos y representantes de los mexicanos.

Por lo tanto, retomar a través de una publicación de tal trascendencia, como lo es Palabra y que festejemos el número 100 de la misma, es el referente de que Acción Nacional siempre daremos cauces a nuestras ideas a través de la discusión, argumentación y del desarrollo del pensamiento, que como bien lo representa esta publicación es la palabra escrita.

Que Carlos Castillo Peraza haya sido el primer director de la revista en 1987 no es un hecho casuístico, es la clara visión de un hombre que supo plantear y replantear en esa época la visión del partido y darle cauce.

La vida interna y el corazón del PAN se centrará en la necesidad de repensar nuestras ideas, ajustarla a los tiempos, pero siempre apegados a nuestra doctrina. Las ideas no se desechan, se modifican, se transforman y se ajustan a los cambios que en toda sociedad se van dando, desde el orden internacional, nacional y en cada pequeña región de nuestro país.

En la divergencia de nuestro pensamiento encontramos las coincidencias y en el debate público, abierto e institucional encontramos los cauces para mejorar a nuestro partido y buscar el bienestar para México y sus ciudadanos.

2013, el año de la agenda panista

Durante estos tres años el PAN se ha enfrentado a uno de los momentos más difíciles dentro de nuestra vida interna, perder la Presidencia de la República, dejar de ser el partido en el gobierno.

Se ponía en la mesa un momento nunca antes vivido para el PAN, las condiciones ahora eran distintas después de 12 años de trabajar por México desde el gobierno, ya no éramos aquella llamada oposición, debíamos anteponer una agenda de cambios que habíamos impulsado durante dos sexenios y grupos con intereses particulares habían frenado.

La dificultad inminente de romper con estructuras anidadas en más de siete décadas ha sido la tarea más compleja que como partido y gobierno tuvimos durante las dos presidencias con hom-

bres emanados del PAN. Buscar en nuestra labor dentro de la administración pública terminar con la corrupción, la imposición por parte de poderes fácticos que aniquilaban a nuestras instituciones, aunado a un problema enraizado en nuestra cultura, el poder caciquil en los estados.

Los estados durante estos sexenios se volvieron el fiel de la balanza, ya que en su mayoría eran gobernadores emanados del PRI y a través del poder que estos ejercían la dinámica entre la administración federal y los estados se tornó en ciertos momentos complicada.

No obstante, el PAN tuvo importantes esfuerzos en crear instituciones que generaran los incentivos para mayor rendición de cuentas, por ejemplo, la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Pero tras 12 años en el gobierno debíamos seguir adelante, trabajar desde otra perspectiva y lo más importante no perder el rumbo del partido.

Fue durante estos meses previos a la toma de protesta de Enrique Peña Nieto, cuando Acción Nacional y otras fuerzas políticas deciden formular una agenda con aquellas reformas y otros cambios necesarios para fortalecer a México e impulsarlo económica, política y socialmente.

El PAN seguiría siendo quien vería por construir un país moderno, apoyándonos en la idea de nuestros fundadores, ser una fuerza democratizadora y modernizadora no era nueva idea, era retomar los principios con los que Acción Nacional se fundó.

Con estas definiciones nos sentamos en la mesa de negociación del Pacto, donde sacamos adelante una agenda de reformas modernizadoras y democratizadoras. La aprobación de estas reformas es el reconocimiento histórico a nuestras propuestas y a los programas de nuestros gobiernos.

Hemos demostrado que las reformas que en el pasado rechazaron los priistas, no solo eran las mejores, sino que, desde entonces, eran las necesarias para que México tenga un camino y un destino mejor.

Se conformó una agenda dentro del Pacto donde de los 95 compromisos firmados más del 80% contenían claramente el ADN panista. Las demandas históricas del partido y la exigencia de que a través de este acuerdo se cumplieran.

Así durante este periodo se ha aprobado las Reforma en materia de transparencia, la Reforma de Telecomunicaciones, la Reforma Educativa, la Reforma Energética y la Reforma Político Electoral.

Ser una fuerza democratizadora y modernizadora exige un doble esfuerzo, ya que oponerse a todo, como lo hizo el PRI durante 12 años es muy fácil, pero realmente impulsar una agenda y lograr consensos eso sí requiere de un verdadero trabajo interno y externo.



El camino que falta por recorrer

Como presidente de Acción Nacional puedo asegurar que la trascendencia de las Reformas que nuestro partido ha impulsado serán la fuerza que nos hará recuperar espacios perdidos en el ámbito electoral.

La sinergia y unidad que han mostrado los panistas para consolidar estos cambios son el impulso para obtener resultados a futuro. Recordemos que las victorias culturales son tan o más importantes que las victorias electorales.

Como lo mencioné en un inicio, es en este 2014, cuando nuestro partido cumplirá 75 años desde su fundación, por lo que debemos aportar cada quien nuestra generosidad y compromiso para seguir impulsando juntos los cambios modernizadores y democratizadores que nuestro país requiere.

El reto consiste en lograr que nuestro partido se convierta en el principal aliado de los ciudadanos para superar los grandes rezagos y desequilibrios que enfrenta la mayoría de la población.

Lograr alcanzar un gran pacto social en donde se establezca con claridad y precisión nuestro compromiso por el cambio de aquellas condiciones económicas, políticas y sociales que mantienen y reproducen el sistema de privilegios, impunidad, desigualdad y atraso político e impiden el florecimiento y la predominancia de la democracia, la libertad y la prosperidad de los mexicanos.

Y ésta, deberá seguir siendo nuestra eterna brega ciudadana.

Avances y Perspectivas de la Equidad de Género

Guadalupe Munguía¹

El día internacional de la mujer

En muchos países del mundo se celebra el 8 de marzo el día internacional de la mujer. En él se conmemora la lucha de las mujeres en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

La idea de un día internacional de la mujer surgió hacia el final del siglo XIX y el inicio del XX. Aunque existen algunas discrepancias según las fuentes sobre el cómo y el cuándo, el hecho es que diversas reuniones y movilizaciones sociales que denunciaban la falta de igualdad entre hombres y mujeres, fueron generando un sentido de comunidad y causa común en esa época.

El Día Nacional de la Mujer se celebró por primera vez en los Estados Unidos de América el 28 de febrero de 1909, por iniciativa del Partido Socialista de esa nación. En 1910, la futura Internacional Socialista, reunida en Copenhague, proclamó el carácter internacional del Día de la Mujer como homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer, incluido el derecho al sufragio femenino universal. Como fruto de lo anterior, el 19 de marzo de 1911 se celebró por primera vez el Día Internacional de la Mujer en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza. A la exigencia del derecho al voto y a la ocupación de cargos públicos, se sumaron las del derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.



En el marco de los movimientos en pro de la paz, en vísperas de la Primera Guerra Mundial, las mujeres rusas celebraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero de 1913. El año siguiente, en el resto de Europa, se celebraron mítines en torno al 8 de marzo como protesta por la guerra y muestra de solidaridad entre las mujeres.

En 1917 las mujeres rusas escogieron el 23 de febrero según el calendario juliano y 8 de marzo según el calendario gregoriano, para declararse en huelga en demanda de “pan y paz”. Cuatro días después el Zar se vio obligado a abdicar y el gobierno provisional concedió a las mujeres el derecho al voto.

¹ Revista Bien Común. Año XXIII No. 266, mayo del 2017. Págs. 5-10

El principio de igualdad entre mujeres y hombres fue afirmado por primera vez en un acuerdo internacional en la Carta de las Naciones Unidas, firmada en 1945. La Organización de las Naciones Unidas celebró por primera vez en 1975 (Año Internacional de la Mujer) el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo.¹ Cuarenta y dos años después, sigue vigente la lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en México y el mundo, haciendo que la celebración de dicho Día Internacional siga siendo un espacio adecuado y necesario, tanto para difundir lo mucho que se ha logrado, como para seguir denunciando y buscando soluciones para las desigualdades que continúan afectando a millones de mujeres.

Avances en materia de desarrollo e igualdad

Aunque todavía queda un largo camino por recorrer, los avances y acuerdos de los últimos años en materia de igualdad no son pocos y merecen ser tenidos en cuenta. Entre los diversos hitos que marcan esta historia, destacan, por un lado, la suscripción por parte de 189 gobiernos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en 1995, y por otro, la definición en el 2014 de los “Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas” por parte de la 58 Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW58).

En relación con esto último, es posible afirmar que, si bien en los últimos años se ha logrado avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dicho avance ha sido más bien desigual en lo que a las mujeres y las niñas se refiere. Algunos ejemplos:

La paridad entre géneros está a punto de alcanzarse en la enseñanza primaria, pero solo dos de 130 países han logrado cumplir dicha meta en todos los niveles educativos.

En octubre de 2013, las mujeres constituían el 21.8% de los miembros de las cámaras bajas o cámaras únicas y el 19.4% de los senados o cámaras altas, en comparación con un 12% y un 10.1% en enero de 1997, respectivamente.

A nivel mundial, el 40% de los trabajos remunerados en sectores distintos al agrícola, están ocupados por mujeres; no obstante, las mujeres siguen participando en el mercado de trabajo en condiciones de desigualdad con respecto de los hombres, incluso en casos en los que igualan o superan la educación, experiencia y habilidades de estos.

En México, de 2008 a 2013, mientras el personal ocupado crecía 1.4% promedio anual, las mujeres ocupadas superaron el promedio con una tasa del 2%. No obstante, hoy en día las mujeres mexicanas trabajan 20.6% más horas que los hombres. 65% de este trabajo corresponde a labores no remuneradas en el hogar.

A pesar de que el 52% de los títulos universitarios que se expiden en México corresponden a mujeres, solo 13% de las empresas cuentan con mujeres en cargos directivos.

En 2016, casi trescientas mil mujeres víctimas de violencia fueron atendidas en refugios y centros de justicia de nuestro país.

Los datos señalados nos brindan una primera e interesante imagen de una realidad particularmente compleja en la que el reconocimiento legal de la igualdad entre mujeres y hombres y la firma de tratados internacionales, se revelan como una condición necesaria más no suficiente para garantizar la igualdad y la no discriminación de la mujer en los diversos ámbitos de la vida.

Los desafíos en el ámbito laboral

Tomando en consideración que el tema establecido por las Naciones Unidas para la celebración del Día Internacional de la Mujer del 2017 es el de “Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030”,⁷ detengámonos por un momento en algunos de los desafíos que las mujeres continúan enfrentando en el ámbito laboral.

En primer lugar, conviene detenerse a considerar en qué medida los avances en la incorporación de las mujeres a la vida laboral, política o de participación social responden, antes que a desarrollos positivos en materia de equidad -como lo podría ser un avance significativo y generalizado en la educación en cuanto fuente de mejores oportunidades en el ámbito laboral-, a los recurrentes problemas económicos que obligan a muchas mujeres a buscar fuentes complementarias de trabajo. Tal podría ser el caso de los miles de hogares que ahora se encuentran encabezados

por mujeres cuyos cónyuges se han visto obligados a emigrar, o el del creciente número de hogares monoparentales.

En segundo lugar, hemos de considerar que, en general, la incorporación de las mujeres a los espacios públicos -con la consecuente generación de ingresos para el hogar-, no se ha visto acompañada por un igual incremento en la participación y colaboración por parte de los varones en las actividades domésticas, de cuidado y educación de los hijos. Esto ha provocado que en un alto porcentaje de hogares las mujeres vivan una “doble jornada” laboral en las que sus nuevas responsabilidades en el espacio público, conviven con exactamente las mismas tareas del hogar que tradicionalmente les han sido asignadas por motivos de género.

Entre las muchas dificultades y retos que las mujeres enfrentan en su lucha por armonizar las responsabilidades familiares y laborales, se cuentan los siguientes:

Una primera serie de dificultades son las que las mujeres enfrentan al momento de su incorporación al mercado laboral, donde se les obliga a aceptar: a) condiciones de trabajo informal, sin acceso a las prestaciones de ley pero con “medidas flexibles” para la atención de sus responsabilidades domésticas; b) empleos formales parciales para poder combinar actividades; o c) empleos con un perfil de puesto menor al que podrían desempeñar con su capacidad y desarrollo profesional, que no les implique “disponibilidad de horario” para atender las funciones a su cargo, viajes por periodos largos o compromisos sociales.

En este mismo contexto, las mujeres tienden a recibir un menor sueldo que los hombres por el mismo trabajo. Para subrayar esta brecha de desigualdad en la percepción salarial y de desarrollo profesional, se han acuñado dos términos que explican parte del problema: el “techo de cristal” y el “suelo resbaladizo”. El término “techo de cristal” tiene su origen en un artículo publicado en 1986 en el Wall Street Journal que describía las barreras invisibles, reales o de percepción, que enfrentan las mujeres conforme se acercan a la cima de la jerarquía corporativa para acceder y mantenerse en ella. La Organización Internacional del Trabajo, en su informe de 2004, haciendo referencia al tema, fue enfático al puntualizar que mientras más alta es la jerarquía institucional de la que se trate, menos mujeres hay.⁹ Por su parte, el término “suelo resbaladizo” hace referencia a aquellos mecanismos que se aplican a las mujeres para mantenerlas en los puestos jerárquicos bajos y medios, relacionados con estereotipos de género, tales como la segregación del mercado laboral en femenino y masculino, el acoso social y psicológico, y la incompatibilidad de la vida privada y pública.

La violencia también se hace presente en estos contextos como un obstáculo difícil de evidenciar y de abordar, y del cual las mujeres suelen ser en gran medida las víctimas. La legislación mexicana contempla ya figuras como el hostigamiento (donde hay una relación de subordinación) y el acoso sexual (donde no necesariamente la hay). Este es un importante avance, aunque para que sean sancionadas ambas nos encontramos con que la mayoría de las instituciones públicas y privadas, no cuentan con los protocolos de actuación o los espacios para la recepción de denuncias que permitan a las víctimas sentirse seguras para acusar a sus agresores, sin miedo a futuras represalias o afectaciones en sus condiciones de trabajo.

Aunque algunas personas logran un satisfactorio equilibrio entre trabajo y familia por sus propios medios, la mayoría requiere de un apoyo especial por parte de diversos actores para alcanzarlo, comenzando por las empresas y el Estado. Las estrategias para esta conciliación deben incluir y promover políticas y culturas empresariales familiarmente amigables, políticas públicas con correctos enfoques de género, así como un abordaje más preciso para detectar y erradicar el hostigamiento y acoso sexual en estos ambientes.

Todas estas estrategias no sólo requieren del uso adecuado de la metodología de la perspectiva de género para evidenciar las condiciones que se quieren corregir, sino también de una necesaria valoración de la complementariedad, esto es, del aporte específico que la mujer brinda desde su identidad femenina, así como la que el hombre confiere desde su identidad varonil, evitando escenarios de luchas de poder entre géneros cuando lo que se necesita es de colaboración y corresponsabilidad. Recordemos: familia y trabajo no son espacios que compitan entre sí, porque en ambos la persona está llamada a alcanzar desarrollo, trascendencia y satisfacción.

Capacidad de humanización

Conviene considerar, aunque sea brevemente, que la igual dignidad entre el hombre y la mujer no implica que el aporte de ésta a la vida laboral, política o social sea valorado en la medida en la que pueda brindar lo mismo que el varón en la empresa o el Estado, como si la igualdad que se busca entre hombre y mujer obligase a ésta a convertirse en “un hombre más”, es decir, a entrar en un proceso de masculinización.

Siendo quien es, la mujer está llamada a ocupar cualquier puesto que pueda desempeñar un varón, sin que por ello deje de aportar algo distinto a lo que éste puede brindarle a la sociedad.

De allí que su especial capacidad para acoger y comprometerse con la solución de los problemas humanos de todos, sea algo que la mujer debe preservar al momento de involucrarse en ámbitos donde fácilmente se pierde de vista la dignidad de la persona, como lo pueden ser el político y el laboral. Siguiendo el pensamiento de una de las más grandes filósofas del siglo XX, Edith Stein, podemos advertir que “una emancipación femenina que suprima el desarrollo de las virtudes morales e intelectuales en la mujer aun cuando parezca liberadora tenderá a esclavizarla”.

Así, las mujeres pueden y deben aportar su capacidad, talento, honestidad, alto sentido de responsabilidad y, en particular, visión humana y humanizadora en los ámbitos de lo político, lo social y lo económico. Parece oportuno citar aquí a Michelle Bachelet, en una frase que, aunque muchas veces repetida, encierra una gran verdad: “cuando una mujer ingresa a la política, ella cambia; pero cuando muchas mujeres ingresan a la política, la política cambia”.

Este proyecto humanizador no puede ser una lucha particular de las mujeres, sino un proyecto integral de desarrollo que involucra a varones y mujeres por igual. La lucha por la plena realización de las exigencias de la igual dignidad de la mujer es una lucha propia de todos aquellos que quieren comprometerse con la causa del bien común y, en consecuencia, de una sociedad propiamente humana.

El camino de la corresponsabilidad

Así las cosas, y volviendo por un momento al tema del desarrollo profesional, la necesidad de generar políticas capaces de impulsar, por ejemplo, una adecuada conciliación trabajo-familia es una alta responsabilidad del Estado y del mundo de la empresa. Dicha responsabilidad debe también permear al interior de las familias mismas, donde las responsabilidades del hogar -incluidas la educación de los hijos y el cuidado de los adultos mayores- deben ser compartidas por todos sus integrantes en función de su edad, actividad y nivel de responsabilidad. Recordemos que las actividades al interior del hogar tienen una enorme capacidad formativa y humanizadora de la que todos nos debemos beneficiar. Son tanto un deber de justicia, como una importante oportunidad de humanización.

Entre las diversas estrategias que el Estado y las empresas pueden asumir para impulsar la conciliación trabajo y familia se cuentan: las prestaciones sociales para padres y madres; nuevas modalidades de trabajo; periodos de maternidad y paternidad más largos; adaptación de la jornada y horarios de trabajo para varones y mujeres, por cuidado de familiares o hijos en situación especial; legislación moderna que regule la no discriminación y promueva la igualdad sustantiva.

Una mayor capacidad de conciliación trabajo-familia impulsada por el Estado y el mercado, aunada a una nueva distribución de tareas al interior de la familia, implicarán una nueva asignación del tiempo que permitirá a las mujeres incursionar en actividades políticas, sociales o recreativas que derivarán en beneficios para la sociedad entera, mientras que los varones tendrán la oportunidad de asumir una dimensión laboral al interior del hogar de la que su rol de género les ha privado.

Como es evidente, esto implica la necesidad de no limitarse a repartir cuantitativamente las actividades domésticas, sino implementar un modelo de auténtica corresponsabilidad en todas las actividades familiares, sin el cual los esfuerzos de gobierno y mercado serán insuficientes.

La insuficiencia de lo jurídico y la necesidad de lo cultural

Así las cosas, resulta evidente que los cambios legales y de política pública, tanto los ya realizados como los que aún se encuentran en la agenda de género, son insuficientes sin transformaciones culturales que los hagan sustentables. En el fondo, los cambios legales, jurisprudencia-

les, de política pública, burocrático-procedimentales y de asignación presupuestaria no se podrán mantener en el tiempo, ni tampoco introducirán dinámicas de evaluación y mejora continuas, sin dos cambios profundos en nuestros valores y la conducta que se espera de ellos.



El primer cambio implica introducir un enfoque a la toma de decisiones que haga partícipes en todos los ámbitos y niveles a los actores que hasta ahora se han visto excluidos. Recordemos que a decir de Selee y Santín, la verdadera gobernanza se da cuando las personas que se encuentran en las periferias sociales, políticas, económicas y culturales pasan a formar parte de las comunidades que deciden lo que se ha de hacer. Esta es la única manera de hacer que nuestras relaciones sean verdaderamente recíprocas. Tenemos así el reto de pensar y generar nuevas formas en que las personas en situación de pobreza, exclusión social y discriminación puedan proponer y discutir políticas públicas que redunden en mayores condiciones de igualdad y desarrollo para las mujeres, en beneficio de la sociedad.

El segundo cambio radica en las relaciones sociales mismas. Las interacciones sociales más básicas, en todos los niveles, así como las reglas que las norman, deben promover el reconocimiento de que la mujer y el hombre tienen la misma dignidad. Esto es indispensable para continuar con la implementación y desarrollo de las acciones tanto del Estado como de la sociedad, desde el enfoque de la igualdad sustantiva a la que debemos aspirar.

A la larga, el compromiso decidido y permanente con esa igualdad por parte de gobiernos, familias, instituciones educativas, empresas, asociaciones sociales y culturales, será la clave para abrir y sostener los caminos hacia su plena y efectiva realización.

Desigualdad en la Distribución del Ingreso

Daniela Mondragón¹

La desigualdad se refiere a una distribución no equitativa de oportunidades o de la riqueza generada en una sociedad. En la mayoría de los casos, la desigualdad social es la distribución asimétrica entre los hogares, clases sociales, género y razas de una sociedad, teniendo como resultado que haya quienes tienen más y quienes tienen menos. La desigualdad también es entendida como la imposibilidad de acceso a la distribución equitativa de los recursos de un país.

Definición de ingreso monetario: El ingreso corriente monetario como las percepciones en dinero que reciben los miembros del hogar, durante un periodo de tiempo determinado, por la venta de su fuerza de trabajo a una empresa, institución o patrón, así como el ingreso por un negocio agropecuario, no agropecuario o por los rendimientos relacionados por las cooperativas de producción que son propiedad de algún miembro del hogar, los alquileres, intereses, dividendos y regalías derivados de la posesión de activos físicos y no físicos, las transferencias que no fueron una remuneración y otros ingresos corrientes percibidos.

Una primera clasificación de los indicadores de desigualdad es las medidas positivas, que son aquellas que no hacen referencia explícita a ningún concepto de bienestar social y medidas normativas, que están basadas en una función de bienestar. En el primer caso pertenecen los índices estadísticos para analizar una dispersión de una distribución de frecuencias, en este caso donde se estudia la dispersión de una variable son comúnmente usadas; la varianza, desviación estándar y coeficiente de variación.



Aunque el cálculo de las medidas de dispersión es sencillo, no es comúnmente usado ya que no satisfacen algunas propiedades teóricas que deben cumplirse para el análisis de la distribución del ingreso.

Para visualizar la distribución del ingreso un diagrama resulta de gran utilidad pues permite identificar ciertos aspectos de la distribución que de otra manera no podrían ser apreciados.

1 Mondragón, Daniela. Desigualdad en la distribución del ingreso. Documento de trabajo. PAN. No. 586, febrero del 2015. Págs. 33

En año de 1905 Lorenz busca ilustrar la desigualdad en la distribución de la salud y desde su aparición fue altamente usada para estudios de desigualdad en la economía. Así la curva de Lorenz representa el porcentaje acumulado de ingreso que recibe un cierto grupo de población ordenado en forma ascendente de acuerdo a su ingreso.

El coeficiente de Gini se basa en la curva de Lorenz, que es una curva de frecuencias acumulada que compara la distribución empírica de una variable con la distribución uniforme (de igualdad). Esta distribución estaría representada por una línea diagonal. Cuanto más se aleja la curva de Lorenz de esta línea, mayor es la desigualdad. La curva de Lorenz representa, en el eje horizontal, los porcentajes de la población o los hogares ordenados de los más pobres a los más ricos y, en el eje vertical, los porcentajes de ingreso obtenido.

El índice de Gini, es pues, la medida resumen de la curva de Lorenz y presenta valores que van de cero a uno, donde el cero indica la ausencia de desigualdad (la diagonal de la curva de Lorenz), mientras que el uno será la desigualdad máxima, donde una persona u hogar concentrará todo el ingreso. De esta forma, a medida que el valor tienda a uno, la desigualdad es mayor en el ingreso y, por el contrario, valores cercanos a cero indican una menor desigualdad.

Para comprender el entorno de nuestro país es preciso conocer algunas cifras y datos que nos permitan ubicar los resultados del coeficiente de Gini.

Desde 1955 hasta 1970 México tuvo un periodo de crecimiento sostenido, el PIB alcanzó un promedio de 6.7 por ciento anual; la inflación durante los años sesenta tuvo un promedio de 2.5 por ciento anual; el producto interno bruto por persona aumentó a una tasa de 3.4 mientras que los salarios mínimos reales en un 5.2 por ciento.

Durante el periodo de desarrollo estabilizador se fijaron tres objetivos fundamentales:

Un rápido crecimiento del producto real.

Estabilidad en los precios.

Estabilidad en la balanza de pagos, por medio de un tipo de cambio fijo y constante.

Y se usaron tres instrumentos para el logro de los objetivos:

El gasto público

Controlar la oferta monetaria, a través del depósito legal en Banco de México y

Deuda externa.

Cabe destacar que el sector industrial fue el que imprimió mayor dinamismo a la economía ligado a una política de sustitución de importaciones, que busco promover la expansión del sector manufacturero. Este periodo llamado el desarrollo estabilizador se caracterizó por: el ahorro voluntario creciente, una adecuada asignación de los recursos de inversión para reforzar los efectos estabilizadores de la expansión económica.

El Desarrollo estabilizador muestra una reducción de la desigualdad en la distribución del ingreso, esto por una disminución en el ingreso en manos de los deciles superiores, en especial el décimo y en menor grado el noveno, así como un incremento en la participación relativa del ingreso total de los deciles inferiores del segundo al séptimo.

Aunque tuvo grandes aciertos este periodo de igual manera comenzaron a presentarse los desaciertos, en donde el sector agrícola evidencio un importante estancamiento y la política de sustitución de importaciones contribuyo al desempleo y la desigualdad entre los centros industriales y el resto del país, la falta de una reforma fiscal recargo la presión impositiva en el factor trabajo además de otras problemáticas. La incapacidad del sistema para satisfacer las demandas de la clase media urbana, así como la mala distribución del ingreso tuvieron como resultado un gran descontento y desigualdad entre la población

Para finales de 1970 e inicio del mandato presidencial de Luis Echeverría el crecimiento económico, la estabilidad de precios y tipo de cambio, que contaban con su reciproco instrumentos para su efectivo funcionamiento, como lo fue en el desarrollo estabilizador, se decidió introducir un objetivo adicional que fue la mejorar la distribución del ingreso, sin embargo no se incluyó su co-

respondiente instrumento (que era la reforma fiscal), lo cual provocó en buena medida el fracaso de esta política.

Irónicamente cuando se buscó lograr una mejor distribución del ingreso la falta de un adecuado gasto público, acompañado de una reforma fiscal, la cual habría podido asegurar el adecuado financiamiento, así como un ajuste del tipo de cambio, el cual no se implementó, generó una crisis. El no haber adoptado estos ajustes oportunamente dio inicio a un mandato en que se inició con una fuga de capitales, e incremento en precios en 1976.

Aunque la economía de nuestro país presento muchos cambios el periodo de 1970 1982 registro un crecimiento a una tasa media anual de 6.2 por ciento para la actividad económica interna. Este periodo fue impulsado por la expansión del gasto público sustentada en el aumento del crédito interno y el endeudamiento externo que más tarde provocó presiones inflacionarias que inevitablemente repercutió en los salarios. El caso de la inversión pública y privada tuvo un crecimiento promedio del 15 por ciento anual en términos reales (lo anterior entre 1978 y 1981), lo cual permitió un incremento en la planta productiva y genero cuatro millones de nuevos empleos teniendo como resultado el nivel más alto de ocupación.

Y para 1979 se inició la negociación para el ingreso de México al (GATT) dando inicio a una nueva orientación de modelo económico.

Los ingresos provenientes por la venta de petróleo crearon la falsa expectativa de que era posible mantener la sobrevaluación casi permanente del tipo de cambio, sin embargo ocasiono que numerosas empresas terminaran en una precaria situación financiera, una vez que se devaluó la moneda. Más tarde la caída en el precio del petróleo, el aumento de las tasas de interés internacionales, así como la rápida salida de capitales y la suspensión de los créditos externos, provocaron una crisis en 1982 de gran dimensión no solo para el país pues de manera internacional también se vivía.

Justamente esta crisis y que el país había atravesado una recesión económica en 1982 permitía establecer que la desigualdad habría aumentado, lo cual no fue así los resultados mostraban, que la crisis tuvo una reducción considerable en la participación relativa del último decil.

Como podemos ver en el cuadro 3 que nos permite analizar el índice de Gini de los años 1977 y del año 1984 el autor menciona que para su elaboración se emplearon los datos del ingreso monetario.

Podemos observar el índice de Gini presento una reducción de 0.496 en 1977 a 0.456 para 1984, esto desato una gran polémica, pues dado que el país ha atravesado la recesión económica de 1982 era de suponer la desigualdad hubiese aumentado, mas no fue así. Diferentes investigaciones evidenciaron que, por primera vez, la crisis fue seguida de reducciones en la participación relativa del último decil, complementándose con aumentos en los deciles inferiores, es decir del primero al séptimo.

El trabajo de Cortés muestra que la disminución en la desigualdad fue acompañada por una fuerte contracción en los ingresos de todos los hogares del país (lo que llevó a acuñar el concepto "equidad por empobrecimiento" (Cortés y Rubalcava, 1991), pero que fue mucho más marcada en los hogares de los deciles superiores

Para el periodo de 1984 a 2010 podemos en el cuadro 4 la evolución que tuvo el índice de Gini en lo referente al ingreso total de los hogares desde 1989 hasta el 2000 tuvo marcados incrementos como consecuencia de una disminución del PIB per cápita, un incremento de la inflación de casi el 160% para 1987 y más tarde el modelo económico, orientado hacia el mercado internacional, el cual se puso en marcha con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Este periodo está relacionado con altos niveles de desigualdad.

La economía mexicana sufrió una crisis profunda en 1994, y como podemos ver en el cuadro 5 en 1994 el decil X muestra que el 42.5 por ciento del ingreso total estaba concentrado en este decil. Este cuadro también nos muestra como es necesario juntar los ingresos de 32 personas o 16 hogares del primer decil para igual el ingreso de una persona o un hogar del décimo decil.

Entre 1998 y 2000, los indicadores macroeconómicos del país presentaron un incremento como fue el caso del PIB, una tasa de inflación moderada. Podemos observar un alto valor para el

índice de Gini para el año 2000 de 0.493. O analizando de otra manera se requiere de 34 personas o 17 hogares del primer decil para igual el ingreso de una persona o un hogar del décimo decil. Para los años de 2002 y 2004, aunque hubo un cierto decrecimiento se tuvo una reactivación pronta teniendo como resultado en el índice de Gini de 0.465 a 0.469 para los años señalados.

Entre 2006 a 2010 se presentó un nuevo incremento del índice en 2008 pues este año da inicio a la crisis alimentaria mundial, al igual que las grandes afectaciones que tuvo el sector inmobiliario Norte Americano.

Aunque la desigualdad no se puede asociar a cambios estructurales como lo fue en los ochenta o noventa. Esta se ha mantenido y las reducciones en la desigualdad, asociadas a las crisis, provienen de una caída en la parte del ingreso de los hogares del décimo decil. De esta manera la reducción del décimo decil ha propiciado incrementos del primero al octavo deciles, y en caso del noveno decil ha tenido una participación relativamente estable en los años de crisis alrededor de 15.7 a 15.8 por ciento.

La discusión en torno a la relación entre desigualdad en la distribución del ingreso y crecimiento económico, tiene gran importancia con respecto al modelo de Kuznets y es el mismo autor menciona que su aplicación en sociedades diferentes a las que el aplico el estudio (Estados Unidos, Inglaterra y Alemania), puede tener ciertos riesgos y establece que:

Existe peligro en las analogías simples; en argumentar que dado que en el pasado hubo una distribución desigual del ingreso en Europa Occidental y ésta produjo la acumulación de ahorros y el financiamiento de la formación básica de capital, mantener o acentuar las desigualdades del ingreso existentes en los países subdesarrollados es necesario para asegurar el mismo resultado. ... Es peligroso argumentar que en virtud de que probaron ser favorables en el pasado los mercados completamente libres, la falta de penalidades implícitas en los impuestos progresivos y similares, son indispensables para los países ahora subdesarrollados. Bajo las condiciones presentes los resultados pueden ser totalmente opuestos: retiro de los activos acumulados hacia canales más "seguros", ya sea a través de la fuga de capitales o bienes raíces; y la incapacidad de los gobiernos de servir como agentes básicos del tipo de formación de capital indispensable para el crecimiento económico.

La visión actual establece que los altos niveles de desigualdad inhiben el crecimiento económico, sin embargo, la economía de cada país deberá establecer políticas conforme a su situación, esto es, países con ingresos per cápita muy bajos y niveles relativamente bajos de iniquidad será mejor centrar esfuerzos en el crecimiento; en el caso de países con ingreso medios altos y altos niveles de inequidad se deberán concentrar en políticas distributivas, debido a que pequeños incrementos en el índice de desigualdad elevan de manera significativa el nivel de pobreza.

En especial para el caso de México un estudio elaborado Bourguignon (2004) presenta un ejercicio con datos de pobreza alimentaria en México, aquí se muestra que una reducción de la desigualdad equivalente a una décima de puntos del índice de Gini reduciría la pobreza en 15 puntos porcentuales en 10 años; mientras que si el país tuviera un crecimiento del 3% anual tendrían que pasar 30 años para lograr este mismo resultado. Añade que probablemente el tiempo requerido para alcanzar una incidencia de 5% de la pobreza alimentaria podría ser menor a 10 años si se considera el efecto indirecto de la reducción de la desigualdad sobre la pobreza mediante el crecimiento económico.

Otros argumentos se basan en la liberalización comercial que inicio desde mediados de los ochenta, y aunque México es un país abundante en mano de obra no calificada. La teoría plantea que distribución puede mejorar porque aumentara la demanda de mano de obra. Sin embargo, la evidencia empírica muestra que la apertura comercial está ligada a la desigualdad salarial. Explicada por que a la par de que México libero su comercio, también lo hicieron países como China e India con una abundancia de trabajo no calificado y con menores costos para las empresas.

Fernando Cortés considerando los trabajos de otros autores establece que una problemática que se ha mantenido en nuestro país consiste en la desigual distribución del poder, expresada en la riqueza extrema y el control en el sector empresarial, además de los ineficientes sindicatos heredados de la época del corporativismo, que han constituido en condicionantes de la desigualdad y han generado grandes obstáculos para el desarrollo de nuestro país, sin dejar de lado que las políticas y el funcionamiento de estas instituciones están diseñadas para que beneficie sus

particulares intereses.

En años de 2012, 23.5 millones tuvo un ingreso tan bajo que ni siquiera le hubiera permitido adquirir una canasta alimentaria, aunque hubiera destinado todo el ingreso que obtuvo. (Para agosto de 2012 el valor de una canasta alimentaria fue de \$1,125 pesos mensual por persona para zonas urbanas y de \$800 pesos para zonas rurales). El cuadro 6 muestra el porcentaje de la población que se encuentra con un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo, de esto se establece que poco más de la mitad de la población (60.6 millones) obtuvo un ingreso inferior a 2,328 pesos mensuales en las zonas urbanas y menor de 1,489 pesos en las rurales.

La insuficiencia de ingresos en el país y los desafíos que enfrentan diversos grupos de población en su situación económica dificulta superar las condiciones de pobreza.

Los ingresos promedios por decil, así como su distribución entre los distintos deciles de la población muestra que, en el año 2010, la diferencia entre el ICTPC del primer decil, es decir \$353 pesos y el décimo decil \$12,551 fue de 35.6 veces, y para el año de 2012 dicha diferencia disminuyó a 31.8 veces \$387 pesos del primer decil contra \$12,326 pesos para el último decil.



Conclusión

Después de que diera fin el periodo de desarrollo estabilizador en donde se logró un crecimiento con estabilidad de precios. Nuestro país no ha logrado alcanzar nuevamente las tasas de crecimiento necesarias para el bienestar de la población.

La desigualdad de la distribución en el ingreso es un problema este tiene diversas causas dentro de las que podemos mencionar: las imperfecciones del mercado, la liberalización comercial, el poder concentrado en pocas manos y el control en el sector empresarial, además de los ineficientes sindicatos heredados de la época del corporativismo.

Por otro lado, es importante entender la existencia de activos económicos, requiere de la posibilidad de usarlos, es decir no basta que un país posea una población educada para acceder a mayores ingresos, es necesario que la economía proporcione las oportunidades de empleo en que pueda ser aprovechada adecuadamente su mayor calificación.

Es evidente que los recursos no son suficientes para atender el gran rezago que presentan las familias mexicanas en especial las pobres, sin embargo, la incidencia de estas transferencias tiene un impacto trascendente en la distribución y sobre la reducción de la pobreza. Por otro lado, es importante considerar que dichas políticas sociales, aunque logran aminorar la pobreza no hay un diseño para erradicarla o mejorar la distribución del ingreso encaminándolas o diseñándolas para generar fuentes de ingreso, es decir que permitan “crear” y no solo “dar” como es el diseño de las actuales.

Avances en la Inclusión de Género en el Abordaje del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable

Armando Pizarro Morales¹

El complicado camino que ha seguido la mujer para ser valorada como ente social con los mismos derechos que los hombres ha sido resultado de un trabajo constante, la cual ha dado beneficios en términos de reconocimiento en igualdad jurídica, respeto a sus derechos humanos, mayor acceso a la educación, incremento de las oportunidades laborales y ampliación de la cobertura de salud.

Sin embargo, siguen observándose áreas o grupos donde la mujer aparece por debajo del hombre o simplemente no se considera. Es preocupante que hoy en día no se pueda hablar de una igualdad entre la mujer y el hombre por la falta en la construcción de un marco jurídico, en la consolidación de reformas sociales y en la superación de viejas costumbres que nos limitan avanzar y que sirven de defensa a los que no aceptan la realidad ni la necesidad de cambio.

Por otro lado, existe una tendencia a ignorar el hecho de que las mujeres desde su trabajo en la esfera reproductiva, en su papel como encargadas del bienestar de sus familias, usan, conservan y aportan conocimientos especializados sobre los recursos naturales.

Por ejemplo, en la actualidad las mujeres ofrecen un porcentaje importante de la fuerza laboral en sus países para la producción de alimentos, en Sudán las mujeres representan el 30%, mientras que el Congo proveen el 80%. A pesar de que muchos proyectos de conservación y uso sostenible de los recursos naturales no incluyen trabajo con grupos de mujeres, ellas participan en su conservación motivada por el arraigo cultural, las tradiciones, y la identidad de sus pueblos, entre otras.



Gran parte de las investigaciones sobre recursos naturales no utilizan el enfoque de género. Esto nos lleva a tener resultados incompletos o erróneos con respecto a la diversidad, las características y usos de los mismos.

¹ Pizarro Morales, Armando. Avances en la inclusión de género en el abordaje del medio ambiente y desarrollo sustentable. Documento de trabajo. PAN. No. 596, marzo del 2015. Págs. 60

En términos generales, las mujeres producen la mayor parte de los alimentos en el mundo, pero son dueñas de solo el 1% del total de la tierra y muchas veces no son consideradas agricultoras y, sin embargo, en muchos lugares del mundo la producción agrícola intensiva es llevada a cabo por mujeres dentro de sus propios hogares (apicultura, animales de ordeña, flores, árboles frutales, cría de gallinas) y es destinada al consumo del hogar y el mercado.

La contribución de las mujeres en las actividades económicas agrícolas y rurales en México es diversa, aunque no siempre está registrada en las estadísticas disponibles. El control del acceso a la tierra es sinónimo de riqueza, estatus y poder en muchas áreas. El acceso de la tierra para las mujeres en México puede darse en tres formas: la herencia, la dotación por parte del Estado, o la adquisición a través del mercado.

Por otra parte, las normas sociales pueden limitar la participación de mujeres en espacios públicos, por ejemplo, las mujeres dependen de los hombres para vender su producción agrícola. Ellos son su vínculo con el mercado, considerado un espacio público. Por ejemplo, el contrato de cultivos de productos no tradicionales para la exportación es un sistema que involucra mano de obra de hombres y mujeres. Sin embargo, los contratos se hacen con los hombres jefes de hogar.

No obstante, la gran cantidad de experiencias que han destacado la manera sostenible en que las mujeres utilizan los recursos naturales, también es verdad que las mujeres asumen esta responsabilidad sin participar de forma equitativa en el acceso y control de los recursos. Por lo tanto, existe una tendencia a no tomar en cuenta los espacios de las mujeres en favor de los utilizados por los hombres.

De este modo es necesario sacar a flote la relación diferenciada que las mujeres y hombres establecen con los recursos naturales. En los últimos años se han realizado esfuerzos considerables en foros nacionales e internacionales con relación a la comprensión del papel fundamental que juegan las mujeres en el uso, manejo y conservación de los recursos naturales como se puede observar en la Tabla 3 y en donde es de vital importancia resaltar que las mujeres y hombres tienen necesidades, intereses y aspiraciones particulares, y realizan contribuciones diferentes a la conservación y manejo sostenible del medio ambiente.

Las estrategias internacionales y nacionales excluyen con frecuencia a las mujeres como protagonistas de las acciones para la conservación de los recursos naturales. Sin embargo, se han dado avances notables en algunas áreas naturales protegidas, debido a una labor explícita y sostenida para incorporar a las mujeres en las actividades de conservación o, al menos, para visibilizarlas como agentes en los programas y apoyos.

Por lo que es indispensable valorar estas situaciones en su magnitud más amplia. Se debe prestar atención especial al conocimiento hereditario de las mujeres sobre los recursos naturales y a las invenciones generadas por hombres y mujeres para acondicionar y compartir las prácticas tradicionales con el fin de mejorar la diligencia ambiental, tanto a lo interno como externo de sus comunidades.

En el momento cuando el conocimiento y las contribuciones realizadas por las mujeres sean claramente resaltados y valorados, será posible promover su participación efectiva en la toma de decisiones en el ámbito municipal, estatal y nacional. La participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones implica la realización de acciones para superar las desigualdades de género a todos los niveles, incluyendo la participación, distribución y generación de información, educación, empoderamiento, transferencia de tecnología, organización, apoyo financiero y capacitación, entre otros.

Con respecto a la participación de la mujer en la economía, se origina por diversas razones siendo las principales: el bajo salario percibido por la pareja o por la ausencia del mismo en el ámbito familiar (por la alta migración de los hombres a Estados Unidos), las fuertes crisis económicas que durante años ha formado parte de la historia económica del país, lo que ha representado un esfuerzo mayor para lograr su presencia en los diversos sectores en donde la mujer ha sido participe, como puede observarse en puestos de elección popular, en el sector docente e investigación, entre otros.

Bajo esta perspectiva, las mujeres pueden tomar papeles centrales si se aprovechan sus capacidades, para la producción o la comercialización en particular dentro del sector agropecuario.

Así también, la conciliación de los papeles económicos que juegan las mujeres, por un lado, en la producción agropecuaria y por el otro en el hogar, es un reto permanente y del que las soluciones que se han dado con frecuencia han significado desventajas para un papel exitoso en la producción, o en el descanso y el tiempo libre de que disponen las mujeres.

En México, existen diversos programas de desarrollo social en los cuales las mujeres son beneficiarias de apoyos económicos de Instituciones y secretarías de Estado con la finalidad de crear microempresas de autoempleo por medio de los cuales se fomenta la creación de empresarias con un mínimo de conocimientos administrativos y logren, en la permanencia de sus proyectos, la realización de aportaciones económicas que originen una mejora familiar y comunitaria.

Finalmente, es necesaria la participación de hombres y mujeres, concientizarlos de generar un consumo y una producción responsable en su vida cotidiana y en sus sistemas productivos para mantener la conservación de los hábitats de las diferentes especies.

Un nuevo reto está presente para los interesados en los estudios de género, la construcción de una nueva agenda que permita analizar la participación de las mujeres en la lucha por los recursos naturales de una manera realista, partiendo de cómo las mismas mujeres perciben su entorno y, por supuesto, la relación de ellas con los hombres.

Conclusiones y Nueva Agenda de Investigación

Las mujeres y los hombres no están involucrados de la misma forma ni en la misma profundidad, en los asuntos ambientales; sus esferas de responsabilidad, y también sus necesidades, difieren de acuerdo a la división tradicional del trabajo de acuerdo al género; la experiencia, habilidades y objetivos de las mujeres son diferentes de los de los hombres.

Cómo las mujeres están subrepresentadas en los puestos de decisión, las determinaciones se toman mayoritariamente desde una perspectiva masculina. Sin considerar que en la sociedad los hombres y las mujeres tienen diferentes papeles y responsabilidades, los impactos de las medidas que acompañan a las políticas ambientales pueden afectar de diferente manera a las mujeres y a los hombres. Por lo tanto, la política ambiental está relacionada directamente con la equidad de género.

A pesar de los avances alcanzados, el conocimiento que se tiene de la situación de las mujeres y de los hombres en materia de sostenibilidad y el peso que tienen las relaciones de género en los procesos de gestión y cambios ambientales es aún insuficiente. En este sentido hay una cuestión que se debe resaltar, la carencia de datos que documenten las diferencias de género en el acceso y uso de los recursos naturales; de información estadística que muestre los impactos diferenciados por sexo de los problemas ambientales; y de reportes que indiquen los avances de las mujeres en la gestión ambiental y en los espacios de toma de decisiones

La actual situación del medio ambiente y su impacto en la población de México, son la expresión más evidente e incuestionable de que cuando domina la fuerza del mercado en el manejo de los recursos por arriba de los principios y valores del desarrollo sostenible con equidad, el resultado es la eliminación del presente y del futuro de millones de personas.

Es posible llevar a cabo acciones para la conservación de los recursos naturales con la participación activa de las mujeres. Las experiencias presentadas anteriormente, constatan que, al unir las voluntades de los grupos de mujeres, las organizaciones no gubernamentales, las instancias de gobierno, la academia y los organismos internacionales son la mejor vía para la formulación de políticas ambientales con perspectiva de género.

La correlación positiva que ha generado el trabajo de las organizaciones sociales con el apoyo del sector público nacional y organismos internacionales, demuestran el potencial que pueden tener las políticas ambientales cuando éstas toman en cuenta las necesidades y demandas de las mujeres y los hombres del campo y la ciudad, y principalmente, sus conocimientos, saberes y capacidades.

Las mujeres y hombres de las comunidades suelen batallar con la crisis alimentaria, agrícola y ambiental, y subsisten en un contexto desfavorable, incluyendo las políticas públicas formuladas con un planteamiento diferente y acordes con los propios ritmos y exigencias institucionales, mas no con las demandas, necesidades y potencialidades de la población.

Mejorar el acceso a la tenencia de la tierra especialmente para las mujeres puede favorecer el uso de los recursos naturales. Un acceso más seguro a tierras para la agricultura y vivienda conduce a una mayor protección de los hábitats y a la exploración de variedades mejoradas.

Menos visibles aún son las experiencias de mujeres y hombres en el uso de los recursos de zonas urbanas, donde la relación con los recursos naturales no es tan directa, sino asociada a los patrones de consumo o al impacto de los problemas derivados del cambio climático, la desertificación y el deterioro ambiental, como las inundaciones y la contaminación del aire y el agua.

Las iniciativas en el medio urbano se relacionan con el manejo de desechos, la captación de agua de lluvia, la gestión y el manejo sustentable del agua, el tratamiento de aguas residuales, el consumo de productos orgánicos, la utilización de energía alternativa e, incluso, con el empleo de medicamentos no tradicionales. De no rescatarse las enseñanzas derivadas de estas experiencias, cuyo mayor acierto es la creación de modelos alternativos de producción y de consumo acordes con la sustentabilidad y la equidad social y de género, quedarán sólo como estrategias de supervivencia para amortiguar la crisis, y no como proyectos de desarrollo de largo plazo.

Los hogares rurales y urbanos se han convertido en unidades de producción de bienes y servicios manejados por mujeres y que requieren atenderse. Las posibilidades de empoderamiento de las mujeres para constituirse en sujetos sociales difícilmente podrán ser realizables, en tanto no se modifique la visión sobre su papel en la sociedad y persista su limitado acceso al poder, a los recursos y, en general, a los medios de producción.



La pobreza, inseguridad alimentaria y degradación del medio ambiente son tres problemas centrales para el objetivo del desarrollo sostenible en general y del desarrollo rural en particular. Los formuladores de política deben tener presente que la adopción de cualquier medida orientada a resolver las problemáticas mencionadas producirá un impacto en las condiciones de vida e interrelaciones de mujeres y hombres rurales, protagonistas importantes en la producción de alimentos y el manejo del medio ambiente. De esta manera, es fácil entender la trascendencia de que las políticas y las acciones se basen en una información estadística apropiada.

Es necesario trabajar de manera real y concreta en el empoderamiento de las mujeres esto les dará la oportunidad de acceder a recursos económicos y sociales, lo que permitirá un ciclo potenciante a nuevos recursos, como los ambientales. Es de resaltar que las mujeres tienen un control en la familia, su papel dentro de ella y la sociedad puede generar una reproducción de nuevas prácticas, tanto culturales, como en la forma de ver cuidar el entorno y el medio ambiente, generando así beneficios tanto en el espacio público como privado. Si bien se tienen avances en el ámbito de la igualdad, falta mucho trabajo por hacer desde la equidad, de manera social y estatal, el desarrollo sustentable requiera la participación de ambos géneros para ser posible.

Si bien hay avances en la forma de como se ha venido avanzando en cuanto a la preocupación del medio ambiente, pasando de una visión reduccionista, centrada solo en la contaminación, se ha dado un salto al llevar el tema a los Planes Nacionales de Desarrollo y en los últimos años, se ha llevado a Programas Transversales, donde se reconoce la importancia del tema para el desarrollo del país, sin embargo hay muchas cosas que faltan por hacer por lo que es necesario invertir en ciencia relacionada al medio ambiente y a la conservación del mismo, involucrar a todos los sectores, si se quiere transitar a un desarrollo sostenible.

Para concluir, no hay que sumar a las mujeres al desarrollo, sino transformar las relaciones sociales y de género y empoderar a las mujeres. Si bien las mujeres deben trabajar para mejorar el medio ambiente, también deben ser las beneficiarias. Es decir, los proyectos de desarrollo sustentable deberán conseguir no sólo la sustentabilidad ambiental, sino también la igualdad social y de género.

Discriminación de la Mujer en el Tercer Mundo: Principales Problemas

Alejandra Ortega Oltra¹

A lo largo de la historia de la humanidad, la mujer ha sufrido discriminación en muchos aspectos y por ello ha luchado para conservar los derechos que por naturaleza le pertenecen y que no le han sido respetados. Al parecer, han logrado avances significativos, pero la realidad es que las mujeres enfrentan día con día barreras que se interponen a su realización personal, en un mundo cada vez más competitivo y en el que adquieren mayores responsabilidades, además de las que han tenido siempre, como la maternidad.

La discriminación de la mujer es un tema que siempre ha suscitado polémica; sin embargo, es importante hablar de la situación de la mujer en el Tercer Mundo, la cual es todavía peor que en los países desarrollados. A continuación me referiré a algunas dificultades que enfrentan las mujeres en los países tercermundistas.

Acceso a los recursos económicos

En los países subdesarrollados existen "proyectos de desarrollo" cuyo fin es que las mujeres jueguen un rol activo en la sociedad (como si nunca lo hubieran hecho). Estos proyectos consisten en talleres de tejido y costura, pequeñas panaderías y mercados locales, entre otros, principalmente en el ámbito rural. El problema es que su realización exige de recursos que no se tienen y al final las mujeres siguen sin poder acceder completamente a los recursos económicos.



Educación

Mientras las mujeres desconozcan sus derechos, que la misma legislación nacional protege, no recurrirán a ellos y seguirán fomentando la injusticia social que las aqueja y les impide su pleno desarrollo y el de la sociedad. Una mejor educación posibilita a la mujer para obtener un mejor trabajo y, en general, elevar sus condiciones de vida y las de sus hijos.

¹ Revista Bien Común y Gobierno. Año 4 No. 41, abril de 1998. Págs. 17-22

Aunado a lo anterior, la mortalidad infantil es mayor en aquellos lugares donde las mujeres no tienen un buen nivel educativo: los mayores problemas de salud e higiene persisten en las comunidades analfabetas, donde se acentúa la marginación de la mujer.

Estimaciones de las Naciones Unidas indican que al menos 60 millones de niñas en el mundo no tienen educación primaria; más de dos tercios de los 960 millones de analfabetas que existen en el mundo son mujeres. Esto puede explicar en gran parte el hecho de que la mujer participe muy poco en la toma de decisiones de la sociedad actual y que su calidad de vida no sea la óptima.

En cuanto a la educación superior, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en 1970 la matriculación femenina en el nivel terciario era menor que la mitad de la matrícula masculina y para 1990 ésta había llegado a 70 por ciento.

Las mujeres con mayores niveles de escolaridad son las que tienen mayor participación en el mercado laboral, dado que cumplen mejor con los requerimientos de este. De cualquier manera, a pesar de las condiciones económicas por las que últimamente ha atravesado Latinoamérica, ha aumentado el número de mujeres con menores niveles de escolaridad que se han incorporado a la fuerza de trabajo.

Otra discriminación a la mujer en la educación es el hecho de calificar ciertas profesiones como "más apropiadas para la mujer", además de que, en el desempeño de un trabajo de igual valor para mujeres y hombres, en el que ambos tienen el mismo nivel educativo, generalmente la remuneración tendera a ser mayor para el hombre.

Empleo y economía informal

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) afirma que las mujeres aun trabajan más y cobran menos que los hombres en todos los países del mundo-. aunque su situación en el Tercer Mundo es peor, tanto en remuneración como en condiciones de trabajo, en comparación con la situación que enfrentan las mujeres en los países desarrollados.

La división del trabajo por sexo sigue siendo marcada; mientras el menor porcentaje de mujeres que participan en la fuerza laboral son casadas, en el caso de los hombres son los casados quienes constituyen el mayor porcentaje de participación en el mismo mercado. Últimamente, la mujer ha buscado complementar su actividad doméstica con algún tipo de trabajo no asalariado para no dejar de asumir del todo el papel que tiene en la sociedad como madre de familia.

Respecto a la participación laboral de la mujer en diferentes países del Tercer Mundo. China, por ser el país más poblado, es el que tiene mayor proporción de mujeres en el sector laboral. México y Argentina tienen una participación de 32 por ciento, lo que refleja la cultura paternalista de estos países, así como otras costumbres acerca del trabajo doméstico y la mujer en América Latina, Pero en los países árabes. donde las barreras socioculturales son más fuertes, la participación de la mujer en el sector laboral es mínima.

La desigualdad que vive la mujer en estos países va desde los sueldos hasta el acceso a tomas de decisiones y cargos de dirección. De hecho, las dos terceras partes del total del trabajo femenino en los países en desarrollo no es remunerado.

Por otra parte, la demanda de mano de obra barata ha obligado a las mujeres del Tercer Mundo a emigrar a los países del Primer Mundo, donde, por ser ilegales, están expuestas a que abusen de sus servicios y a recibir remuneraciones muy pobres por el desempeño de su trabajo.

En los países del Tercer Mundo, las mujeres, en su mayoría, forman parte del sector informal en materia laboral, donde las remuneraciones son menores al salario mínimo. Según las Naciones Unidas. los países latinoamericanos con mayor participación de mujeres en el sector informal son Honduras, 34 por ciento, y Jamaica, 25 por ciento.

La crisis implica una creciente oferta de mujeres trabajadoras, de baja calificación y con poca experiencia laboral, que buscan trabajo para compensar una situación de pobreza extrema. En el caso de México, más de 60 por ciento de las personas que laboran en la industria maquiladora son mujeres. Las compañías que establecen sus maquiladoras en la frontera norte del país saben perfectamente que el bajo salario de la mano de obra está garantizado, lo que obliga a las personas que trabajan ahí. como hemos dicho, en su mayoría mujeres, a emplearse adicionalmen-

te en la economía informal empleadas domésticas y vendedoras ambulantes, entre otros oficios una consecuencia es que las trabajadoras estadounidenses pierden trabajo que ganan las latinoamericanas en condiciones de empleo íntimas.

Se desconoce el número exacto de mujeres que emigran a los Estados Unidos, pero al parecer este va en aumento —incluso las jefas de hogar dejan sus casas al cuidado de las hijas mayores—. Según el Banco Mundial, aproximadamente 35 por ciento de las mujeres que trabajan en Latinoamérica reciben algún tipo de remuneración, en general cerca de 66 por ciento de la remuneración del hombre, es decir, 24 por ciento menos.

Especialmente en el sector rural, algunas mujeres enfrentan la migración de sus esposos, quienes les dejan el cargo de sus tierras para que las trabajen y procuren sobrevivir con los escasos ingresos que de ellas se generan. En casi todas las comunidades rurales las mujeres obtienen productos de consumo cotidiano a crédito en las tiendas locales, que pagan cuando reciben las remesas que les envían sus esposos. Si llegaran a abusar de ellas en el sentido de que les cobren más de lo que deben— y se quejen, las mujeres se arriesgan a perder el crédito, lo que les provocaría más problemas de presupuesto.

Si bien la mujer ha ganado terreno en el sector laboral, sea por un mayor nivel de escolaridad o porque lo exigen las recurrentes crisis, la discriminación persiste. Esto resulta evidente ya que, al existir más mujeres que hombres en el mundo, hay un mayor número de hombres que de mujeres en el mercado laboral. Además, en los puestos más altos de las corporaciones hay más hombres que mujeres, incluso casi todos los mandatarios de los países son hombres, lo cual parece obedecer a una cultura heredada que impera prácticamente en todo el mundo, el hombre manda, aunque la mujer es capaz de realizar el mismo trabajo.

Salud

Las causas de mortalidad maternas, que se pueden evitaren condiciones normales, vanan de acuerdo con la región y los niveles de desarrollo. Muchos países en desarrollo no cuentan con servicios de salud, principalmente en zonas rurales si existen, se encuentran alejados de las localidades, para atender adecuadamente las necesidades de las mujeres de esas comunidades, además de que tampoco ofrecen información completa sobre los riesgos que pueden correr en diferentes circunstancias ni sobre la higiene para evitar enfermedades.

Generalmente, en las comunidades rurales se da mayor atención médica a los padecimientos de los hombres que de las mujeres. El padre y el hijo varón están antes que la madre y las hijas, lo que afecta fundamentalmente a la salud de las jóvenes cuya vida reproductiva comienza a muy corta edad. Sin embargo, tanto la mujer como el hombre, en especial en estos últimos años, enfrentan la proliferación de enfermedades como el SIDA que afecta a la población entera no sólo de los países subdesarrollados, sino de todo el mundo. En los países en desarrollo, un tercio de las enfermedades de mujeres entre 15 y 44 años se relacionan con el embarazo, el parto, el aborto, SIDA y en general con infecciones del aparato reproductor.

El SIDA ha avanzado en forma alarmante en los países en vías de desarrollo. Según un estudio sobre el SIDA el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 70 por ciento de las tres mil mujeres que contraen el virus cada día y las 500 mujeres que mueren a diario por esta causa tienen entre 15 y 25 años de edad.

Violencia contra la mujer

En muchos países, no solamente del Tercer Mundo, la mujer padece la violencia doméstica, y es de esperarse que en los países subdesarrollados este problema sea más frecuente. En varios países de Latinoamérica existen legislaciones que discriminan a la mujer, por ejemplo, la ley disculpa al esposo por asesinar a su esposa si la descubre en flagrante adulterio, lo que no procede si la esposa es quien lo descubre a él.

Los actos de violencia contra la mujer en la India son verdaderamente graves. Según las Naciones Unidas, en 1990, en la práctica de “quemar novias”. 4835 mujeres fueron asesinadas porque sus familias no pudieron cumplir con la dote requerida. Además, tanto en este país como en otros países de Asia, los abortos más comunes son de fetos del sexo femenino, al igual que los infanticidios.

La pobreza es una de las causas de prostitución más frecuentes. En varios países del Tercer Mundo, principalmente de Asia, las madres venden a los hijos e hijas para que se prostituyan. Naciones Unidas estima que en Asia hay un millón de niños, en su mayoría niñas, que son llevados a la prostitución cada año. En Tailandia, aproximadamente 800 000 jóvenes menores de 20 años trabajan como prostitutas. 500 000 en Brasil y 400 000 en la India.

Las consecuencias de los conflictos armados en el mundo son sufridas generalmente por mujeres y niños de todos los países, como torturas, raptos, violaciones y desplazamientos, entre otros.

La mujer necesita apoyo para desarrollar sus capacidades y la consecución de sus metas. La participación de la mujer es esencial para asegurar un mejor futuro a la humanidad. Las mujeres son quienes inculcan la mayoría de los valores sociales y si ellas mismas no los adquieren, nunca los podrán enseñar a sus hijos, que tenderán a seguir el comportamiento de sus padres.

¿Qué se hace en favor de la mujer?

La discriminación que ha sufrido la mujer a lo largo de todos estos años ha acaparado la atención mundial y ha propiciado el desarrollo de organismos y programas que defienden sus derechos e intentan hacerlos valer a costa de las dificultades que esto implica, principalmente barreras culturales, sumamente arraigadas en muchos países.

La organización de las Naciones Unidas y los gobiernos de los países que la conforman han creado organismos con el fin de promover y defender los derechos de la mujer en los ámbitos social, político y económico. Algunos de estos organismos son:

OIT: Igualdad para la mujer

La constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la Declaración de Filadelfia, afirma que "todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo o credo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades".

La OIT tiene prioridades con relación a la mujer y las refuerza mediante convenios internacionales. Algunos convenios internacionales en materia de trabajo son exclusivos para la mujer e intentan:

Garantizar la igualdad de oportunidades y de trato en el acceso a la formación, el empleo, la promoción, las organizaciones y la toma de decisiones.

Lograr igualdad de condiciones en lo que se refiere a los salarios, las ventajas, la seguridad social y las prestaciones de carácter social que van ligadas al empleo.

Proteger a la mujer trabajadora, especialmente en las condiciones de trabajo que pudieran representar riesgos para la mujer embarazada.

La OIT combate las prácticas discriminatorias contra la mujer y ayuda a los países miembros a adoptar políticas que garanticen una verdadera igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la esfera de trabajo. La OIT considera que la participación de la mujer en el mercado laboral es fundamental para el desarrollo económico y social de todos los países, ya que esto permite a la mujer participar en la construcción del futuro de cada nación.

ONU: Rol de las mujeres en el desarrollo del Cairo

En El Cairo se discutió el mejoramiento de la condición de la mujer en el mundo actual, el cual tiene como objetivos principales:

Lograr la igualdad y equidad basadas en la relación armoniosa entre hombres y mujeres y que la mujer realice plenamente sus posibilidades.

Participación plena de la mujer en la formulación de políticas y adopción de decisiones en los aspectos de producción, empleo, educación, salud, ciencia y tecnología y otras.

Asegurar que las mujeres, al igual que los hombres, reciban la educación necesaria para satisfacer sus necesidades humanas básicas y ejercer sus derechos humanos.

Para alcanzar estos objetivos se propusieron algunas medidas a los gobiernos y sociedades civiles.

Promulgar, reglamentar y hacer cumplir las leyes nacionales y las convenciones internacionales en que sean partes, como la Convención contra la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la Declaración y el Programa de Acción de Viena.

Los gobiernos deben asegurar que en todos los niveles la mujer pueda adquirir, poseer y vender bienes y tierras en las mismas condiciones que el hombre.

Eliminar la discriminación por motivo de sexo en materia de contratación, salarios, prestaciones, capacitación y seguridad en el empleo, con miras a eliminar las disparidades de ingresos entre uno y otro sexo.

Programa Nacional de la Mujer: México

El Programa Nacional de la Mujer reconoce que la población femenina desempeña un papel protagónico en diversos ámbitos de la vida económica, social, política y cultural del país. Por ello, un objetivo prioritario del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 es promover la participación plena y efectiva de las mujeres en el país, lo que contribuye a que formen parte de las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo.

A pesar de los logros en cuanto a la no discriminación de la mujer, existen obstáculos que limitan su realización en la sociedad. Entre los problemas que más aquejan a las mujeres se pueden mencionar el desigual acceso a los servicios de salud, educación, oportunidades laborales y procesos de toma de decisiones, la persistente y creciente carga de la pobreza femenina y la violencia que experimentan en distintos ámbitos.

Dadas estas limitaciones, los retos del Programa Nacional de la Mujer son:

Superar los rezagos educativos y mejorar las oportunidades de educación de las mujeres.

Garantizar el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención a la salud.

Fortalecer las capacidades de las mujeres y promover su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión.

Defender y proteger los derechos de las mujeres.

Prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.

Combatir la pobreza que aqueja a las mujeres.

Apoyar a las mujeres trabajadoras.

Propiciar una distribución más equitativa de las áreas y responsabilidades domésticas y extradomésticas entre hombres y mujeres.

Reconocer y valorar la contribución del trabajo no remunerado de las mujeres para la economía y el bienestar de la familia.

Propiciar la eliminación de imágenes estereotipadas de la mujer.

El Programa Nacional de la Mujer intenta propiciar la colaboración de la federación, los gobiernos estatales, autoridades locales y de la sociedad en su conjunto, en un marco de respeto a la soberanía de los estados y municipios.



El Programa Nacional de la Mujer reconoce los papeles protagónicos de la población femenina en la promoción y desarrollo social, avances democráticos, transmisión de nuestra cultura y valores, bienestar familiar y desarrollo comunitario. Por eso, cuanto mayor sea el apoyo que se dé a la mujer en el mejoramiento de su condición, mejores resultados se obtendrán en cada uno de los ámbitos mencionados.

Para este Programa es de suma importancia respetar los derechos humanos de la mujer y su igualdad jurídica con los hombres. Sin embargo, aun cuando tal igualdad se establece en la Constitución, la realidad ofrece un panorama muy diferente para las mujeres en cuestión de igualdad jurídica. Por esta razón es fundamental que todas las mujeres conozcan sus derechos y exijan su cumplimiento.

Es importante destacar la trascendencia de estos programas en beneficio de la mujer porque, si no existieran, la mujer padecería mayor discriminación. Aun cuando esta no debiera existir en absoluto, se han logrado muchos avances, sobre todo en países desarrollados donde las mujeres han sabido ganar su lugar poco a poco, aunque no sin ciertos errores, como muchas de las ideas feministas que les han dado resultados poco satisfactorios, al propiciar mayores problemas familiares y la pérdida de valores sociales. Esto es fundamental, si reconocemos que la célula de la sociedad es la familia y ésta se encuentra cada vez más dividida, con mayores problemas y menos comunicación entre sus integrantes, perderá más valores que la conducirán a su decadencia.

La participación de la mujer en la familia es de suma importancia. Si bien es cierto que el padre debe intervenir en la educación de los hijos, la mujer juega el papel principal en este aspecto desde que los hijos son pequeños, es generalmente la madre quien los cuida, ellos aprenden con el ejemplo, si la madre es capaz de dar ejemplo de su propia dignidad y respeto frente a los hijos, estos respetarán a todas las de su género, y si esto se da en todas las familias, entonces la sociedad estaría dando seguimiento a un comportamiento que resultara en beneficio del bien común.

El Estado Actual de las Desigualdades de Género en México: Una Revisión de la Bibliografía Reciente

Eréndira Negrete Flores¹

Antecedentes de los estudios de género en México

La fundación y desarrollo de los primeros centros de investigación sobre el tema de las mujeres y de relaciones de género en México, se puede ubicar en la década de los ochentas, del siglo XX. Desde 1976, en la Escuela Nacional de Antropología e Historia se imparte un Seminario de la Mujer para alumnas y alumnos de la carrera de Antropología. Otro antecedente nos remite a los simposios organizados por investigadoras para la discusión de avances de investigación y la reflexión colectiva. El primero de ellos, en 1981, fue el “Núcleo de Estudios de la Mujer” surgido en el Centro de Estudios Económicos Sociales del Tercer Mundo, que realizó un simposio en Guanajuato sobre estudios de la mujer, y estableció un Centro de Documentación y Consulta

Posteriormente, en 1982, inició actividades en el área de Investigación Mujer, Identidad y Poder” en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Y, un año después, en 1983, se constituyó el Programa Interdisciplinario de Estudios la Mujer (PIEM) en el Colegio de México (Tepichin *et al.*, 2010; Lau, 2013), cuyo programa de trabajo se fundamentó en el seminario de Oaxtepec “Perspectivas y prioridades de los estudios de la mujer en México”, celebrado un mes antes a la constitución del PIEM, y que tuvo como objetivo revisar las investigaciones que se habían realizado en el país sobre la problemática de la mujer (Urrutia, 1991). En 1984 se forma el Centro de Estudios de la Mujer de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de México, que a su vez, da origen al Programa de Estudios de Género (PUEG), fundado en 1993.

Para 1994, surge el Programa Institucional de Investigación sobre Relaciones de Género de la Universidad Iberoamericana (Tepichin *et al.*, 2010). Y, en este mismo año, se desarrolla el primer seminario sobre *masculinidades* dentro del PUEG (Cruz *et al.*, 2015). Ambos eventos se celebraron en el contexto de las dos grandes conferencias que marcan el debate en torno a las políticas públicas con perspectiva de género, suscritas por México: Conferencias de El Cairo (1994) y Beijing (1995), de las cuales surgen El Programa de Acción de Cairo y la Plataforma de Acción de Beijing, respectivamente.



1 Negrete Flores, Eréndira. El estado actual de las desigualdades de género en México: una revisión de la bibliografía reciente. Documento de trabajo. PAN. S/n, agosto del 2015. Págs. 35

A la fecha, a lo largo del país hay más de 35 centros de estudios de la problemática de género, donde se imparten cursos, seminarios, maestrías y doctorados sobre el tema. Aunque en sus inicios los estudios de género eran entendidos como el equivalente al de “estudios sobre las mujeres”, el campo de análisis se ha expandido para dar cuenta de las relaciones entre mujeres y hombres, lo que a su vez ha dado paso a nuevos sujetos de estudio. La categoría de “género” empezó a utilizarse en el ámbito universitario mexicano hasta finales de los noventa. Los entonces llamados “estudios de la mujer” iniciaron documentando y visibilizando la vida de las mujeres en la política, la ciencia y el arte. Así, la incorporación del análisis de género en disciplinas que abordan temas tradicionales (por ejemplo, mercados de trabajo, familia, participación política y migración) mostraron la manera en que la diferencia sexual se transforma en desigualdad.

Otros tópicos que han surgido a partir del cuestionamiento a la realidad social, son los derechos reproductivos, la violencia de género, el cuerpo como lugar de inscripción de los fenómenos de la sociedad y de las diversas sexualidades, la cultura y los procesos de identidad. También, cada vez más comunes las investigaciones que dan cuenta de la desigualdad de género desde la perspectiva de las *masculinidades*. Por ejemplo, en el contexto mexicano, las líneas de investigación han versado sobre *masculinidad y paternidad*, *masculinidad y violencia*, *masculinidad y sexualidad*. Es decir, ha habido una investigación interesante que obedece principalmente a políticas nacionales y líneas de investigación regionalizadas.

¿De qué hablamos cuándo hablamos de género?

Para Mercedes Barquet, en los estudios de género hay varios elementos en controversia, pero se pueden distinguir dos grandes campos: uno teórico y otro social. El primero, se refiere al conjunto de categorías que forman el corpus teórico del género, como una forma de abordar analíticamente la diferencia sexual. El segundo, se refiere al plano social, esto es, al género como una categoría ordenadora de las estructuras sociales, y explicativa de un tipo de desigualdad específica. Y, entre estos dos usos, se produce una ambigüedad que se refiere a la producción de una cierta metanarrativa que tienen como objeto y sujeto central a la mujer y su condición de subordinación.

De acuerdo con Marta Lamas (2013), los antecedentes de la categoría de género nos remiten a Simone de Beauvoir² quien plantea que las características consideradas como “femeninas” son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, es decir, que no se derivan “naturalmente” de su sexo. Sin embargo, no es hasta el texto de Gayle Rubin³ que se apunta hacia la problemática central de género: la segregación generada por la división sexual del trabajo y su consecuencia en la separación de los ámbitos público/privado. Es decir, ¿hay o no una relación entre la diferencia biológica y la diferencia sociocultural?, y con más precisión ¿por qué la diferencia sexual implica desigualdad social?

La subordinación de las mujeres es consecuencia de las relaciones que organizan y producen el *género*. Rubin define el sistema sexo/género como el conjunto de arreglos por los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en los que estas necesidades sexuales transformadas son satisfechas. Este abordaje lo propone como una manera de analizar la opresión de las mujeres, de las minorías sexuales y de algunos aspectos de la personalidad humana.

Otro texto clave para los estudios de género, señala Lamas, es el de Joan W. Scott, quien hace una revisión histórica sobre los diferentes usos del concepto: 1) hay un uso descriptivo del término, en el que se le reduce al “estudio de cosas relativas a las mujeres”; 2) se emplea para “trazar coordenadas de un nuevo campo de estudios” como mujeres, niños, familias e ideologías de género, respaldado por un “enfoque funcionalista enraizado en el último extremo en la biología”; y, 3) se usa para designar las relaciones sociales entre los sexos, con la insistencia de que el mundo de las mujeres es parte del mundo de los hombres y rechaza la utilidad interpretativa de las esferas separadas. Como resultado de esta investigación, Scott propone que el aspecto central del *género* es la conexión entre dos ideas: “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y es una forma primaria de relaciones significantes de poder”.

En la propuesta de Judith Butler (1990), la identidad de género es un resultado *performativo*, que la sanción social y el tabú compelen a dar. Pero precisamente en este carácter es donde reside la posibilidad de cuestionar su estatus cosificado. Que el cuerpo sea un conjunto de posibilidades

significa: a) que no está determinada por ninguna suerte de esencia interior, y b) que su expresión concreta en el mundo se debe entender como manifestar y especificar un conjunto de posibilidades históricas.

Butler (1990), retoma a De Beauvoir cuando dice: ser hembra es un hecho sin significado alguno, pero ser mujer es haberse vuelto una mujer, o sea obligar al cuerpo a conformarse con una idea histórica de “mujer”, a inducir al cuerpo a volverse un signo cultural, a materializarse obedeciendo una posibilidad históricamente delimitada, y eso, hacerlo como proyecto corporal sostenido y repetido. Sin embargo, como el género es un “proyecto” tiene su supervivencia cultural como fin, pero como “estrategia” sugiere un *performance* del género.

De manera complementaria, Lamas, afirma que el *género* es una especie de “filtro” cultural con el que interpretamos el mundo, y también una especie de armadura con la que constreñimos nuestra vida. Dice, la eficacia de la lógica del *género* es absoluta, ya que está imbricada en el lenguaje y en la trama de los procesos de significación. De la lógica del *género* se desprende la actual normatividad, jurídica y simbólica, sobre el uso sexual y reproductivo del cuerpo, y puesto que dicha lógica se toma por “natural” genera represión y opresión.

Desigualdad de género desde la perspectiva económica

Durante muchos años, la economía dejó de lado la propuesta de los estudios de género, por considerarlo propio de la sociología. Sin embargo, en los últimos 20 años ha aumentado el interés por conocer el vínculo entre el género y la economía, como una propuesta caleidoscópica de enlace entre lo económico con lo social, lo jurídico-político, lo psicológico y lo ético; pues, en términos llanos, el género se reproduce y conforma en las prácticas materiales de *ganarse la vida*.

Hay quienes proponen integrar y analizar la realidad de mujeres y hombres, teniendo como principio básico la satisfacción de las necesidades humanas y la necesidad de reproducción de las personas, aunque en la actualidad, más bien se trata un análisis de los problemas de género y las desventajas económicas de las mujeres con la finalidad de impactar las políticas públicas y políticas económicas, sin alterar los fundamentos de la teoría económica. Sin embargo, existe un desfase entre los cambios en la división sexual del trabajo ocurridos en la esfera de las ocupaciones remuneradas y las ocupaciones del hogar. La raíz de las desventajas económicas de las mujeres, dice Cooper (2010), es la segregación ocupacional, resultado de la división sexual de trabajo en la esfera doméstica. Es decir, la exclusión histórica de las mujeres de los trabajos más calificados y mejor pagados se ha reemplazado en la actualidad por la inclusión con segregación, lo cual afianza el poder masculino, dando continuidad a la subordinación femenina que se encuentra en el hogar.

Es decir, a pesar de los enormes cambios en las dinámicas familiares y la creciente participación laboral de las mujeres, persiste la baja participación de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado. Las mujeres soportan una doble carga de trabajo, al continuar con su rol tradicional y naturalizado de cuidadoras, mientras que persiste una rígida división sexual del trabajo en los hogares y la segmentación de género en el mercado laboral.

A partir de un análisis profundo del mercado de trabajo, las transferencias y los servicios en su relación con las familias, éstas se han conceptualizado como proveedoras de bienestar y no sólo como receptoras de prestaciones sociales. En este cambio de paradigma la división entre trabajo remunerado y no remunerado ocupa un papel central, mostrando la situación de desventaja de las mujeres. Pues, contrariamente a lo que afirman los enfoques económicos convencionales las mujeres no deciden libremente si quieren trabajar o no.

Para abordar esta problemática, se desarrollaron varias categorías que miden el uso del tiempo fuera del mercado: el tiempo de necesidades personales, el tiempo del trabajo mercantil, el tiempo destinado al trabajo doméstico, el tiempo dedicado a los cuidados familiares, el trabajo voluntario o al servicio de la comunidad y el tiempo de ocio, entre otros. También, es necesario considerar a las actividades no remuneradas dirigidas a otras personas de la familia, porque define un campo de problemas de investigación social que tiene sus actores y sus instituciones.

Es decir, el desarrollo de la economía del cuidado alude a un espacio de necesidades básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas, de aquellos elementos que cuidan o *nutren* a las personas, en el sentido de que les proporcionan los elementos físicos y simbólicos imprescindibles para sobrevivir en sociedad (UNIFEM, 2000). Sobre este punto, señala la

CEPAL: “Esta desvalorización es producto de la naturalización del rol de cuidadora de las mujeres y del supuesto generalizado de que su trabajo se vincula con relaciones afectivas de parentesco y familiares, lo que hace de él no una actividad económica sino un “acto de amor y de entrega, en el mejor de los casos, y de “obediencia y subordinación”, en sus peores modalidades”.

Desigualdades de género en contextos de pobreza

La investigación de la situación las mujeres, dice Ana María Tepichin (2011), tiene una tradición de más de 40 años, pero cuando hablar de mujeres en América Latina se tradujo en asumir, de entrada, su pobreza, se dio un giro hacia el estudio de la “pobreza femenina”, intentando identificar las condiciones en que las desigualdades de género se enlazan con la producción y reproducción de la pobreza, particularmente la que enfrentan las mujeres. Uno de los temas centrales en los estudios de las desigualdades de género ha sido el reconocimiento de jerarquías y múltiples arreglos de convivencia en las unidades domésticas, lo cual “ha permitido romper la idea que liga a la familia con el modelo neoclásico, según el cual existiría siempre un hombre-proveedor- compañero o esposo-padre y una mujer-ama de casa-compañera y esposa-madre, es decir, el mito de la familia nuclear”.

La constante tensión entre el tiempo productivo y reproductivo de las mujeres, señala Tepichin (2011), ha obligado a redimensionar el tiempo⁶ como una de las fuentes de bienestar, que como carencia tiene un efecto negativo en la calidad de vida de las mujeres, y es uno de los factores explicativos de los procesos de su empobrecimiento. Estos debates e investigaciones han puesto la distribución de poder dentro de las unidades domésticas como cuestión central, por lo que el empoderamiento y la autonomía femenina desempeñan un papel central en las políticas de combate a la pobreza.

El enfoque de la transversalidad de la perspectiva de género

La idea de transversalidad del género fue acuñada en la “Tercera Conferencia de la Mujer” de 1985, celebrada en Nairobi, Kenia. Sin embargo, su incorporación en los instrumentos de derechos humanos como herramienta de política pública, es a partir de la *Declaración de Beijing* de la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer (ONU, 1995), en la cual se desarrollan cinco enfoques teórico-metodológicos para abordar la problemática de género: a) transversalizar la perspectiva de género en el quehacer estatal; 2) el impacto del ciclo de vida en la vivencia de género; 3) el género como relación no es sinónimo de *mujeres*, incluye también a los hombres; 4) los derechos de género, como los derechos humanos son indivisibles, inalienables e imprescriptibles; y 5) insertar el género en el paradigma del desarrollo humano, visto desde el reto de potencializar las capacidades para poder aprovechar las oportunidades

Por su parte, Incháustegui y Ugalde (2006), proponen entender la transversalidad del género como:

“Un método de transformación institucional que busca integrar la equidad de género como un nuevo valor a la cadena de trabajo y producción de las políticas de una institución, cuyos objetivos han sido fijados previamente. Lo que implica poner en marcha una estrategia que plantea y problematiza la formulación y los contenidos de dichas políticas, a fin de incorporar la dimensión de género a las acciones o programas de esa política”.

Sin embargo, en esta formulación subyace la ubicación del problema de la *equidad de género* en las instituciones *sin género*. Para Incháustegui y Ugalde (2006) la estrategia se dirige a la hechura de las políticas públicas, a la racionalidad en sus procesos, al funcionamiento interno de las propias instituciones, y a incorporar la dimensión de género en todo el proceso de la política pública.

La igualdad es un derecho humano, pero se ha construido históricamente a partir del hombre, como modelo de lo humano. Este ha sido uno de los motivos por los cuáles se ha creído que cuando se habla de igualdad entre mujeres y hombres, se habla de “igualar” mujeres a hombres para que puedan gozar de los mismos derechos. Este aspecto fue debatido ampliamente en la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer (ONU, 1995) celebrada en Beijing, prevaleciendo el término de igualdad. Sin embargo, las participantes latinoamericanas pensaron que con el concepto de “equidad” se dejaba de lado el concepto de igualdad formal a que se referían las leyes y constituciones vigentes, y se entendería que lo que se buscaba era una igualdad real. Con esto en

mente, lograron que los gobiernos modificaron el concepto de “igualdad” por el de “equidad”.

En el lenguaje de la igualdad desde la perspectiva de los derechos humanos, hay tres concepciones subyacentes que son de trascendencia para la construcción de un lenguaje de los derechos humanos que incluya a las mujeres: 1) la reconceptualización de lo humano, que se encuentra en el cambio de nombre de “Derechos del Hombre” a “Derechos Humanos”, lo cual significa la incorporación de las mujeres como género en lo humano; 2) la propia afirmación de la igualdad entre hombres y mujeres, en la que subyace un discurso igualitarista; 3) el principio de no discriminación por motivo de sexo, que establece las bases para el desarrollo teórico y la construcción de *garantías sexuadas*, como medidas de igualación, compensatorias o acciones afirmativas dirigidas a revertir los efectos de la discriminación histórica dirigida a grupos humanos, en este caso, las mujeres.



Modelos de igualdad

El concepto de igualdad de género parte de la idea que todas y todos somos iguales en todos los aspectos: económicos, sociales, educativos, por ejemplo, y que, por ende, gozamos de los mismos derechos. Sin embargo, no todas ni todos tenemos las mismas oportunidades, pues éstas las determina el contexto social, económico, étnico, político y cultural en que cada persona se encuentra inmersa. Para entender las distintas visiones de la igualdad de género y de la justicia de género, se han desarrollado tres modelos, que enmarcan distintas visiones de igualdad de género y de justicia de género, entre las que se distinguen las siguientes:

Igualdad de trato. Parte de la homogeneidad, donde las mujeres se integran en campos previamente dominados por los hombres, y donde la norma masculina existente prevalece como estándar. Se trata de políticas que introducen la perspectiva de género, pero no desafían el paradigma predominante.

Igualdad de oportunidades. Se reconocen las diferencias como base de la desigualdad y del análisis de las necesidades específicas de las mujeres en una sociedad segregada en cuanto al género, pero no está orientado a transformar las relaciones de género. Se refiere a reformas legales, acciones positivas y programas específicos para mujeres.

El tercer modelo establece un nuevo estándar tanto para las mujeres como para los hombres, se trata entonces, de una transformación de las relaciones de género.

La Evolución Histórica de la Mujer en la Política

Isabel Alarcón de Coll¹

Hablar de la evolución de la mujer en cualquier ámbito nos obliga a explicar de manera muy breve qué es la mujer, cuál es su papel en el mundo y cuáles han sido sus logros.

La naturaleza de la mujer y sus concepciones culturales

Es algo de todos sabido que la mujer y el hombre tienen la misma naturaleza humana, y que la persona actúa en cada uno con todas las características esenciales a esta naturaleza.

El hombre fue creado por Dios, varón y hembra, lo que presupone una igualdad radical en cuanto a su dignidad. Hay quien dice que la única diferencia entre ellos es la simple diferencia del sexo en orden a la procreación; pero también hay otros que aseguran que además existe una serie de características existenciales, de actitudes ante la vida que difieren entre hombre y mujer y los hace reaccionar de manera distinta ante situaciones similares. Esta diferencia, si bien puede sustentarse por una tradición histórica, tiene además raíces psíquicas que son mucho más profundas y que permiten que hombre y mujer se complementen haciendo al mundo mucho más rico e interesante que si fuera monocorde; así se ha demostrado con la incursión de la mujer en muchas tareas de la vida actual.



Este mundo que fue construido por hombres y que ha servido de marco a todos ellos a lo largo de la Historia, reclama de modo imperioso la aparición de la mujer en todos los estratos para dulcificarlo, suavizarlo y darle un ambiente hogareño como sólo ella sabe hacerlo.

No se trata de imitar al hombre, ni de tratar de hacer lo que por naturaleza le corresponde; sino por el contrario demostrar que todas las tareas se pueden realizar desde dos aspectos: el masculino y el femenino. Aquella expresión de Margarita Michelena que dice que “la mujer será igual al hombre el día que ella lo pueda embarazar”, tiene un fondo de verdad.

1 Foro Nacional La Mujer... Origen y Destino del 3-4 de junio de 1989. México: PAN. Págs. 68-78

En toda la antigüedad la mujer quedó reducida a un objeto posible, estético y de placer que tenía como función la reproducción del género humano. En la antigua Grecia, entre filósofos como Platón y Aristóteles, se ubicaba la mujer en una especie de segunda categoría necesaria para la procreación. Platón presentó una tesis en la que proponía que se debía tener a las mujeres en comunidad y los hijos que éstas engendraran deberían de pertenecer al Estado; cabe aclarar que murió soltero. También en el Imperio Romano, la mujer se vio desprovista de su categoría ciudadana, y estaba destinada al cuidado de los hijos y en especial al tejido de la lana. En algunos epitafios de esta época se pueden ver los elogios que se les daban a este respecto. Las mismas esposas de los cónsules realizaban estas labores, poniendo de manifiesto que esta era una labor indistinta a la clase social a la que se perteneciera. En Esparta, Estado que siempre cuidaba de tener prole sana y culta, se educaba por igual a niños y a niñas, lo que permitía a la mujer tener un nivel más equitativo con el hombre. Pero vale la pena recordar que se le había negado la posibilidad de formar una familia, pues los hijos pertenecían al Estado y sólo los sanos tenían derecho de vivir. La madre, en estos casos, sólo amamantaba a la criatura que entregaría a las instituciones del Estado alrededor de los siete años de edad.

Llama la atención entre las culturas de la antigüedad, que la mujer del pueblo judío era considerada con más dignidad que en otros. Si bien no podía ejercer el poder político, se le veía como la esperanza y la posibilidad de reconstrucción del mundo. Cuando en la Biblia se deja constancia de las fuertes exigencias que desde la época patriarcal se hacen a la mujer, debemos ver en ello una profunda necesidad de respeto y la necesidad del pueblo de un depósito de dignidad y fortaleza, capaz de llenar las esperanzas de salvación. No existen alabanzas más elocuentes y bellas que las que la Biblia hace a sus mujeres.

El cristianismo consagra la dignidad de la mujer de manera definitiva. Jesucristo se dignó nacer de una mujer virgen, elevando así esas dos posibilidades femeninas: la virginidad y el matrimonio. En la encíclica "Mulieris Dignitatem" el Papa Juan Pablo II exhora a la mujer a recuperar su dignidad y a entregarse con la intensidad necesaria para cumplir con la misión que Cristo y la Iglesia esperan de ella. Hace notar también que en la mujer está la esperanza y la salvación de la humanidad que llega a los albores del siglo XXI.

Durante muchos siglos la mujer ha tenido como principal función el cuidado de la casa y de los hijos y sólo en casos excepcionales ha accedido a la vida política o cultural. Podrían servir de ejemplo una Reina Isabel o una Reina Victoria, -ambas de Inglaterra, pero en diferentes épocas-, que supieron influir fuertemente en su país y llevaron el dominio de sus reinos; otro ejemplo sería la Reina Isabel de Castilla, en España que mantuvo el dominio del reino aún casada con Fernando de Aragón.

Necesidad de la labor femenina en el mundo

Buytendijk ha dicho que el mundo es para el hombre sitio de trabajo, es decir de transformación y ejecución de fines; para la mujer en cambio lo es de cuidado y de asistencia. Ella cumple, por natural inclinación, la dimensión fundamental del amor, la solicitud por lo amado o vigilancia por lo contingente. Por lo tanto, todo lugar y ocupación son susceptibles de esta calidad femenina necesaria a la complementado del mundo. Así la mujer tiene la oportunidad de alcanzar la perfección como ser humano en el ámbito del hogar, espacio primordial del amor y del servicio, pero también fuera de éste ya que el hogar no excluye todos aquellos otros campos en los que la mujer puede desarrollarse profesionalmente. Entre ellos está el campo de la vida pública que debe estar abierto a todas aquellas mujeres que, preparándose, puedan acceder a él. En este terreno lo específicamente femenino no viene dado, por tanto, por la tarea o por el puesto, cuanto, por el modo de realizar esta función, por los matices que su condición de mujer encontrará en la solución de los problemas que enfrente.

La presencia femenina en los distintos ámbitos de la sociedad ayudará a suavizar el concepto masculino que ha imperado por siglos, orientando y corrigiendo la vertiente hacia un mundo más servicial y generoso. Es la propia sociedad quien reclama su presencia y debe esperarla con la intención de abrir sus cauces hacia un ambiente más humano.

Las mujeres necesaria para que en su condición de interlocutora contribuya a superar la masificación que en estas épocas de materialismo y liberalismo reina en los lugares de reunión y de trabajo.

Podemos decir con Anson y Ros que la sociedad es perfectible y que esta posibilidad habrá que buscarla en la integración armónica de las funciones masculinas y femeninas, sin más predominio que el que funcionalmente quepa establecer.

Orígenes del movimiento feminista en el mundo

El movimiento feminista surge en la Europa del siglo XVIII, y tiene como finalidad lograr la igualdad de los derechos del hombre y de la mujer tanto sociales como políticos. En Francia se afirma doctrinalmente, con la Revolución Francesa, en el documento "Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana" redactado por Olimpia de Couges en 1791; en esta Declaración se plantea la participación femenina en los campos sociales, políticos y económicos. Este movimiento involucra primero a las mujeres de la élite francesa, pero poco a poco va ganando terreno entre la clase media, lo que da origen a numerosos clubes femeninos que lo consolidan.

En 1791, el filósofo y escritor Condorcet, encargado de preparar un texto para una constitución incluye la petición del voto para las mujeres. Para 1848, las feministas presentan a su primera candidata. En 1880 y 1885, durante la tercera República, aparecen en las listas electorales un gran número de mujeres. A partir de entonces se presentan diferentes propuestas de ley para conceder el voto a la mujer, pero es hasta 1944 en que se le otorga.

En Inglaterra Mary Wollstonecraft publica en 1792 un libro titulado La Reivindicación de los derechos de la mujer cuyos conceptos se difundieron en la segunda mitad del siglo XIX. Para 1869 John Sturant Mili pide la igualdad práctica, de retribución de enseñanza, así como política y jurídica. Es el primer diputado inglés que presenta una petición en el Parlamento promoviendo el voto de la mujer. Al no encontrar respuesta positiva, el movimiento femenino se une con el "sufragista" que busca por todos los medios conseguir su fin, incluyendo la violencia. En 1897, las hermanas Pankhurst, comienzan perturbando reuniones de diputados y terminan incendiando edificios públicos, ferrocarriles, buzones de correo, etc. Se exponen a serias dificultades sin importarles ir a prisión una y otra vez. A pesar de esta labor, el Gobierno Inglés reconoce sus derechos hasta 1918, cincuenta años después de la primera petición, y después de recibir 2,584 peticiones.

En los Estados Unidos la conquista por el sufragio femenino ha sido también larga. En 1848 un grupo de mujeres dirigidas por Lucrecia Mont y Elizabeth Cady Stanton, se reunieron para hacer una Declaración en la que, además del voto político, pedían la revisión de las limitaciones impuestas a mujeres en los estudios, en el trabajo, en el matrimonio, etc. Cabe hacer notar que, siguiendo la tradición del sentido común inglés, la mujer en el matrimonio perdía todos sus derechos sobre sus propiedades y no era digna ni de ser testigo y ni siquiera de cometer un delito, ya que en ambos casos el marido tenía que responder por ella. En caso de viudez, el gobierno entregaba una pensión según sus bienes, pero no la administración de ellos. Al principio se ampararon en el Movimiento abolicionista para la liberación de los negros. Comenzaron a surgir diferentes movimientos femeninos que, sin llegar a la violencia, organizaron desfiles, plantones, interrupciones de comicios electorales, etc., hasta lograr su objetivo en 1920.

En países como Australia, Finlandia y Noruega el movimiento feminista obtuvo casi sin esfuerzo todos los derechos políticos para la mujer. Después de la Primera Guerra Mundial, y como consecuencia de ésta, la mayoría de los Estados fueron concediendo a la mujer los mismos derechos que al hombre:

Dinamarca, en 1915; Rusia en 1917; Alemania, Austria, Checoslovaquia y Holanda en 1919; Bélgica en 1920; Rep. Popular China en 1931; España 1945; La India en 1950; En los países escandinavos las mujeres tropiezan con muchos obstáculos que los hombres no tienen. En Suiza no han llegado aún a emanciparse, debido a la estructura del país y a la fuerte posición del ayuntamiento y los Cantones, que hacen difíciles las reformas.

Los países de América Latina fueron otorgando poco a poco el sufragio a la mujer. En Cuba desde 1940; Panamá desde 1946; Costa Rica desde 1949; en El Salvador desde 1950; en Puerto Rico y Uruguay desde 1952; Guatemala desde 1956; Honduras 1957; Venezuela desde 1961; Haití en 1964. Aunque la Ley ha sido aceptada la realidad es que, en muchos de estos países, -o en casi todos-, no existe una total emancipación de la mujer.

Movimiento feminista en México

La época de la conquista marca el principio de subordinación de la mujer. Las indígenas que

en el mundo prehispánico tenían cierta igualdad con el varón quedaron reducidas a la categoría de esclavas, sirvientas o en el mejor de los casos de esposas que se casaban o se juntaban con el español formando los primeros hogares mestizos en los que quedaron doblemente desdeñada por ser mujeres y por ser indias. Añadámosle a esto el hecho de que muchos de los españoles conquistadores eran descendientes de los moros y tenían un concepto de la mujer como alguien a quien se debe dominar. Esto es la base del machismo, que tanto nos sigue afectando. En la Nueva España, como reflejo de la metrópoli, la sumisión de la mujer iba asociada a la oposición a su desarrollo intelectual. Baste recordar el refrán “Mujer que sabe latín tiene mal fin”. Sin embargo, la mujer mexicana, con su nobleza, supo apegarse a la tarea de mantener el hogar y los hijos dentro de un ambiente de unión y sostuvo los valores morales que hoy son nuestra herencia.

La independencia no significó un gran cambio para la mujer mexicana, aunque sí puso de manifiesto el deseo que ésta tenía de llevar el título de ciudadana; así lo demuestran algunas peticiones dirigidas al gobierno de Zacatecas, en las que se encuentran encabezados de este tipo: La ciudadana N... solicita..., etc.

Para 1880 la actitud hacia la mujer comenzó a cambiar en México, debido a la influencia del movimiento liberalista y positivista que llegó de Europa y que le permitió el acceso a la educación superior. El 1° de febrero de 1889 se expedía el primer título profesional a una mujer: Margarita Chorné y Salazar quien se convertía en la primera mujer dentista mexicana. Así, a través del estudio y del desarrollo cultural, la mujer comenzó su carrera de emancipación. En 1887 la revista Violetas del Anáhuac demandaba ya el sufragio para la mujer y la igualdad de oportunidades para ambos sexos. El feminismo mexicano no pretendía desbancar al hombre, sino colocar a la mujer dignamente a su lado. Adela López Vda. de Herrera escribía: “Para conseguir con éxito seguro una emancipación radical y justa, sin que abandonemos las faenas del hogar, necesitamos asociarnos, formar una colectividad en donde las mujeres hallemos enseñanzas que eleven nuestras almas”. Esther Huidobro de Azía, por su parte, indicaba:

“Cuando la fuerza muscular distinguió al hombre, no pudo la mujer igualarse con él; pero ahora que la fuerza intelectual impera, con la educación que equilibra las facultades, la mujer llegará a ayudarlo en el desarrollo y prosperidad de la humanidad”.

A partir de ese momento la mujer comienza a tener fuerte influencia en la vida política de nuestro país, sobre todo por su incansable lucha por alcanzar la igualdad ciudadana en la Constitución.

En octubre de 1915, el Gral. Salvador Alvarado, gobernador de Yucatán convocó al primer congreso feminista. En esa ocasión se planteaba que era un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existía, pues la mayoría de las actividades humanas exigían su presencia. Para formar generaciones libres y fuertes era necesario, -continuaba diciendo-, que la mujer obtuviera un estado jurídico que la enaltecerá y una educación que le permitiera vivir con independencia, y para seguir estos ideales se hacía conveniente pedir su injerencia en el Estado de tal forma que desde ahí pudiera ella misma protegerse.

El movimiento sufragista había aparecido ya en Europa y algunos países comenzaban a promulgarlo. Las asociaciones femeninas de las clases medias que buscaban modificar la situación sin pretender la transformación del sistema patriarcal, así como la lucha que llevaban a cabo mujeres socialistas, que buscaban la emancipación de la mujer de otra manera, comenzaron a dar grillos en nuestro país, principalmente las primeras que eran la mayoría. Para 1917, año en que se promulga la Constitución mexicana, Hermilia Galindo de Topete, -secretaria particular de Carranza- y Edimira Trejo de Mellón enviaron al Congreso Constituyente un escrito pidiendo la igualdad de derechos políticos para la mujer. La petición fue rechazada. No se le negaba el derecho, pero tampoco se le otorgaba. El 12 de abril la Ley de Relaciones Familiares declaraba que el hombre y la mujer tenían derecho a considerarse iguales en el seno del hogar. Por lo tanto, la mujer, que antes sólo cuidaba la casa y la prole, quedaba en condiciones de ejercer la patria potestad sobre los hijos, de administrar los bienes comunes y los suyos propios, de contratarse y de obligarse. Un sedante para una gran enfermedad.

El primer Congreso Nacional Feminista se llevó a cabo del 20 al 30 de mayo de 1923, con asistencia de cien delegadas. Sus principales resoluciones fueron, como es lógico imaginar, pedir la igualdad jurídica y civil para que la mujer fuera elegible en los cargos administrativos, pues en-

tonces se pensaba que el ayuntamiento era una institución administrativa y no política. Haciendo eco a esta petición el gobernador de San Luis Potosí, Aurelio Manrique, expidió un decreto concediendo a las mujeres de su Estado el derecho de votar y ser elegidas en las elecciones municipales. Hacía unos meses Elvira Carrillo Puerto figuraba como candidato a diputada local por el distrito de Motul en Yucatán y Rosa Torres asumía la Presidencia Municipal de Mérida. En 1925, en este clima de opinión, se concedió en Chiapas a la mujer de los 18 años en adelante, los mismos derechos políticos del hombre.

Poco a poco se le fueron otorgando en el país los diferentes derechos legales y civiles. Plutarco Elías Calles dispuso que ya no quedara sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos; que al llegar a la mayoría de edad tuviese libre disposición de su persona y sus bienes.

Con Cárdenas como candidato presidencial, se organizó el sector femenino del Partido Nacional Revolucionario, que se transformó en organismo independiente en 1935 bajo el nombre de Frente Único pro Derechos de la Mujer, cuyo programa consistía principalmente en conseguir el derecho del voto así como la defensa de la soberanía y la protección al niño.

Para 1937 dos mujeres ganaban comicios electorales: Soledad de Orozco Ávila por el distrito de León y Refugio García por el de Michoacán. Sin embargo, ninguna llegó a sus respectivas cámaras, pues la Constitución aún no se había reformado. Se organizaron huelgas de hambre, manifestaciones y presiones en el Congreso hasta conseguir que se elaborara una propuesta al artículo 34 constitucional. No obstante, no se le dio trámite pues se temía que, en esos momentos, el voto a las mujeres, tradicionalmente católicas e influidas por la Iglesia, fuera a favorecer al candidato de la oposición Juan Andrew Almazán.

Así, la mujer mexicana no pudo votar en las elecciones en que resultó extrañamente vencedor Manuel Ávila Camacho y tuvo que esperar otro nuevo período presidencia para reiniciar sus demandas de justicia. La Alianza Nacional Femenina organizó un mitin de 10 mil mujeres en la Arena México. El candidato presidencial en este entonces era Miguel Alemán, quien prometió que si llegaba a la Presidencia concedería el voto a la mujer en las elecciones municipales. Significativamente al año siguiente de haber subido al poder y de que el Congreso aprobara dicha reforma, era electa presidenta municipal de Dolores Hidalgo, Gto. Virginia Soto; a su vez fue postulada Norma V. de Zambrano por el Partido Acción Nacional, para la alcaldía de Garza García en Nuevo León.

Acerca de los motivos por los que el presidente Miguel Alemán quería que se concediera el voto a nivel federal se han manejado varios argumentos:

- a) Que quiso integrarlas poco a poco en la vida política.
- b) Que el voto femenino era necesario porque cuando los hombres salían a Estados Unidos a trabajar como braceros muchos pueblos se quedaban sin población masculina en edad de votar y el sistema necesitaba votantes para legitimarse en el poder.
- c) Porque incorporaba a la mujer a la estrategia del desarrollismo.

El primer gran paso estaba dado y desde ese momento la mujer no ha dejado de estar presente en diferentes cargos políticos.

Para ese entonces ya varios países de América Latina habían concedido el voto a la mujer y esto representaba una seria presión para el gobierno que debía apresurarse a dar el paso definitivo.

Sin embargo, no le tocó a Alemán concederle el voto a la mujer mexicana, sería bajo el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines cuando la Cámara lo aprobara el 17 de octubre de 1953.

Las tres primeras diputadas fueron postuladas por el Partido Oficial y desempeñaron su cargo durante la XLIII Legislatura del Congreso de la Unión que se iniciara en 1955. La primera diputada de Acción Nacional llegó a la Cámara en 1964. Las dos primeras senadoras de la república se dieron en el período presidencial de 1964-70 y también fueron del Partido Oficial.

A partir de ellas la mujer ha formado parte de los diferentes cargos públicos federales. En la actualidad hay cerca de 60 diputadas de varios partidos de las cuales 11 son del PAN.

La gubernatura también ha contado ya con el elemento femenino, en el estado de Colima y

en el de Tlaxcala. En Baja California también contendieron dos mujeres por este puesto en 1989. Ha sido también una mujer la que ha sido postulada en dos ocasiones para la Presidencia de la República por el PRT.

En 1967 la ONU elaboró la Declaración sobre la “Eliminación de la Discriminación contra la Mujer”. En su artículo 1o. afirma que la discriminación contra la mujer, por cuanto niegue o limita su igualdad de derechos con el hombre, es profundamente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana.



La igualdad que goza la mujer en la actualidad deriva, además de sus esfuerzos colectivos, de los cambios sociológicos, económicos y culturales inherentes al proceso de creciente industrialización, urbanización y desarrollo general del país. La discriminación practicada en el pasado, y la que aún pueda subsistir de hecho contra la mujer, se explica más bien por las condiciones de la cultura y la pobreza que del derecho.

Quizá la razón de esta historia desconcertante es que se haya estudiado a la mujer siempre desde fuera. Se han analizado sus caracteres físicos, su sensibilidad, sus reacciones, su hacer. Pero nunca su ser. Se le ha estudiado más como una cosa que como una persona. Se ha tratado su forma exterior, enfocándola siempre en función del hombre, del hijo, de la sociedad, pero raramente en función de ella misma.

Qué importante y necesario es que la mujer tome conciencia de sí misma y asuma libremente su papel. Frente a la tesis del mito, del eterno femenino y la sublimación de sus funciones; frénica las reivindicaciones agresivas que en muchas ocasiones parecen destruirla, es preciso llegar a una integración de la mujer como ser humano, con su propia personalidad, con plena libertad de realizar sus funciones específicas, a su nivel y en el lugar que le corresponde. La verdadera emancipación femenina no ha de significar para la mujer una mal entendida igualdad con el hombre, una burda imitación de sus quehaceres. Eso sería, en el fondo, un falso e injusto reconocimiento de inferioridad. La verdadera emancipación de la mujer ha de significar el desarrollo de lo que es propio a su naturaleza. Si en el plano social se han hecho justas conquistas para lograr igualdad de derechos con el hombre, es porque la mujer tiene en común con el varón su dignidad personal y su responsabilidad. Es necesario que la mujer se integre en la totalidad de las cosas que le rodean, sin considerarlas ajenas, porque influyen o pueden influir directamente en su vida. No es lógico que se ausente en aspectos fundamentales de la sociedad en que vive.

Valdría la pena terminar con una pregunta. Al cabo del tiempo, cuando estos años sean historia, ¿Se podrá hablar de las mujeres panistas como el fundamento del cambio hacia una nueva y mejor generación? ¿Podríamos tú y yo participar en ello?

La Mujer Alcaldesa

Ma. Teresa García de Sepúlveda¹

Me es grato estar con ustedes compartiendo experiencias sobre la participación que debe tener la mujer en la Administración Pública, y debo ser honesta pues no puedo presentarme ante ustedes como una mujer de muchos años de experiencia como servidora pública, por el corto tiempo que tengo de haber asumido el cargo como Presidente Municipal de Santa Catarina, N. L.; pero si puedo hablarles de la similitud que este cargo tiene con el servicio social, del cual sí tengo una vasta experiencia y ahora pienso que sin darme cuenta a través del servicio social yo estaba aprendiendo política.

Estos tiempos modernos que estamos viviendo demandan mayor participación de la mujer y no nada más mujeres solteras, también mujeres casadas o cualquier otro estado civil porque se puede ser al mismo tiempo mujer, esposa, madre o hija y dedicarse al servicio de la sociedad, desempeñando un oficio, una profesión o ser servidora pública en una Administración de Gobierno o Municipio.

Esta nueva sociedad que estamos viviendo demanda cada vez más la participación de la mujer en puestos públicos si damos un vistazo al ámbito nacional sobre el desarrollo político, nos damos cuenta que cada vez hay más mujeres diputadas, en lo federal o en lo local, cada vez hay más mujeres participando en las campañas electorales, mujeres ocupando puestos en la Administración Pública, mujeres como presidentes Municipales y mujeres como Gobernadoras de un Estado.



Está comprobado que la mujer posee una potencia incalculable para desempeñar un cargo público importante y en muchas ocasiones ni ella misma se da cuenta de ese potencial, que lo lleva escondido, por los prejuicios conservadores que le han impuesto apoyo más cercano, del esposo, tus hijos o tus padres y obteniendo esto, lanzarse con decisión y se comprobará que nunca se estará sola y aunque se pierda una batalla no se debe abandonar la causa hasta lograr el objetivo.

1 Foro Nacional La Mujer... Origen y Destino del 3-4 de junio de 1989. México: PAN. Págs. 79-85

Los hombres están también madurando en este aspecto y están liberándose de esos viejos prejuicios que limitaban a la mujer a ser ama de casa, y están permitiendo que tenga una mayor participación en la sociedad. Por otra parte, el hombre también está aprendiendo a ser un subordinado de la mujer en puestos públicos y los está aceptando con agrado y sin prejuicio y en muchos casos hasta se sienten orgullosos de colaborar con la mujer cuando ésta los representa con honestidad y valentía.

La sabiduría no es un legado exclusivo de los hombres, es un tesoro que se encuentra en el corazón y la mente de hombres y mujeres que deben ponerse al servicio de la sociedad, buscando soluciones comunes, alternando ideas y sumando esfuerzos para desarrollar con mayor eficacia el desempeño de sus funciones.

La mujer tiene hoy por hoy igualdad de derechos en participar, pero debe liberarse, como antes dije, de los prejuicios conservadores legados por nuestros padres que en su tiempo fueron buenos, pero que ahora deben dejarse atrás para atender a una sociedad que reclama nuestra participación.

La participación de la mujer en la Administración Pública, debe ser aceptada no como una rivalidad con el hombre sino como una fórmula inteligente para alcanzar metas más amplias y generosas. El hombre es inteligente, objetivo, calculador, cauteloso y conservador; en cambio la mujer, que también es inteligente y objetiva, posee otras virtudes que el hombre no aplica, como pueden ser la intuición, la sensibilidad, la audacia, el sexto sentido y actúa con valor o con humildad en forma natural según se presenten las circunstancias.

La conjugación de las virtudes tanto del hombre como de la mujer, sin duda conducirán los problemas a soluciones más profundas, que contribuirán a la construcción de una sociedad más próspera, más digna y más humana.

La participación de la mujer en contiendas electorales brinda la oportunidad de adquirir un desarrollo increíble; se adquieren experiencias positivas y a veces negativas que van forjando el carácter para defender la causa; van forjando el juicio para medir con justicia los problemas que se presentan; en resumen, se adquiere una madurez en muy corto tiempo que quizás en otra actividad llevaría más tiempo desarrollarla.

Mi esposo está asombrado del desarrollo que yo he adquirido, primero en la contienda electoral y ahora como Administradora Pública y me preguntaba que en dónde tenía escondida toda esa capacidad que estoy experimentando y con esto, vuela a colación lo que antes les indique sobre esa capacidad que nosotras mismas no nos damos cuenta que llevamos dentro.

El éxito experimentado en este campo considero que se debe en gran medida a la forma con que una se expresa, siempre hay que hablar con la verdad, con honestidad y con sencillez nunca prometer cosas que no se van a cumplir, y desechar la prepotencia, manifestarles apoyo a su dignidad como seres humanos, hacerlos conscientes también de su participación, demostrando valor y no dejándose llevar por el engaño.

Este es un nuevo estilo que la gente no está acostumbrada a escuchar; es un nuevo estilo que el México moderno reclama porque ya está cansado de mentiras, frases vanas, engaños y vicios crónicos difíciles de extirpar.

Los mensajes deben ser positivos y el cambio de un México moderno es para hoy, porque ya lo estamos viviendo; el cambio ya está y así debemos expresarlo, porque es la misma sociedad quien lo está reclamando.

Ante la crisis de valores morales que estamos viviendo, la participación de la mujer es más eficaz por el deseo que siente de heredar a sus hijos ese México moderno por el que se está luchando.

Actuemos dentro de la libertad que nos da nuestra Constitución. Una libertad sana, participativa, sin ofensa para nadie, interponiendo siempre el respeto hacia los demás para que también a nosotros se nos respete; actuemos siempre con justicia y gobernemos para todos sin tomar en cuenta ni partido ni religión.

La vida política enriquece valores, obtienes nuevas experiencias, encuentra retos, motiva-

ciones, lucha y superación. Con libertad clara y definida se puede lograr todo; la libertad es uno de los valores más importantes de la humanidad y debemos conservarla con nuestra participación, de lo contrario corremos el riesgo de perderla.

Déjenme hablarles ahora un poco de Santa Catarina, N. L. convertida recientemente en ciudad con cerca de 400,000 habitantes, lugar donde nacieron mis padres, mis hermanos y una servidora; ahí pasé mi infancia y mi adolescencia y dejé este lugar al casarme. Durante todo ese tiempo en Santa Catarina se vivía bien como en cualquier otro pueblo pintoresco, con costumbres sanas y conservadoras; la gente era muy amigable y todo el pueblo formaba una gran familia.

Pero precisamente hace aproximadamente 30 años Santa Catarina empezó a cambiar, empezaron a llegar de otros Estados y de algunos otros lugares del propio Estado de Nuevo León, con el propósito de tener un trabajo y un pedazo de tierra donde vivir, era gente desesperada, huía de su tierra para buscar en Santa Catarina un mejor nivel de vida y escogieron este lugar por ser uno de los municipios con mayor extensión territorial y fue así como fue creciendo el municipio a base de gente con bajos recursos cuyas viviendas se fueron construyendo en forma muy primitiva, carentes de los servicios más indispensables.

Paralelo a esto, por esas fechas se iniciaba también la imposición de un sistema de cacicazgo municipal que fue acabando con la fe y la voluntad del pueblo, que fue sembrando líderes por todas partes que se dedicaban a extorsionar, amenazar y amedrentar a la gente hasta hacerla vivir en un mundo de temor y de inseguridad.

Durante ese tiempo yo me dedicaba a hacer labor social en aquellos lugares donde vivía la gente más marginada y me daba cuenta de sus problemas y de la impotencia para resolverlos dadas las circunstancias.

La gente se desesperaba al ver a lo largo de 30 años elección tras elección bajo el mismo sistema y veía con tristeza cómo se estaba deteriorando el municipio; mientras el resto de los municipios del área metropolitana seguían avanzando, despacio, pero seguían modernizándose, el rezago de Santa Catarina seguía aumentando.

Todos los Presidentes Municipales que resultaban electos no eran de Santa Catarina; venían de otras partes a cumplir su cometido y se retiraban. La gente no tenía contacto con sus alcaldes y les era muy difícil hacerles llegar sus peticiones. Así fue en aumento el abandono hasta llegara lo más deplorable en el último período.

Se venían las próximas elecciones, empezaban a surgir nombres de uno y de otro partido; de pronto surgió la invitación del Partido Acción Nacional para considerarme como precandidata; mi primera reacción fue no aceptarla, yo estaba muy cómoda en mi casa y no quería prestarme al juego de tantas elecciones fallidas. Sin embargo, en mi interior sentía una inquietud de hacer algo por esa población y fue cuando dentro de mí sentí que a ese pueblo debía hacerse justicia, porque era un pueblo que sus gentes denotaban rasgos de tristeza, de abandono e indiferencia. Se veían abatidos y pensaba que Santa Catarina había llegado a su nivel más bajo de pobreza; más esto era poco comparado con la tristeza que cada ser humano llevaba dentro.

Y ahí estaba el momento de decidirse a luchar por rescatar la dignidad del ser humano, la dignidad de un pueblo que clamara justicia.

Al declararme candidata oficial por el Partido Acción Nacional inicié mi campaña; era triste ver las primeras reuniones en donde no se juntaban ni 15 personas. La gente seguía con miedo; las primeras veces me oían y se asomaban por la ventana. Otras veces salían a la puerta de la casa, un poco después se acercaban algunos pasos más, yo no flaqueaba.

Seguía mi campaña hablándoles en forma sencilla, les hice saber que su dignidad estaba por encima de todo y que tenían que perder ese miedo que los envolvía, que era precisa su participación para ofrecer a sus hijos un México mejor.

Seguí mi campaña; pasó el huracán Gilberto y tuve que suspenderla para dedicarme a la labor social a que estaba acostumbrada hasta que el gobierno tomó el control de los damnificados.

Se acercaban las elecciones y ahora sí era mucha la gente que nos apoyaba y considero que el éxito de mi triunfo, además de muchos otros factores, fue haber despertado a ese pueblo

dormido y amedrentado, hablándoles con la verdad; no permitiendo lo que no se podía cumplir, nunca les di nada, más bien salía a pedir, a pedir su voto y ese voto me daba el triunfo, entonces sí me daría en cuerpo y alma a su bienestar.

El día de las elecciones eran más mujeres que hombres las que se partían el alma por el triunfo y aquí se demostró lo que antes les mencioné: los hombres preparaban la organización, la vigilancia, el orden, mientras las mujeres observaban las irregularidades, registraban los incidentes, en fin, era un esfuerzo compartido entre hombres y mujeres en su mayoría jóvenes.

Así de esta forma llegue a la alcaldía y desde el primer día hemos estado trabajando con mucho entusiasmo. Se formó un equipo de profesionistas muy selecto para formar el cuerpo de directores que me ha ayudado muchísimo en conjunto con el cabildo.



Ya para terminar quiero referirme al compromiso que hice con mi pueblo, que no me canso de seguirlo comentando, y a quien estamos atendiendo desde el primer día que ingresamos al Palacio. Se los dije en la Convención en la que fue electa candidata, se los dije en la toma de protesta y se los digo nuevamente.

“Quiero devolverles a ustedes la dignidad y el orgullo de haber nacido en este municipio y devolver la buena imagen que siempre hemos deseado”.

“Quiero devolverle al anciano la paz y tranquilidad de antaño, aprender de su sabiduría y darle motivación para que siga siendo útil e importante en la sociedad”.

“Quiero devolver al obrero, al trabajador, ese orgullo perdido por las circunstancias que se ve reflejado con tristeza en su rostro”.

“Quiero devolver al ama de casa el disfrutar con su familia el recreo y esparcimiento de antaño que podrán encontrarse con eventos culturales que hemos programado realizar”.

“Quiero devolver a los jóvenes su tranquilidad y seguridad acogiendo sus inquietudes y aprovechando el buen uso de su energía en bien del municipio”.

“Quiero devolverle a los niños su infancia natural mediante instrumentos recreativos que los hagan disfrutar con alegría y vivir en su mejor ambiente su educación primaria que es parte muy importante de su desarrollo”.

Las Brechas de Desigualdad: El Gran Pendiente de la Agenda Pública

Xóchitl Gálvez Ruiz¹

Es muy claro que para hacer una agenda política para el 2021 hay que hacer dos cosas: una es la mea culpa del PAN sobre el tema de la corrupción, y creo que va a ser muy importante decir qué hicimos mal como Gobierno, dónde nos equivocamos, y no defender a los panistas que hayan sido corruptos, o que estén involucrado en videos. Con todo respeto, porque les puedo asegurar que prácticamente ninguna de ustedes, ninguno de ustedes es parte de eso, entonces creo que tenemos que ser muy claros de que en el PAN no se puede tolerar la corrupción, venga de donde venga, caiga quien caiga. En ese sentido de congruencia me han visto lo mismo denunciar un acto donde aparece el hermano del presidente, otro acto en donde aparecen dos empleados de ex Senadores del PAN.

El otro tema es el de la injusticia social. El gran tema que el presidente actual le ofreció a los mexicanos es la desigualdad: el planteamiento del fondo de él era cómo reducir esta brecha de desigualdad, y me gustaría abundar sobre este tema, sobre cómo en esa desigualdad las mujeres indígenas, las mujeres en general podemos realmente hacer propuestas como Partido que impulsen esta reducción de la brecha de la desigualdad.



Con este Gobierno y al final del Gobierno anterior prácticamente desapareció el Fondo de Infraestructura Indígena, que era un tema que a mí me había tocado impulsar con el presidente Fox, con el que se construyeron carreteras, se electrificó, se metió agua potable, se crearon diez universidades interculturales y las principales beneficiadas de todo esto eran las mujeres, porque las mujeres dejaban de acarrear agua, las mujeres podrían tener una licuadora, un refrigerador, una lavadora.

1 Revista Bien Común. Año XXVII No. 306, septiembre del 2020. Págs. 23-25

Nunca se me va a olvidar el día cuando entregamos la electrificación en la Sierra Huichol Tehuana: acabábamos de subir el switch y ya estaban los aboneros vendiendo licuadoras, lavadoras, refrigeradores, y saben lo que implica para una mujer un refrigerador, que pueda cocer frijoles a lo mejor cada tercer día en lugar del diario, que puede cocinar y guardar un poco de comida que no se le eche a perder, lo que significa tener agua potable para una mujer, para una niña. Gran parte de la agenda pasa por recuperar este Fondo de Infraestructura que había permitido reducir la brecha de desigualdades en materia de infraestructura.

Prácticamente es un garbanzo de libra que una mujer como yo, que salió de Hidalgo en una condición de marginación y pobreza, haya logrado ir a la Universidad, convertirse en Ingeniera. Hubo mil momentos en donde yo pude haber renunciado a la posibilidad de estudiar en la Ciudad: había violencia sexual, me robaban mi dinero, falta de oportunidades para trabajos de medio tiempo; entonces, haber construido universidades como la de los Altos de Chiapas, donde hoy mujeres pueden ir a la Universidad Intercultural Bilingüe de San Cristóbal, fue fruto de un proyecto de tener veinticinco universidades interculturales, y este proyecto se ha detenido. Ya no se han construido más universidades, este Gobierno se quedó en la Ciudad de México y en otros estados de la República, y por lo que veo ya no vamos a poder caminar.

En el tema de las trabajadoras del hogar, 4 con mucho orgullo les puedo decir que fue una iniciativa de una servidora a la que se sumaron todos los partidos políticos; la pude plantear de una manera en que la firmamos diferentes Senadores de diferentes partidos, y a mí me tiene un poco sin cuidado si sale mi nombre o no sale mi nombre en primera plana, lo que me importaba es que de una vez por todas las trabajadoras del hogar de este país tuvieran seguridad social. Sé que para muchas mujeres a veces es difícil dar esta prestación, porque hay mujeres que requieren el apoyo de otras mujeres, pero vamos a ponernos en su lugar: si podemos comprar un vestido, ir a una cena, a lo mejor gastarnos mil pesos, y a la mejor vamos a tener que dejar de hacer eso.

Los perfiles más altos de la sociedad por supuesto que no tienen que hacer ningún sacrificio, pero sí es indispensable apoyar a la mujer que te está acompañando, a la que te está cuidando a tus hijos, a la que te está ayudando en las labores del hogar mientras tú sales a trabajar; creo que es un acto de solidaridad mínimo que requerimos todas las mujeres: las invito a que revisen el programa, ya se va a volver obligatorio y está a punto de terminar el piloto para convertirse obligatoria la seguridad social en nuestro país.

Está también el tema de los jornaleros agrícolas, donde las jornaleras agrícolas viven situaciones de extrema pobreza, donde no tienen tampoco prestaciones laborales, muchas de estas jornaleras agrícolas son mujeres que se van con sus hijos a los campos agrícolas de Baja California, de Sinaloa, en el Valle de San Quintín: ahí tenemos una gran cantidad de oaxaqueñas y oaxaqueños, de guerrerense...

Este año estaremos presentando esa agenda de los jornaleros agrícolas y un nuevo concepto de empleo son los jornaleros digitales, los jornaleros digitales son gente que hoy se conectan a una aplicación de Uber, de Cabify, de entrega de comida, y hay muchísimas mujeres, más de las que se imaginan, trabajando ya en estas aplicaciones, y no hay una sola prestación social: si te roban tu bicicleta, si tienes un accidente prácticamente te las tienes que arreglar como puedas, quedas incapacitada, no tienes un salario fijo, entonces traemos esa agenda de los jornaleros digitales.

Quisiera además pedirles un favor como mujer: no se victimicen. Es impresionante ahora la victimización de las mujeres. Qué es violencia política, analicen muy bien qué es violencia política: “oye, es que me dijo que soy corrupta”; eso no es violencia política; “oye es que en el debate fue muy rudo”. A ver, quiénes entramos en política, quienes entramos a política sabemos que aquí venimos a darnos a veces con la cubeta, con respeto y lo que sea, pero la política no es cortés, no te van a tratar bien.

De verdad, y se los digo claramente, yo en Hidalgo vaya que sufrí violencia política. Una mañana apareció en la Plaza Juárez llena de papeles hablando de mi vida sexual, de mi vida privada, que si tenía amantes y la verdad es que me reí, dije que le había tocado al Gobernador, le di con la cubeta al candidato, le di con la cubeta al Gobernador actual, me daban uno y les daba dos, no me dejaba, no debería de existir eso pero la verdad es que así es la política, entonces yo no quiero ver mujeres víctimas, victimizándose de todo: quiero ver mujeres valientes, entronas, echadas para adelante.

Algunas ideas de las que creo que debe incorporar el PAN rumbo al 2021 deben ser la de reducir la brecha de desigualdad, ese debe ser el gran tema del PAN, qué va a proponer el PAN para que este país realmente sea un país con menor desigualdad social. ¿Cuáles son nuestras propuestas? Lo del ingreso básico universal por supuesto que lo debemos de seguir recuperando; la seguridad social pero también, por ejemplo, ¿se han puesto a pensar en dónde se queda el dinero de todas las mujeres que pagan el Seguro Social durante años y nunca se embarazan?



Voy a proponer en esto de pensiones el que esos dineros se le puedan devolver a las mujeres, o a aquel trabajador que nunca ha tenido un accidente en su vida porque es una gente cuidada, todo ese fondo se lo queda el IMSS, ver qué cosa hacemos para que ese dinero se devuelva a la gente.

Ustedes conocen mi causa, básicamente tiene que ver con el combate a la corrupción, tiene que ver con las comunidades y pueblos indígenas de nuestro país, tiene que ver con el tema del medio ambiente y el cambio climático; por lo tanto, el tema energético está muy relacionado por supuesto que en el Senado lo que me sobra es valentía, no conozco el miedo, no me da miedo denunciar a quien se tenga que denunciar. Yo sí creo que lo que pudo a este país es el dinero en la política, yo hice campañas políticas sin dinero, con saliva, caminando, y me quedé a dos puntos de ser Gobernadora: esa idea de que si no tienes dinero no puedes competir es algo erróneo en política.

Les invité a cambiarlo esta idea y ojalá me vuelva a invitar el PAN para hablar un poco más de estos temas de empoderamiento hacia las mujeres, de contarle las experiencias que hemos tenido nosotras las candidatas y que se lancen porque finalmente lo peor que puede pasar es perder, pero no pasa de ahí.

La Mujer Legisladora

Cecilia Romero Castillo¹

Legislador, representante, gestor, promotor, vocero, líder, abogado, parlamentario.

Cuando queremos definir la tarea del diputado en la vida de México, no podemos acudir al diccionario ni a los tratados jurídicos, porque encontraríamos teóricos conceptos que, siendo reales, no alcanzan a cubrir la inmensa gama de labores que el ser diputado exige a quienes ostentan el cargo en nuestra patria.

En México, ser funcionaría pública entraña ante todo una decisión íntima de quien llega a serlo; ser como dicen que son, y como desgraciadamente son muchos, o luchar contra corriente para ser como debe ser un servidor de la comunidad.

Cuando una mujer llega a ser diputada, tiene ante esta primera decisión la oportunidad de aprovechar los dotes naturales de su ser femenino y emprender el camino por el sendero difícil y estrecho, poco transitado, del servicio generoso a los demás, o de negarse a esta posibilidad y dejarse llevar cómodamente por la amplia vía del halago, la oferta, las prebendas.



1 Foro Nacional La Mujer... Origen y Destino del 3-4 de junio de 1989. México: PAN. Págs. 86-90

La presencia de la mujer en la vida pública, concretamente en el ámbito del Poder Legislativo, es en sí misma prueba de que las mujeres podemos ejercer cargos de representación y de responsabilidad que anteriormente sólo los hombres detentaban. Esto es un avance del que debemos sentirnos orgullosas, pero sólo, sobre todo, es un gran reto para quienes pensamos que nuestra presencia en el ámbito político debe contribuir no sólo a mejorar las estadísticas en cuanto al número de mujeres que hemos ocupado un curul sino sobre todo a dignificar el papel que legislador desempeña en la vida nacional y, por ende, a servir mejor al pueblo de México.

La mujer legisladora, la diputada, tiene ante sí la oportunidad de descubrir cada día nuevas posibilidades de contribuir a la significación del papel que el funcionamiento público representa; su sola presencia, cuando es auténtica, es ya un tabú que se rompe; el ejercicio de la política no es privativo de los hombres, ni para ejercerla deben darse concesiones a la corrupción o a la venta de conciencia; la política es una misión altísima que los hombres y las mujeres debemos valorar y ejercitar poniendo en juego todas capacidades; la política no está reñida con la moral al contrario, la supone; la política no está reñida con el bien, al contrario lo persigue; la política no está reñida con la verdad, al contrario, la necesita. La política, pues, no está reñida con la femineidad, esta dignifica su ejercicio y aquella propicia su realización en el servicio de los demás.

¿Qué puede hacer una mujer para enfrentarse con el éxito el reto de ocupar un curul?

Hay una sola cosa que debe hacer; ser auténticamente mujer, con todo lo que ello implica: echar mano de sus características femeninas, aprovechar las capacidades propias de su naturaleza, cultivar sus virtudes, acrecentar sus cualidades y luchar contra sus defectos, poner al servicio de los demás su espíritu fuerte, su tenacidad en el esfuerzo, su rebeldía ante la injusticia, su capacidad de entrega su inteligencia viva, su generosidad y espíritu de sacrificio.

El diputado es por definición legislador; la facultad de hacer leyes, modificarlas o adicionarlas, requiere ante todo de espíritu de justicia: "dar a cada quien lo que le corresponde". Conocer a 'cada quien' con la especial sensibilidad propia de la mujer, es nuestro deber en el campo legislativo, para que la justicia, atemperada por la misericordia, ilumine al dictaminador y ponga frente a la fría terminología jurídica al hombre, receptor de preceptos, para lograr la ley, la 'buena ley'.

El diputado también representante, no sólo de sus electores o de sus partidarios, sino de todo el pueblo. Velar porque se respeten los derechos de todos, porque las decisiones se tomen en función de la sociedad en su conjunto, porque se escuchen los reclamos y se dé oportuna respuesta a las peticiones de la ciudadanía. Canalizar las inquietudes de los grupos sociales, propiciar la organización de los demandantes para hacer efectivas sus acciones, encauzar exigencias justas de manera que la ciudadanía ejerza sus derechos y no transija los corruptores. Motivar y defender el ejercicio pleno de los derechos humanos.

En este ámbito de la representación, que muchas veces se convierte en gestoría, la mujer tiene grandes ventajas, porque posee una cualidad muy importante, la perseverancia. En México, por desgracia, la solución de los problemas requiere de una gran dosis de paciencia y, si no perseveramos en el intento, muchísimos trámites fracasarían en la maraña burocrática. La insistencia, la llamada telefónica diaria, el memorándum enviado nuevamente, la tarjeta de recordatorio, la terquedad, por qué no el no quitar el dedo del renglón hasta no obtener respuesta, son detalles que,

a veces, se convierten en trascendentes y pueden lograr resoluciones favorables a las gestiones múltiples que como diputadas estamos obligadas a realizar.

En el campo de las relaciones humanas, el papel de la mujer diputada es ciertamente invaluable, cuando sabemos ejercer nuestras dotes naturales de tacto y delicadeza. La sonrisa que dulcifica las agrias discusiones, la palabra suave que modera las intemperancias, el detalle amable que hace acogedoras las largas jornadas de trabajo, la pregunta atinada, el silencio expresivo, la retirada prudente, son rasgos femeninos que propician diálogo y permiten consensos que parecerían imposibles.

No podemos olvidar que en el ámbito de la política las relaciones se desarrollan las más de las veces con nuestros adversarios. Como mujeres tenemos la posibilidad de distinguirlo del enemigo, porque en cada hombre encontraremos a un ser humano con cualidades y defectos, con sensibilidad y compromisos. Estar cerca del adversario no debe significar nunca transigir de nuestros principios, debe ser, por el contrario, ocasión para ponerlos en práctica. Muchas veces nos preguntamos cómo es posible sobrevivir en un ambiente tan adverso a nuestra forma de concebir el trabajo político, y cada vez debemos contestarnos que es posible en la medida en que desarrollemos la capacidad de descubrir lo bueno que hay en los demás y busquemos la forma de que todos podamos ejercitar esa bondad en servicio de todos. Es posible sobrevivir en un ambiente adverso en la medida en que dejemos de pensar que somos nosotros los buenos y ellos, todos los demás, los malos. Es posible no sólo sobrevivir, sino incluso convivir, cuando sabemos distinguir lo esencial de lo secundario fortaleciendo cada día más nuestra convicción de que hay valores inmutables que no cambian con la moda, el sexenio o el líder en boga; la vida, la familia, la religiosidad, el respeto. El testimonio que como mujeres podemos dar permaneciendo inflexibles en nuestros principios, es mucho más valioso cuando lo damos con sencillez y alegría que cuando dogmáticamente predicamos lo que estamos lejos de practicar. Cuantas veces, las que hemos sido diputadas, hemos escuchado de boca de nuestros adversarios políticos, la agradable sorpresa que les causa nuestra capacidad de convivir amigablemente con ellos sin dejar por eso de atacar decididamente los errores de sus posturas.

En el aspecto parlamentario, en la tribuna, en la discusión, la mujer tiene la gran oportunidad de llevar a la más alta representación los más lacerantes problemas que vive la sociedad; puede gritar las injusticias y ser voz de las demandas, puede convencer llegando a la razón y puede, además, conmover llegando a la voluntad. Tiene capacidad de convencimiento y de movimiento, tiene sentido del detalle, del recoveco, de lo imperceptible, puede encontrar junto con el más exacto razonamiento jurídico, la más sensible fibra de la solidaridad que provoque la reacción positiva a los planteamientos que presenta.

La mujer dignifica con su presencia el ambiente viciado de los cubículos y las oficinas y los recintos legislativos. Lo hace cuando es auténtica; cuando no, su presencia corrompe, destruye, aniquila. La mujer tiene mayor facilidad para trabajar en equipo, para ceder y complementar, para preguntar y conceder. La mujer es capaz de perdonar, remediar, remendar; la mujer puede unir, pegar parchar. La mujer en el ámbito político debe ejercer esas cualidades que son feliz unión de sus dotes manuales e intelectuales para aportar verdaderamente su ser y su quehacer al ejercicio maduro del arte, la ciencia, la virtud del bien común que es la política.

Amigas, amigos: la mujer es fecunda por naturaleza, su trabajo en la vida política de México

es valiosa en cuanto sea fecundo, es positivo en cuanto fructifique, es enriquecedor en cuanto deje huella.

Si con franqueza y humildad, sin con auténtico espíritu de análisis concluimos que nuestro paso por el poder legislativo ha sido fecundo porque hemos puesto todo nuestro esfuerzo en el cumplimiento de nuestra misión. Si hemos crecido y ayudado a crecer a los demás, si hemos avanzado hacia el respeto de los derechos de todos si hemos tratado de ser, no como dicen que son, y como desgraciadamente son muchos, sino como debe ser un auténtico servidor público, podemos sentirnos más mujeres, sabremos que nuestra acción ha sido fecunda, como fecunda es nuestra vida.



No puedo dejar de mencionar que todo esto que con ustedes he reflexionado es más fácil de ser puesto en práctica cuando contamos, a más de nuestro ser femenino y nuestras capacidades personales, con el sustento de una familia donde se respira amor y se promueve la iniciativa, la independencia, la subsidiaridad. Y es aún más fácil cuando se cuenta con el cauce adecuado para volcar los talentos que hemos recibido. Es fácil pero también mucho más comprometedor, cuando somos del PAN.

En conclusión, podemos decir que la presencia de la mujer en la vida pública es buena, positiva, enriquecedora, para la sociedad y para la patria, cuando nos comprometemos plenamente en la fecunda alegría de servir.

Las Desigualdades en México, ¿En Dónde Estamos y Qué nos hace Falta para Reducirla?

Benjamín Chacón¹

La desigualdad en el ingreso es un tema que ha estado presente en la discusión económica, política y social desde hace 6 décadas en América Latina sobre todo a partir de los trabajos de la CEPAL, particularmente de (Presbisch, 1949). Sin embargo, en la línea de pensamiento de la economía ortodoxa el tema de la desigualdad no ocupaba mayor atención, inclusive se pensaba que la desigualdad era buena para el crecimiento. Fue a partir de los 90's que el interés de los economistas en este tema aumentó notoriamente toda vez que se conocieron los efectos de la desigualdad en la eficiencia económica, esto mediante los trabajos de (Persson, et al., 1994) y (Alesina, et al., 1994).

Si bien es cierto, como se apunta en el resumen, cuando uno escucha hablar de desigualdad lo primero que se piensa es la desigualdad por ingreso, la desigualdad económica. Sin embargo, este tipo de desigualdad no es el único además de que este es un tipo de desigualdad que deriva de una serie de desigualdades provocadas por causas diversas y a la vez es también causa de muchas otras desigualdades. En suma, nuestras sociedades enfrentan entonces una amplia gama de desigualdades.

Sin abundar en mayores pormenores, podemos decir que la desigualdad en México tiene raíces históricas profundas (Jusidman, 2009), que inclusive pueden sus orígenes remontarse a la época prehispánica (Tello, 2010) así como la de la conquista (Székely, 2003). Se señala que, con la llegada de los españoles, la riqueza en recursos naturales en nuestro territorio, la abundancia de mano de obra y en general los medios de producción, se concentraron en unas cuantas personas. De ese modo, durante los años siguientes se fueron consolidando los cimientos de una estructura económica con enormes disparidades, lo cual contribuyó en buena medida a que México tuviera en los siguientes siglos un desarrollo económico con elevada pobreza. De ahí que se considera la desigualdad en nuestro país como algo normal, algo propio de nuestra cultura y sociedad, tal vez por ser un fenómeno que ha estado presente desde tiempos inmemoriales en la mente de los mexicanos.



1 Chacón, Benjamín. La desigualdad en México, ¿en dónde estamos y qué hace falta para reducirla? Documento de trabajo. PAN. No. 510, noviembre del 2013. Págs. 26

A la vez que todos los seres humanos somos iguales en cuanto a que tenemos el mismo origen, esencia, dignidad, derechos y destino trascendente, también somos una humanidad diversa. Todas y cada una de las personas que habitamos este planeta somos distintos los unos de los otros, sea por características propias o personales tales como el género, la edad, las condiciones físicas y mentales; sea por características extrínsecas a la persona, como, por ejemplo, el patrimonio heredado, el medio ambiente natural y social en el que uno nace y crece.

Entonces, todos somos diferentes, es lo que Sen llama la básica heterogeneidad de los humanos, (Sen, 1992). Esta es una de las dos diversidades a las que se enfrenta la idea de la desigualdad, la otra consiste en, precisamente, la multiplicidad de variables desde las que se puede juzgar la igualdad. Entonces, estas divergencias o complicaciones al analizar el término de la igualdad llevan a la pregunta central del debate que plantea Sen: igualdad ¿de qué?, la enorme diversidad de los humanos aumenta la necesidad de tratar esa diversidad de enfoque a la hora de hacer una valoración de la igualdad.

Siguiendo con el mismo autor, él señala que la igualdad se juzga al comparar algunas condiciones específicas de una persona respecto de otra persona, aspectos tales como los ingresos, la riqueza, la felicidad, la libertad, las oportunidades, derechos o necesidad de realizarse. Podría decirse que son las desigualdades de talento, de educación, de relaciones y de oportunidades las que hieren y provocan desigualdades de poder y de riqueza (Servitje, 2003).

¿Desigualdad/igualdad de qué? Al respecto podríamos mencionar que en la literatura misma de la desigualdad destacan tres importantes autores por sus contribuciones al debate, John Rawls, el mismo Amartya Sen y J. Roemer. La propuesta de Rawls incluye, en el marco de su teoría de la justicia, la exigencia de igualdad en la repartición de derechos y deberes básicos, y el hecho de que las desigualdades sociales y económicas solo serán justas si producen beneficios compensadores para todos, en particular, para los miembros menos aventajados de la sociedad. En ese sentido, el bienestar en una sociedad se determinará por la cantidad de bienes primarios disponibles para sus miembros menos aventajados.

Por otro lado, Sen crítica y redirige la propuesta de Rawls al considerar no el conjunto de bienes primarios disponibles para las personas sino más bien lo que tales bienes permiten hacer a las personas. Es así como surge el concepto de capacidades, entendiendo estas como la habilidad o práctica de las personas de alcanzar estados del ser o del hacer. Dado que la conversión de bienes a capacidades varía de persona a persona, entonces la igualdad de bienes primarios que propone Rawls es distinta de la igualdad de capacidades. Desde esta perspectiva, la política pública deberá buscar ampliar el conjunto de elecciones de vida posibles de las personas.

Por su parte, Roemer toma el concepto de igualdad de oportunidades (Roemer, 1998) y lo complementa con la idea de que los logros de las personas, nuestros logros, no deberían depender de aquellos factores sobre los cuales no tenemos ningún control, como sexo, raza, lugar de nacimiento, familia. Tales factores debieran ser irrelevantes en la consecución de esos logros. Desde esta perspectiva, habrá desigualdad de oportunidades en la medida en la que cómo nos va en la vida dependa de las circunstancias en las que cada persona ha nacido. Diversos organismos internacionales como el Banco Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han impulsado mucho esta perspectiva de tal modo que un enfoque centrado en la equidad de oportunidades pasa a ser la preocupación central en el diseño e implementación de políticas para el desarrollo y el crecimiento.

Poner el énfasis en la igualdad de oportunidades significa privilegiar la desigualdad ex – ante, hacerlo así otorga más importancia a las condiciones iniciales y enfatiza la necesidad de nivelar el terreno para todos, poner el piso parejo. En contraste, la visión ex – post prioriza el resultado, es decir, todo aquello que acontece como efecto de la interacción entre los aspectos individuales y el contexto en que uno se desarrolla.

Al conceptualizar la desigualdad ex – ante se está haciendo énfasis en el principio de que la distribución de cualquier logro alcanzado por las personas, como la escolaridad, no debe estar condicionada por las circunstancias de los individuos, de manera que los logros de bienestar, o ventajas, reflejen los aspectos valorativos y de esfuerzo individual.

Consecuencias de la desigualdad, ya comentamos que son la pobreza y la ralentización del crecimiento, pero además ocasiona una serie de patologías sociales. Las sociedades más

desiguales tienden a tener una mayor incidencia de obesidad, más embarazos adolescentes, más problemas de salud mental, menor movilidad social, menor esperanza de vida, más violencia y más inseguridad en las calles, peor desempeño educativo. Además, la desigualdad en la distribución del ingreso, al trascender el ámbito económico y expresarse en los diversos terrenos sociales, tiende a segmentar a la sociedad y debilita la cohesión social.

Cortés, señala, con base en el conocimiento teórico y empírico ya disponible, que una redistribución progresiva del ingreso tendría un efecto directo sobre la pobreza y otro indirecto a través del crecimiento económico, generando así la posibilidad de iniciar un ciclo virtuoso de menor desigualdad, mayor crecimiento y menor pobreza.

Pobreza y desigualdad son conceptos muy relacionados, pero no son lo mismo. Ya decíamos que la razón principal de la pobreza radica en la desigualdad y que es necesario un círculo virtuoso en el cual se dé una menor desigualdad, un mayor crecimiento y una menor pobreza.

Hablando de pobreza, podemos decir que es la situación en la que el ingreso de una familia es tan bajo que no alcanza a cubrir sus necesidades mínimas de alimento, vivienda y ropa, en términos generales (Parkin et. al., 2006). Históricamente la pobreza también ha sido relacionada con el ingreso, el cual permanece en el núcleo del concepto hasta nuestros días. Pero se puede decir que la gente es pobre cuando no cuentan con el ingreso ni con otros recursos necesarios para que tengan condiciones de vida tales que les permitan jugar sus roles, cumplir sus obligaciones y participar de las relaciones y costumbres de la sociedad en la que están inmersos.

Ciertamente en su acepción más amplia la pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas y niegan su plena integración a la sociedad. Esta concepción de la pobreza la lleva más allá del elemento que conforma el ingreso. En el mundo académico, de acuerdo con (CONEVAL, 2009), existe un consenso cada vez más amplio sobre la naturaleza multidimensional de la pobreza, se reconoce que elementos que toda persona requiere para decidir libre e informadamente en un contexto de igualdad de oportunidades sobre sus opciones de vida no pueden ser reducidos a una sola dimensión.

La pobreza es un fenómeno de naturaleza multidimensional que no podrá ser encauzado ni entendido solamente en función de los bienes y servicios que se pueden adquirir en los mercados. En este sentido se destaca que la pobreza está asociada también a la imposibilidad que tienen las familias de disfrutar diversos satisfactores esenciales, muchos de los cuales son provistos por el Estado, o que son considerados fundamentales por formar parte de los llamados derechos económicos, sociales y culturales.

Alineado con lo anteriormente dicho, la Ley General de Desarrollo Social de nuestro país en su artículo 36 establece que la medición de la pobreza debe hacerse considerando los derechos sociales y el bienestar económico, es decir, se trasciende la medición unidimensional por ingreso para llegar a la multidimensional. En ese sentido se entiende la pobreza como una serie de carencias definidas en múltiples aspectos, tales como rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Hablando de desigualdad en el ingreso, México está asentado en la región más desigual del mundo, América Latina (Klikberg, 2002). Aunado a ello, la brecha que separa ricos de pobres en los países de la OCDE se ha ensanchado en las últimas tres décadas. El coeficiente de Gini para los países de la OCDE en los 80,s era de 0.29 mientras que para finales de los 2000´s ascendió a 0.316 (OECD, 2011). En concordancia, durante las décadas de los 80,s y 90´s la desigualdad en nuestro país fue aumentando, pero disminuyó en la primera década del presente siglo aunque sigue siendo un país altamente desigual (OECD, 2008). El llamado de la OCDE, en general, es que los gobiernos pueden ir cerrando dichas brechas si echan mano de políticas sociales efectivas muchas de las cuales no requerirían de un mayor gasto social. Por ejemplo, los servicios públicos que se prestan en los sectores de salud, educación y vivienda reducen en México la desigualdad de ingreso más que en cualquier otro país de la OCDE (OECD, 2008). Desde esta perspectiva es importante perfilar cómo debe ser la política social de nuestro país, cosa que haremos líneas más adelante

¿Y cómo medimos la desigualdad?, como ya se dijo anteriormente, la desigualdad y la

pobreza son dos cosas diferentes, aunque están relacionadas. La forma en que se miden por ende también es diferente; la primera se define sobre la población entera mientras que la segunda sobre únicamente el conjunto de aquellos individuos situados en condiciones de pobreza.

La medida más simple de desigualdad ordena a la población de los más pobres a los más ricos y muestra el porcentaje del ingreso atribuible a cada quintil o decil de la población. Típicamente el quintil más pobre concentra entre el 6 y el 10% del ingreso mientras que el más rico un 35 a 50%.

Una medida muy popular de la desigualdad es el coeficiente de Gini, el cual se mueve en un rango de 0, que significa una igualdad perfecta o que todos en el planeta tendríamos el mismo ingreso, a 1, que sería la desigualdad perfecta o que todo el ingreso lo concentraría una sola persona en el mundo. Este coeficiente se deriva de la curva de Lorenz, la cual ordena a la población de pobres a ricos mostrando la proporción acumulada de la población en el eje de las abscisas y la proporción acumulada del gasto o del ingreso en el eje de las ordenadas.

Como ya se dijo, se ha tenido una reducción de la desigualdad por ingresos que aún es elevada, esto responde a rasgos de corte estructural que lamentablemente han cambiado poco en el período analizado, por ejemplo, la estructuración de los mercados de trabajo.

Por la parte de los derechos sociales, ya comentábamos que las desigualdades no son solamente de ingresos, también hay otra gran gama de variables que intervienen, la desigualdad es multivariable. Es así que situaciones enmarcadas en el acceso a servicios de salud, a la educación, la vivienda y el acceso a servicios básicos a la vivienda van perfilando la igualdad de oportunidades que, como ya se mencionó, es una condición necesaria para que nuestra sociedad aspire a mejores condiciones de desarrollo social y económico.

Desde esa perspectiva, con base en los resultados de la medición de la pobreza multidimensional 2012 dados a conocer por CONEVAL en julio pasado, podemos observar una reducción para el período 2000 - 2012 de las carencias sociales comentadas.

La política social del Gobierno de la República para las dos inmediatas anteriores administraciones tenía como propósito impulsar la igualdad de oportunidades para favorecer el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través del fomento a la igualdad y la superación de la pobreza, contribuyendo al cumplimiento de sus derechos humanos con énfasis en la protección de la salud, educación y vivienda.

No obstante, lo anterior, tenemos un débil sistema de protección social. También de acuerdo con resultados de CONEVAL el 61.2% de los mexicanos carecen de algún esquema de seguridad social. Por otro lado, la desigualdad en el ingreso define los niveles y la calidad de vida de las personas e incluso, debido a la segmentación de los servicios de salud, puede ser determinante en la vida o muerte frente a enfermedades o accidentes.

Como ya se había comentado anteriormente, la desigualdad va más allá del ingreso y, en lo social, de las carencias en cuanto a cumplimiento de ciertos derechos sociales incluidos en la medición multidimensional de la pobreza. También se vincula a la discriminación de género, étnica y de lugar de residencia.

Conclusión

La complejidad y las múltiples aristas que puede abarcar el tema de las desigualdades, económica y social, hace que las intervenciones del Estado ameriten esfuerzos más serios, basados en evidencia empírica sólida y con un análisis multidisciplinario de manera que las políticas públicas y los cambios legislativos se orienten realmente a aportar a la solución de los problemas y no a ser un simple paliativo.

Se requiere de liderazgo, compromiso y voluntad política, de verdad, para diseñar, emprender, evaluar y mejorar un conjunto integral de acciones para reducir la desigualdad sin perder de mente que debe impulsarse la igualdad de oportunidades para todas y todos los mexicanos y así propiciarse un círculo virtuoso en el cual se reduzca la desigualdad, se aumente el crecimiento y se disminuya la pobreza, sentando las bases para un mejor nivel de desarrollo económico, social y político.

Debe también gobernarse en un marco de gobernanza entendiéndola como la interrelación

productiva del Estado con el sector social, el sector privado y la ciudadanía en general para se vean reflejadas todas las demandas y situaciones que enmarcan un problema y así avanzar hacia su solución de manera conjunta. Esto principalmente es de utilidad porque dada la complejidad de la desigualdad se requieren de diversos instrumentos de política pública en diversos campos como el económico, el social, el político, el cultural.

La política social en su conjunto debe orientarse hacia el ejercicio efectivo de los derechos sociales y a la construcción de cohesión social en un marco de una política social de Estado en la que participen conjuntamente los tres niveles de gobierno y contando con el involucramiento decidido y activo de la ciudadanía. Deberá ser una política que impulse la igualdad de oportunidades sin excepciones y además no debe tener sesgo asistencialista ni electoral y sí que propicie la construcción de una ciudadanía activa y participativa de los problemas públicos.

Sin embargo, el tema del ingreso es determinante ineludible de la desigualdad y de la pobreza. Por más apoyos que se otorguen por cuanto programa, política o estrategia de desarrollo social o política redistributiva se diseñe e implemente en nuestro país, estos apoyos jamás serán suficientes para reducir la desigualdad de ingreso. Se requiere de crecimiento económico y para ello necesitamos elevar la productividad y la competitividad.

Un componente importante en la igualdad de oportunidades, poner el piso parejo para todos, se compone de acciones tendientes a mejorar la calidad de los servicios de salud, así como su cobertura; también es prioritario e impostergable mejorar la calidad de la educación, principalmente en el nivel básico pues es bastante mala, sin soslayar los niveles medio básico, medio superior y superior. No olvidemos que el ciclo de la desigualdad se inicia muy temprano en la vida de las personas, pues en función del desempeño y aprovechamiento escolar temprano se da el logro educativo y económico de las personas. También es necesario dar los incentivos adecuados para que patrones y empleados inviertan en capacitación laboral. Es decir, la inversión en capital humano es fundamental en la superación de la desigualdad.



El empleo es el medio más promisorio para superar la desigualdad, el reto radica en generar más y mejores empleos que ofrezcan a las personas buenas perspectivas profesionales. Asimismo, facilitar la creación de pequeñas y medianas empresas, promover el emprendedurismo, el acceso a medios de financiamiento sustentables y la capacitación en negocios para que los mexicanos tengan la oportunidad de establecer nuevas empresas con base en proyectos sólidos y viables que ayuden a generar más empleos y más inversión reduciendo a la vez la informalidad, otra fuente importante de desigualdad.

La prestación de servicios públicos es elemental, si en las viviendas se carece de ellos la familia tendrá entonces mayores riesgos de ver vulnerada su salud por lo que inicia un círculo vicioso de baja productividad laboral y mal aprovechamiento escolar. Es menester que los gobiernos municipales tengan las capacidades financieras y técnicas para realizar la instalación y el mantenimiento de redes de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas negras.

Finalmente, un tema prioritario en las políticas públicas en nuestro país es el de la movilidad social, entendida como los cambios que experimentan los integrantes de una sociedad en su posición a lo largo del tiempo en la estructura socioeconómica. Es necesario plantear políticas redistributivas como una alternativa que propicie una movilidad social efectiva en nuestro país.

La Mujer en Acción Nacional

Ma. Elena Álvarez de Vicencio¹

Antes de la fundación del partido, los fundadores organizaron conferencias con grupos de mujeres, a fin de darles a conocer sus propósitos y entusiasmarlas con la idea de la organización de un partido político, pues consideraban que su trabajo y su influencia sería de gran ayuda para lograrlo.

Desde sus inicios aparece en la revista “La Nación” la presencia de la mujer con los artículos que escribía y las reseñas de las conferencias dirigidas a ellas, que por todo el país se seguían impartiendo. Fue el primer grupo de mujeres que colaboró en los trabajos de la fundación del partido quien obsequió la bandera que representaría a la organización nacional.

En la primera Asamblea Constitutiva la mujer ya participa y una de ellas, Amelia Sodi, pide aclaraciones sobre un punto de los principios de Doctrina que se estaban aprobando.

En el mismo año de la fundación del Partido las mujeres organizan una reunión femenina para estudiar el alcance que tiene el proyecto de reglamentación del artículo tercero Constitucional.



Los organizadores al invitar a la mujer a participar en el partido quisieron dejar muy clara la idea que tenían de su participación en la política, dado el tipo de política que Acción Nacional se proponía. En la cena de Navidad de 1940 el fundador expresó dirigiéndose a las mujeres allí presentes: “El sentido que vuestra presencia tiene aquí es un sentido profundo que marca una diferencia esencial en un concepto de la política. Si nosotros los hombres las hemos traído aquí, ello está gritando que no creemos que la política sea cosa sucia que es menester echar fuera del hogar y ocultar a la mirada de la mujer. Estamos proclamando que la política, y sólo así la entendemos, es empresa personal y colectiva de salvación”.

Entre los doce primeros folletos que edita Acción Nacional uno se refiere a la “Misión de la Mujer en la vida nacional” Y en el número tres de la revista “La Nación” una lectora pide que la revista contenga una sección femenina en sus páginas. A su petición aparece esa sección con títulos que por sí solos explican el proceso de cambio que se va dando respecto a la mujer en la política: En 1940 se titula “La mujer opina”; en 1955 “Voces Femeninas”; en 1957 “Feminismo” y en 1961 “La mujer en la política”

El trabajo de la mujer en los inicios del partido fue entusiastamente apoyado por la madre y la esposa del fundador, Doña Conchita Morín de Gómez y Doña Lidia Torres de Gómez Morín. Al principio las actividades se combinaban con labores sociales como el reparto de juguetes el día de Reyes. En la quinta Asamblea Nacional el presidente del Partido afirmó: “La reforma social saldrá de la mujer mexicana”.

1 Foro Nacional La Mujer... Origen y Destino del 3-4 de junio de 1989. México: PAN. Págs. 91-99

Desde 1920 en el estado de Yucatán la mujer tenía derecho al voto activo y pasivo, pero fue hasta el 12 de febrero de 1947 que este derecho se hizo extensivo a todos los estados sólo en elecciones municipales. El 6 de octubre de 1953 se aprobó el voto femenino a nivel federal. El Lie. Efraín González Luna comentó así este suceso:

“Conforme a la naturaleza del hombre y la mujer debieron participar siempre en las funciones cívicas y políticas y no debió la ley civil establecer distinción. La naturaleza humana exige del hombre y de la mujer, pues que los dos son racionales y libres, y los dos están sujetos a la misma ley moral y viven en sociedad, por idéntica respuesta a los requerimientos de la vida social en el terreno del deber político”.

En 1952 en la campaña presidencial del Lie. Efraín González Luna a la presidencia de la República, las mujeres colaboran coordinadas en el plano nacional por la Sra. Rosa Yarza de Ayala y en D. F. por la Sra. Guadalupe de Gutiérrez Lascuráin.

En 1953 se inicia una nueva etapa de la mujer en el partido. Se establecen las normas básicas de la organización femenina y se nombró como presidente nacional de la Sección Femenina a la Srita. Luisa Isabel Salas. En el informe del presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Ing. Juan Gutiérrez Lascuráin en ese mismo año dijo:

“Continuando la misma trayectoria que ha seguido el partido desde su fundación, en pie de absoluta igualdad con los hombres, sabiendo que la mujer es igualmente capaz que ellos y reconociendo que siempre es más generosa, hemos puesto especial interés en la organización de los grupos femeninos, y en la última reunión del Consejo Nacional elevamos a la categoría de consejeras a un grupo de señoras y señoritas de toda la República, que junto con los varones, tienen la responsabilidad de la marcha futura de Acción Nacional.”

(De 18 consejeros, tres fueron mujeres y de la Comisión de Vigilancia compuesta por cinco, una fue mujer)

En el primer año del reconocimiento de los derechos políticos plenos a la mujer, ocho de ellas fueron candidatas a diputadas federales y en las marchas que se organizaron como protesta por el fraude electoral en la ciudad de Oaxaca hubo cerca de diez mil mujeres. En Tacámbaro, Mich. se organizó ese mismo año, el Comité de defensa del voto femenino.

En 1955, Virginia Herrera de Franco fue la primera mujer que defendió su caso en el Colegio Electoral; había sido candidato por el segundo distrito de Coahuila.

En 1957 se publica el Boletín femenino llamado BRECHA y ese mismo año el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Alfonso Ituarte Servín, dijo en su informe al Consejo: “En todas partes los grupos femeninos van tomando el lugar que les corresponde en el partido y van dejando sentir su fuerza moral como aliento y estímulo, como exige la permanencia en el trabajo por el bien de México y que pide comprensión y ayuda para su labor, luz para su ignorancia y defensa en contra de quienes traten de pervertir la conciencia cívica del pueblo mexicano”.

En 1958 es electo candidato de Acción Nacional a la primera magistratura del país Don Luis H. Álvarez y en su campaña sucede un hecho inusitado: por primera vez en México la esposa del candidato lo acompaña en la campaña electoral; Blanquita abre así el camino que en adelante seguirían las esposas de todos los candidatos del PAN, confirmando con esto que el partido considera la política como actividad que enaltece y que debe ser practicada por hombres y mujeres sin distinción.

Secundaron a Don Luis Álvarez en su campaña veinte mujeres como candidatas a diputadas federales y por primera vez ocho como candidatas a Senadoras. Al terminar esa campaña el Lie. Efraín González Luna se dirigió así a las mujeres que habían participado en ella: “La mujer mexicana no puede refugiarse ya en un orden de vida privado y abandonar el de la vida colectiva. Se imponen rectificaciones substanciales. No postulamos el abandono de las virtudes familiares. Si vale decirse, postulamos la exasperación de esas virtudes”.

En 1959 la Srita. Carmen Lozada toma la presidencia de la Sección y en su período se da un gran número de cursos de capacitación femenina por todo el país y se edita el folleto “La Dirigente”:

En 1962 una mujer panista es postulada por primera vez como candidato a Gobernador, fue

la maestra Rosario Alcalá por Aguascalientes. Después sería secundada en 1980 por tres mujeres para sus respectivos Estados: Beatriz Garcinava por Durango, Catalina Jiménez de López por Tlaxcala y Marina Hernández de Montes por Hidalgo y en 1987 Teresa Ortuño Gurza por Coahuila.

En el mismo año de 1962, siendo presidente del Partido el Lie. Adolfo Christlieb Ibarrola, la Srita. Teresa Zazueta toma la presidencia de la Sección Femenina al terminar su período Carmen Lozada.

En 1964 el Lie. José González Torres es el candidato panista a la presidencia de la República y con él se postulan 18 candidatas mujeres a diputadas federales y 8 a senadores y es en esta ocasión cuando llega a la Cámara la primera diputada panista: Florentina Villalobos Chaparro por el segundo Distrito de Chihuahua con cabecera en Parral.

El Lic. González Torres designa como presidenta de la Sección Femenina Nacional a Ma. Álvarez de Vicencio quien continua la labor de capacitación de la mujer. En 1966 la presidencia de la Sección Femenina es asumida por Florentina Villalobos quien será la última dirigente de este organismo ya que en 1969 bajo la presidencia del Lie. Manuel González Hinojosa se toma la decisión en la XXI Convención Nacional de que el Partido no necesita ya una Sección Femenina que agrupe a las mujeres panistas, sino que la mujer deberá integrarse plenamente a los cuadros directivos y a los trabajos generales del mismo.

Para hacer realidad ese propósito el partido contará en cada Comité con una Secretaría de Promoción Femenina que tendrá como objetivo promover el ingreso de mujeres, capacitarlas e integrarlas a sus cuadros estructurales. Estos propósitos se empiezan a lograr, aunque con algunas dificultades. En 1970 se elige a la primera mujer como presidenta de un Comité Estatal, La Sra. Mercedes Padilla Vda. de Barraza por Tlaxcala y en 1971 tres mujeres dirigen el Comité panista de su Estado, ellas son: Florentina Villalobos en Chihuahua, Paula Ramírez en Guerrero y Guadalupe Rodríguez Carrera en San Luis Potosí.

En la campaña presidencia del Lie. Efraín González Morfín, Florentina Villalobos funge como secretaria de campaña y las mujeres de todo el país colaboran con los cuadros organizativos del partido en las actividades de la campaña.

Por el conflicto interno del partido el trabajo femenino también se repliega y los grupos femeninos casi desaparecen de la organización.

En 1978 es electo para dirigir al Partido el Lie. Abel Vicencio Tovar y entre las primeras acciones que emprende para reestructurar la organización, señala el atraer nuevamente a las mujeres a sus cuadros. Se encomienda esta tarea a Florentina Villalobos de Pineda quien se da a la tarea de integrar un equipo nacional con el que recorre el país y convoca a reuniones regionales de planeación.

Este trabajo de reorganización culmina exitosamente con el Primer Congreso Femenino de Actualización política que se celebra en la ciudad de Guadalajara en mayo de 1980, demostrando eficiente organización. En él se abordaron temas sobre la actualización de la mujer como persona y como política. Este congreso contribuyó a consolidar nuevamente los grupos estatales que integraron las nuevas Secretarías de Promoción Femenina.

En 1983 se organizó el Segundo Congreso Femenino Nacional en la ciudad de San Luis Potosí con el tema "Autovaloración y Compromiso" con este tema se quiso dar respuesta a las necesidades del momento: se requería impulsar a la mujer a tomar conciencia de su valía para que sintiéndose segura de sus capacidades, aceptara comprometerse formalmente en los trabajos del partido. El Congreso cumplió sus objetivos y la mujer participó entusiastamente en la siguiente campaña por la presidencia de la Nación la que encabezó como candidato el Ing. Pablo Emilio Madero. En esa campaña uno de los lemas fue "Una mujer por casilla" y se cumplió en un 80% en todo el país.

En 1984 siendo presidente del Partido el Ing. Pablo Emilio Madero es designada presidenta de la Secretaría de Promoción Femenina la Lie. Ma. Teresa Ortuño Gurza, quien continua los trabajos de promoción de la mujer y formula una reglamentación más específica del trabajo e integración de la mujer en el partido.

En 1987 asume la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional Don Luis H. Alvares y se desig-

na a su esposa Blanca Magrassi de Álvarez para encabezar la Secretaría de Promoción Femenina. Blanquita inicia sus trabajos con grupos de estudio en los que participan hombres y mujeres a fin de analizar las causas que impiden que la promoción e integración de la mujer al partido no se dé en la medida deseada. Una de las conclusiones a las que se llega es que las tradiciones culturales son todavía de los impedimentos y que para superarlo es necesario involucrar a los varones en la promoción de la mujer. Se acuerda que las Secretarías de Promoción Femenina en el Partido sean integradas por hombres y mujeres, cosa que en muy pocos estados se lleva a la práctica.

En 1987 se organiza el Primer Foro sobre la Mujer con el tema “Un día, un país, una mujer” en el cual imparte la conferencia magistral la Dra. Isabel Tocino Biscarolasaga, diputada española, invitada especialmente para ese evento. El resultado fue una demostración de gran eficiencia organizativa y de excelente calidad en su contenido, se logró además que entre los asistentes hubiera un número considerable de varones.

En 1988 la mujer da una magnífica respuesta colaborando en los trabajos de campaña a la presidencia de la Nación con la candidatura panista del Ing. Manuel J. Clouthier. La mujer asistió en gran número a los actos públicos y realizó un trabajo muy eficiente en las cadenas telefónicas, en el envío de cartas, en la organización de reuniones domiciliarias, en la consecución de fondos y como representante de casilla. Participó también en gran número como candidato a Diputado Federal y al Senado. Fue esta la primera vez que la mujer panista defiende su caso en la Cámara de Senadores, lo hizo Blanca Magrassi de Alvarez quien contendió como candidata a Senadora por Chihuahua y Cecilia Romero a senadora suplente por el D.F. Después de la campaña, al integrarse por primera vez el “Gabinete Alternativo”, una mujer forma parte de él.

En 1989 se organiza el segundo Foro sobre la Mujer con el tema “La Mujer Origen y Destino”, con el mismo éxito de organización y con calidad de contenido aun mayor que el primero; se invitó para la conferencia magistral a la Licda. Karin Erbsen de Maldonado. Directora General del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. Este evento abrió a los panistas nuevos horizontes para el trabajo de la mujer en la política.

Se encuentra en estudio actualmente una propuesta presentada al Comité Ejecutivo Nacional por la Secretaría Nacional de Promoción Femenina en la que se proyecta crear en el partido una “Secretaría de Promoción Política” que tendría a su cargo la promoción de la ciudadanía por ambientes sociales o profesionales: jóvenes, obreros, maestros, mujeres, estudiantes, campesinos, etc. etc.

Dentro de esta Secretaría estaría, encuadrado en una Subsecretaría, el trabajo de promoción política de la mujer, el cual se haría en los ambientes que así lo requieran, pues se empieza ya a dar el hecho de que la mujer que se encuentra capacitada y dispuesta a participar en política, no desea integrarse a una Secretaría de Promoción Femenina, sino que su interés es integrarse de lleno a las labores políticas del partido. Esto desde luego que no cancela la necesidad que en muchas comunidades existe todavía, de promover y capacitar a la mujer para el trabajo político. Esta labor se llevaría a cabo a través de la citada Subsecretaría de Promoción Política De La Mujer. Se espera además que, con este nuevo nombre, se facilite el objetivo de que, en ese trabajo de promoción, participen conjuntamente hombres y mujeres.



En esta apretada síntesis histórica de lo que ha sido el trabajo de la mujer en Acción Nacional se han mencionado algunos nombres de mujeres, muy pocos, sólo el de quienes han ocupado puestos directivos a nivel nacional o han sido candidatos al gobierno más alto de su Estado, pero no podemos olvidar a ese gran número de mujeres, sin las cuales no hubiera sido posible realizar estos trabajos y muchos otros que aquí no se han mencionado. Este foro hace ahora un efusivo reconocimiento, a todas esas mujeres que en cada localidad ustedes conocen y a todo ese ejército de mujeres que, en el anonimato, han realizado las tareas más valiosas que a veces pasan inadvertidas: repartir volantes, invitar a un acto público, repartir la comida a los representantes de casillas y mil y mil trabajos invaluableles sin los cuales el partido no sería lo que es ahora.

Para terminar quiero mencionar algo de lo más valioso que la mujer ha dado al partido y a través de él a México. La mujer ha dado al trabajo político dentro de Acción Nacional la rectitud de intención, sin la cual el trabajo político no beneficia a ningún país. Esa rectitud de intención que imprime a nuestras acciones el deseo de servir y no de ser servidos; esa rectitud que impulsa a todos los trabajos de acción política hacia el logro del bien común; esa rectitud que nos impulsa a trascender con nuestros actos. El trabajo de la mujer en Acción Nacional ha sido con esas características y su presencia en este Foro, expresión de su deseo de capacitación y de compartir los valores que cada una posee, nos hace alentar la esperanza, la seguridad, de que el trabajo futuro de la mujer en el PAN estará siempre animado de esa rectitud de intención que nos ayudará a aprovechar, en beneficio de México, esta etapa a la que el partido ha llegado, esta etapa en la que la concientización política del mexicano ha crecido y en muchos ha sido impulso de su voluntad para actuar en la labor política de su país y en muchos ha sido decisión de hacer esta labor dentro de Acción Nacional.

La mujer será elemento decisivo y tenderá la mano para transmitirle a los nuevos panistas los valores con que nuestros fundadores conformaron al partido y los cuales debemos conservar para bien de nuestra Patria.

Las Esferas de la Desigualdad de Género

Aida Román Gómez y Mireya Landero Orduña¹

Las demandas de los movimientos o grupos feministas se han sustentado al menos en dos principios fundamentales: la aceptación de la igualdad y de la diferencia sexual. Sin embargo, no se ha llegado a un acuerdo sobre cuál de estas dos reivindicaciones es la más conveniente para argumentar en favor de los derechos de las mujeres. Las “discusiones sobre igualdad sexual siempre han privilegiado silenciosamente ese cuerpo masculino. Cuando hombres y mujeres son tratados igual, esto significa que las mujeres son tratadas como si fueran hombres; cuando hombres y mujeres son tratados de modo diferente, el hombre es la norma respecto de la cual la mujeres peculiar, carente y diferente”.

A su vez, se han retomado diversos enfoques sobre la teoría de justicia con base en las diferencias de género. El debate ha oscilado entre las llamadas teorías idealizadas y las relativizadas. Las primeras se basan en una noción de justicia que va por encima de las particularidades de las personas, como el sexo, la raza y la nacionalidad; mientras las segundas se sustentan en características comunitarias, reconociendo la heterogeneidad de cada individuo.

A nadie escapa que la igualdad jurídica en la vida cotidiana dista mucho de ser una cristalización fiel del carácter universal de los principios y normas establecidos en las leyes. No podemos negar que las mujeres enfrentamos problemas de discriminación, que tenemos un acceso desigual a las oportunidades sociales y que esta situación es —en gran medida— una consecuencia de factores culturales instituidos socialmente. Sin embargo, ninguna de estas perspectivas resuelve las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres.



Creemos que la problemática femenina se podría resolver a partir del reconocimiento de:
Principios de justicia de carácter universal.

La existencia de condiciones desiguales reproducidas en la esfera privada que repercuten en la participación e integración de las mujeres en la vida pública.

¹ Revista Bien Común y Gobierno. Año 4 No. 41, abril de 1998. Págs. 7-12

Ciertos derechos básicos desde los cuales se pueden establecer principios de igualdad, más allá de las diferencias de género, lo que Amartya Sen ha denominado igualdad basal, que es “la igualdad de alguna o algunas características individuales que se toman como básicas desde una particular concepción de la justicia social y la ética política.

El contexto social, económico, político y cultural de cada sociedad.

Principios universales de justicia

Desde nuestra perspectiva, cualquier sistema que se considere democrático debe garantizar al menos la protección y el respeto de los derechos fundamentales (vida, libertad, igualdad y seguridad jurídica) y derechos civiles, políticos y sociales, económicos y culturales. El carácter de este reconocimiento debe ser universal, haciendo abstracción de las particularidades individuales. Todo Estado-nación debe proteger y resguardar la libertad de expresión, de libre tránsito, la igualdad ante la ley e incluso proteger al individuo de posibles abusos por parte del Estado y las instituciones.

Recientemente, teóricos del liberalismo como John Rawls plantean la preponderancia del principio de libertad sobre otros. Sin embargo, proponer en el debate sobre justicia social una oposición entre libertad e igualdad parece erróneo, primero porque la diversidad de ámbitos en que puede ser evaluada la igualdad genera imprecisiones sobre su aplicabilidad y porque la igualdad está incluida en los posibles esquemas distributivos de la libertad.

En general, cuando se trata la desigualdad social se utiliza el enfoque de recursos e ingresos, dejando de lado aspectos como la participación política y la integración socio-cultural. Este análisis se caracteriza por llevar a cabo comparaciones temporales con indicadores objetivos y descartar la búsqueda de elementos y circunstancias que generaron tales desigualdades.

En el caso de las desigualdades de género, el argumento que generalmente sustenta la demanda de justicia y equidad utiliza indicadores cuantitativos que comprueban las diferencias ya existentes. Lo fundamental será entonces asegurar más allá de los bienes y riquezas lo que Rawls llama “bienes primarios sociales (derechos, libertades, oportunidades, ingresos y riquezas) o lo que Sen denomina “capacidades básicas”, las cuales se fundamentan en las necesidades humanas. La “capacidad”, según este autor, “es un conjunto de vectores de funcionamiento que reflejan la libertad del individuo para llevar un tipo de vida u otro.

Así la justicia social consiste en asegurar la igualdad de capacidades básicas de cada individuo. Desde este enfoque, hablar de igualdad supone asegurar la capacidad de funcionamiento o potencialidades que consideramos valiosos para nuestra vida, en el ejercicio pleno de libertad para cumplir con los objetivos planteados individualmente.

Esferas pública y privada

Es necesario partir del reconocimiento de otras de instituciones como la familia, la religión y ciertos núcleos sociales que han reproducido y perpetuado las diferencias de género. Si bien se puede aceptar que en algunas sociedades las mujeres son valoradas como reproductoras del círculo familiar a través del cuidado de los hijos y las labores para procurar la alimentación y el aseo del hogar, su participación en otras esferas ha sido restringido.

El problema es la desigual distribución de obligaciones y derechos entre hombres y mujeres dentro de la esfera privada, situación que impacta en ámbitos como la participación política y la incorporación al mercado laboral. En nuestro país, las condiciones que deben cumplir las mujeres para acceder al ámbito político son el tener tiempo disponible una vez cumplidas las labores dentro del hogar, una mínima formación académica y un sostén económico e infraestructura doméstica resueltos.

En cuanto a la integración de las mujeres al mercado laboral, algunos estudios han comprobado que las mujeres con baja escolaridad solo pueden acceder a trabajos marginales, actividades no calificadas y mal remuneradas. Lo que les impide lograr un mayor grado de autonomía personal y de poder en el ámbito familiar.

El debate feminista ha planteado que la vida pública ha sido orientada con una visión de género, donde los hombres han establecido las reglas de justicia e igualdad. Los argumentos utili-

zados postulan que la esfera pública de las mujeres está subordinada a su rol como reproductoras de la vida privada.

Como afirma Victoria Camps. “la subcultura femenina, precisamente por su inferioridad con respecto a la cultura predominante, ha dado origen a una serie de valores propios y contrapuestos a los típicamente masculinos, la apariencia, la falta de agresividad o competencia, la discreción, la ternura, la receptividad.

A partir de esta diferencia de valores y por lo tanto de roles. la esfera de libertades públicas para las mujeres ha limitado las opciones para su participación. a tal grado que incluso se argumentan aptitudes de carácter y personalidad.

Igualdad basal, igualdad ¿de qué?

Establecer cualidades que permitan evaluar la igualdad es una tarea difícil, los distintos ámbitos y espacios socioculturales en los que se demanda este valor exigen la definición de la igualdad básica humana y social.

Cuando se habla de desigualdad de género, se interpela finalmente al Estado que no ha logrado hacer efectivas las garantías ciudadanas que se fundamentan en la igualdad de todos los individuos sin distinciones de sexo, edad, raza, etc. Se reclama la pérdida de espacios libertarios por parte de las mujeres para decidir en igualdad de oportunidades el proyecto de vida que valoran

Al referirnos a la igualdad podemos considerar distintos espacios, pero esencialmente los ámbitos legales y de desarrollo social Si las mujeres demandamos el ejercicio y respeto de nuestras garantías de igualdad, retomemos los que Adela Cortina” plantea como valores de la igualdad.

Igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley.

Igualdad de oportunidades, en virtud de la cual las sociedades se comprometen a compensar las desigualdades naturales y sociales de nacimiento, para que todos puedan acceder a puestos de interés.

Igualdad en ciertas prestaciones sociales, universalizadas gracias al Estado social.

Se puede argumentar que estas demandas sólo involucran al ciudadano como ser social, soslayando nuevamente la esfera privada del individuo y en este caso de las mujeres. La distinción es equivocada, lo público y lo privado no son dos espacios excluyentes. por el contrario, se contienen y alimentan constantemente.

Hablamos de la igualdad como una virtud pública, como la define Victoria Camps, las prácticas, actitudes de disposiciones coherentes con la búsqueda de la igualdad y la libertad para todos En este sentido, las virtudes son “cualidades, modos de ser individuales, que tienen una dimensión necesariamente pública porque están dirigidas a los demás”.

Cuando se discute la desigualdad entre hombres y mujeres, nos referimos a las condiciones sociales, económicas y políticas propiedades, unos méritos— y también podemos llegar a ser lo que ya somos, pero muy imperfectamente personas con pleno derecho que deciden y escogen su propia forma de vida La implicación pública, el ser sujetos de derechos, concede el derecho de la individualidad”.

Por ello, asegurar la igualdad de género nos permite hacer valer la libertad para alcanzar los objetivos sociales e individuales, compensando las desigualdades históricas heredadas. Este proceso debe ser consensado por todos, el debate feminista no tiene que incluir solo a las mujeres, los compromisos y derechos que negociemos nos involucran a todos, además, es necesario aceptar que las sociedades no son estructuras estáticas El cambio que renueva y reproduce al grupo y sus instituciones condiciona las reglas del contrato social, lo que significa que permanentemente tenemos que revisar nuestras responsabilidades y derechos desde una visión de justicia social.

Los contextos sociales, económico y político

Cada individuo nace con ciertas capacidades físicas, contextos sociales, culturales y económicos que determinan alternativas de vida específicas Al nacer, las posibilidades a

las que podemos acceder se ven condicionadas por el entorno en el que crecemos Aquí empieza la determinación de las desigualdades. Algunas de las identidades que asumimos no dependen de nuestra decisión personal, la religión que profesamos, la estructura familiar que nos forma, la nacionalidad, por ejemplo, están previamente establecidas

Desde esta perspectiva, dada la multitud de combinaciones de ámbitos e identidades heredados o elegidos, pueden existir tantos proyectos de vida como individuos. Pero las sociedades se han organizado de tal forma que el Estado contemporáneo ha tratado de crear normas de convivencia mínimas para que esta pluralidad de culturas y grupos puedan convivir y garantizar el ejercicio de la libertad individual

El Estado tiene la función primordial de garantizar y hacer valer los derechos civiles, políticos y sociales de la población, hacer valer la justicia y combatir las desigualdades que obstruyen la igualdad ciudadana fundamental y la libertad, es decir, procurar el bienestar de la población.

Para Amartya Sen. la función esencial del Estado es procurar el desarrollo de las capacidades básicas "para alcanzar funcionamientos (es decir, todas las combinaciones alternativas de funcionamientos que una persona puede elegir), lo que constituirá la libertad de esa persona, sus oportunidades reales para obtener bien-estar"

A pesar de las variadas condiciones en que se desenvuelve cada individuo y la pluralidad de organizaciones e instituciones sociales, la justicia, como guía del Estado, no puede ser idealizada Compartimos las razones expuestas por Victoria Camps; sobre la justicia imperfecta.

La justicia debe atender a las necesidades e intereses generales y toma cuerpo en la ley. es decir, en la uniformidad, intransigencia y el castigo La justicia distribuye y retribuye en general, no llega a todos ni puede reparar en excesivas diferencias.

La justicia nunca es total, nunca llega a realizarse del todo Necesita ser compensada con sentimientos de ayuda, de amistad, de colaboración de reconocimiento del otro.

El Estado y las políticas públicas

Una vez que se ha retomado la perspectiva de género para elevar a la esfera pública problemas que anteriormente se consideraban privados —como los de dominación y poder en el ámbito familiar, que afectan directamente a las mujeres y que han impedido su desarrollo pleno -. se debe discutir sobre los medios para lograr que todos los individuos (incluidas las mujeres, por supuesto) accedan al estatuto de ciudadanos Es a través del respeto a la ciudadanía como se pueden garantizar un conjunto de derechos y de responsabilidades, así como la participación e integración de todos al conjunto de la vida social.



El Estado y los gobiernos no deben gobernar para blancos, negros, discapacitados, homosexuales, hombres o mujeres, sino para todos. Existen desigualdades, pero la solución no es crear políticas que acentúen las diferencias, sino que establezcan principios de justicia.

Las instituciones que conforman al Estado deben ser capaces de garantizar derechos civiles (libertades individuales), derechos políticos (participación en la esfera pública) y, sobre todo, derechos sociales¹ (trabajo, educación, salud y vivienda), de manera que, en el marco de la ley, tengamos los elementos indispensables para realizar el proyecto de vida que deseemos.

Luego de estas consideraciones es pertinente preguntarnos ¿por qué en un sinnúmero de países que se basan en principios democráticos de gobierno estos derechos no se han reflejado en mejores condiciones de vida para las mujeres. La respuesta no es simple, sin embargo, podemos plantear algunas líneas de reflexión

Los regímenes democráticos han dirigido sus esfuerzos para garantizar la libre expresión y formulación de las preferencias de sus gobernados, pero no han podido lograr una efectiva capacidad de respuesta institucional. ni asegurar que todas las preferencias sean evaluadas por igual, es cierto que el Estado no está obligado a proveer de todos aquellos bienes que los individuos consideran indispensables para obtener bienestar éstos pueden ser infinitos—, no obstante, creemos que sí es su obligación establecer mínimos de justicia que permitan condiciones de igualdad, para que los ciudadanos realmente puedan tener una participación significativa en la vida social. El Estado debe dotar de los satisfactores básicos para que se realicen todos los derechos sobre los cuales se sustenta la democracia.

Protocolo de Atención a la Violencia Política en Razón de Género contra las Mujeres

Partido Acción Nacional¹

Muy frecuentemente se hace mención a la lucha que significó el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres y no es casual, es que verdaderamente ha sido un trayecto espinoso el que han debido recorrer. Mismo que ha estado marcado por diferentes etapas, es decir, en un inicio se buscaba la igualdad formal pero pronto se descubrió que, si bien el reconocimiento en la norma era importante, no era suficiente. Es así que hoy lo que se busca es la igualdad sustantiva y el ejercicio de los derechos políticos.

Los derechos políticos permiten a las personas participar en la vida política, constituir una relación entre las personas y el Estado, así como participar de manera activa en la exigencia por la rendición de cuentas. Los derechos políticos expresan las facultades que poseen las personas para participar en la vida pública, así como la posibilidad de configurar e incidir en el ejercicio del Estado, es decir, tener acceso a las funciones públicas por medio de la participación.

Los derechos políticos de las mujeres están reconocidos en sendos documentos y declaraciones internacionales que enumeramos a continuación.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su numeral 25 señala que todas las ciudadanas y ciudadanos gozarán, sin ninguna distinción y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;

Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;

Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.



1 Partido Acción Nacional. Investigación del Protocolo de Atención a la Violencia Política en Razón de Género contra las Mujeres: militantes del PAN. 2020. Págs. 33

Quizá el referente más importante es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Esta convención define lo que se entenderá por discriminación contra la mujer:

Denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Los numerales 7 y 8 son los que hacen referencia específica a la participación política y pública de las mujeres.

Artículo 7.- Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:

Votar en todas las elecciones y referéndum públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;

Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;

Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Artículo 8.- Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

La CEDAW tiene un protocolo facultativo que fue adoptado en el año de 1999 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde le otorga al Comité de Expertas la competencia para recibir y considerar denuncias por violaciones a los derechos consagrados en la Convención.

La recomendación general 23 del 16º período de sesiones de 1997 describe los factores que obstaculizan el ejercicio del derecho a votar y ser elegidas:

Las mujeres reciben menos información que los hombres sobre los candidatos y sobre los programas de los partidos políticos y los procedimientos de voto, información que los gobiernos y los partidos políticos no han sabido proporcionar.

La doble carga de trabajo de la mujer y los apuros económicos limitan el tiempo o la oportunidad que puede tener de seguir las campañas electorales y ejercer con plena libertad su derecho de voto.

En muchas naciones, las tradiciones y los estereotipos sociales y culturales se utilizan para disuadir a la mujer de ejercer su derecho de voto.

Las restricciones a su libertad de circulación o a su derecho a la participación, la prevalencia de actitudes negativas respecto de la participación política de la mujer, o la falta de confianza del electorado en las candidatas o de apoyo de éstas.

La recomendación señala que estos factores explican, por lo menos en parte, la paradoja de que las mujeres, que son la mitad de los electores, no ejercen su poder político ni forman agrupaciones que promoverían sus intereses o cambiarían el gobierno, o eliminarían las políticas discriminatorias.

Es en el marco de la Cuarta Conferencia de la Mujer de 1995, en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing ya no sólo se enuncian las barreras, sino que se dictan las medidas que habrán de adoptar los gobiernos para garantizar a las mujeres la igualdad de acceso y la plena participación en la estructura de poder y en la toma de decisiones.

La Plataforma contiene 12 esferas de interés sobre las cuales actuar, entre las que destacamos para este trabajo las referentes a la desigualdad en el poder, la toma de decisiones y los mecanismos institucionales para mejorar el adelanto de la mujer.

A partir de este documento es que el concepto de empoderamiento cobra relevancia, señala que éste tiene una doble dimensión, por un lado significa la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres y, en segundo lugar, tiene una dimensión política, en cuanto que pretende que las mujeres estén presentes en los lugares donde se toman las decisiones, es decir, ejercer el poder.

La importancia de esta Conferencia estriba en que aborda los problemas de las desigualdades de género en sus causas estructurales y posibles vías de solución.

Propone como objetivo estratégico G.1. Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones.

En el párrafo 191 señala las medidas que han de adoptar los partidos políticos:

Considerar la posibilidad de examinar la estructura y los procedimientos de los partidos a fin de eliminar todas las barreras que discriminen directa o indirectamente contra la participación de la mujer;

Considerar la posibilidad de establecer iniciativas que permitan a las mujeres participar plenamente en todas las estructuras internas de adopción de decisiones y en los procesos de nombramiento por designación o elección;

Considerar la posibilidad de incorporar las cuestiones de género a su programa político tomando

medidas para lograr que las mujeres puedan participar en la dirección de los partidos políticos en pie de igualdad con los hombres.

Ahora bien, la Convención Americana sobre Derechos Humanos mejor conocida como Pacto de San José, vamos a retomar sólo dos artículos que son pertinentes para el tema abordado:

Artículo 23. Derechos Políticos: 1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Artículo 24. Igualdad ante la Ley. Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.

El derecho a la participación política se ve seriamente restringido por el fenómeno de la violencia contra las mujeres, a este respecto, uno de los instrumentos jurídicos más importantes con los que se cuenta es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, popularizada como "Belém do Pará". Es relevante en tanto establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

La Convención, en su artículo 1, entiende por violencia contra las mujeres:

...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado...

En su artículo 2, reconoce tres tipos de violencia: La violencia física, violencia sexual y la violencia psicológica.

La Convención visibiliza tres ámbitos donde se manifiesta esta violencia: en la vida privada, cuando la violencia se ejerce dentro de la familia, la unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, y aun cuando el agresor ya no viva con la víctima. En la vida pública, cuando la violencia es ejercida por cualquier persona, ya sea que ésta se lleve a cabo en la comunidad, en el lugar de trabajo, en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y la tercera es referente a la perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que

ocurra.

Esta Convención consagra que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Este derecho incluye, entre otros, el derecho de las mujeres a ser libres de toda forma de discriminación y el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

A su vez, en el numeral 5 de la Convención se reconoce que la mujer puede ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y que los Estados reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de sus derechos.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) define a la violencia de género como: Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada [...] la violencia contra la mujer abarca entre otros, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluidos los golpes, el abuso sexual, la violencia patrimonial, la explotación, la intimidación en el trabajo y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado.

La agudización del fenómeno expresado en el ejercicio de prácticas patriarcales contra las mujeres dedicadas a la política ha dado lugar al fenómeno de acoso y violencia política en razón de género. Esta preocupación ha sido expresada en el Consenso de Quito (2007), que insta a los Estados a “adoptar medidas legislativas y reformas institucionales para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a los puestos de decisión por vía electoral o por designación, tanto en el nivel nacional como local, así como en los partidos y movimientos políticos”.

Como vemos, existe un amplio consenso en todos los instrumentos con respecto a la protección de los derechos políticos a fin de ejercerlos sin discriminación y libres de violencia.

En nuestro país, en 2011 se realizó una reforma en la que elevó a rango constitucional los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales ratificados por México. Es decir, ahora ambos tienen el mismo peso y pueden ser reclamados para la protección de los derechos humanos de las mujeres, es por lo cual iniciamos en el apartado anterior enunciándolos, dado que complementan las leyes nacionales que a continuación vamos a revisar.

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consigna la prohibición expresa de “la discriminación motivada por el género. Por su parte, el artículo 4º, que declara que “la mujer y el varón son iguales ante la ley”.

Los artículos anteriores en conjunto con el numeral 35 que hace referencia al derecho a votar y ser votadas, así como el 41 que garantiza la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales, constituyen los fundamentos de la participación política en igualdad de las mujeres.

Además de la Constitución, contamos con un robusto compendio legislativo entre los que encontramos las siguientes normas que son importantes conozcamos y que hacen referencia a los temas que estamos abordando.

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación define en su artículo 1º, inciso III lo que se entiende por discriminación:

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: ..., el sexo, el género... o cualquier otro motivo.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Artículo 5º fracción II define discriminación contra la mujer de la siguiente manera:

Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el sexo, tenga por efecto o por resultado, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independiente-mente

de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en las esferas política, económica, social, cultural o civil o en cualquier otra esfera comisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. La violencia de género es la violencia que se ejerce contra la mujer por el sólo hecho de ser mujer. Es importante saber que la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres es un delito, una violación de los derechos humanos, un problema de salud pública y la expresión más clara de las persistentes desigualdades entre mujeres y hombres.

En 2007, en México se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que busca prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres conforme los principios de igualdad y de no discriminación.

Esta Ley considera cinco tipos de violencia contra las Mujeres: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual; y diferentes modalidades de la violencia: familiar, laboral, docente, en la comunidad e institucional. Asimismo, establece disposiciones como la alerta de violencia de género y reconoce jurídicamente la violencia feminicida.

Por otro lado, en el marco de la reforma política electoral del año 2014 se promulgan diversas modificaciones legales para garantizar los derechos políticos de las mujeres, ya comentamos el artículo 41 que consigna la paridad, pero la reforma también mandató la abrogación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE para dar paso a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP). Ambas ofrecen un cuerpo normativo que atiende a lo mandado en el precepto constitucional referente a la paridad y establecen obligaciones específicas a los partidos políticos para el cumplimiento efectivo de los derechos políticos de las mujeres.

Las obligaciones de los partidos políticos están contenidas en la Ley General de Partidos Políticos, (LGPP) misma que señala:

Los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal... y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

La LGPP señala derechos y obligaciones, a continuación, enunciamos los más destacados de acuerdo al tema que estamos desarrollando:

Artículo 2.- Son derechos político - electorales de los ciudadanos mexicanos, con relación a los partidos políticos, los siguientes: [...] c) Votar y ser votado para todos los cargos de elección popular dentro de los procesos internos de selección de candidatos y elección de dirigentes.

Artículo 3.- [...]

Los partidos políticos promoverán los valores cívicos y la cultura democrática entre niñas, niños y adolescentes, y buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como en la postulación de candidatos.

La experiencia previa, como en el caso del COFIPE, nos demostró que es muy importante no dejar vaguedades en la ley, porque simplemente no se cumple lo establecido o bien se cumple en la mínima expresión. Que el texto indique que buscarán la participación efectiva de ambos géneros es una buena intención declarativa que en nada obliga a que se haga.

Cada partido político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales y locales. Éstos deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre géneros.

Aunque por ley se debe de observar la paridad, esto no implica que las mujeres tengan mejores condiciones para su nominación. Hasta el momento los partidos siguen con mucha opacidad y discrecionalidad en los procesos de selección de candidaturas.

En ningún caso se admitirán criterios que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente aquellos distritos en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior.

Este texto fue incorporado como respuesta a las prácticas comunes de los partidos de nominar a las mujeres a los distritos perdedores para cumplir con las entonces cuotas.

Artículo 25.- Son obligaciones de los partidos políticos:

Garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.

Artículo 37.- 1. La declaración de principios contendrá, por lo menos: e) La obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres.

Artículo 51.- Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades...

Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente el 3% del financiamiento público ordinario.

Actualmente el presupuesto que se destina para el apartado anterior es el 3% del total del financiamiento que obtienen. Si se sabe que las mujeres representan la mitad de la militancia, este porcentaje sigue siendo muy bajo, y aun así, ha sido ampliamente documentado que a pesar de la fiscalización que realiza el INE, es una práctica común que los partidos simulen el gasto y se destine a otros propósitos.

Por su parte, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) en su numeral siete señala que es un derecho votar en las elecciones. También consigna como derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular. Indica también el derecho a ser votados para todos los puestos de elección popular.

Los numerales 14, 232, 233, 234, 237, reglamentan lo correspondiente a las candidaturas. A este respecto, la ley señala que para el Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, los partidos políticos pro - moverán y garantizarán la paridad entre los géneros. A su vez, tanto en el caso de mayoría relativa, como de representación proporcional, los partidos políticos deberán integrar las fórmulas de propietario y suplente por personas del mismo género. Esta disposición la deben de cumplir los partidos y/o las coaliciones. Se dispone que en las listas para la representación proporcional se deban integrar de manera alternada.

Los artículos 232 y 233 incorporan las sanciones. El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades

para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad. El partido político o coalición que no cumpla con la paridad será acreedor a una amonestación pública en dos ocasiones y en caso de reincidencia se sancionará con la negativa del registro de las candidaturas correspondientes.

También el artículo 241 contempla lo referente a sustitución de candidaturas en los casos de que los partidos y las coaliciones no cumplan con el principio de paridad entre los géneros.

Como ya lo señalamos, México no cuenta a nivel federal aún con un marco legal específico en materia de violencia política contra las mujeres, (algunas entidades como Baja California, Campeche, Coahuila, Jalisco, Oaxaca ya la contemplan en su Ley de Acceso de las

Mujeres a una Vida Libre de Violencia). A falta de ello y ante la lastimosa realidad de la creciente violencia, se emitió un Protocolo en el que se establecen las acciones urgentes frente a casos de violencia política contra las mujeres, con el fin de prevenir y evitar daños mayores a las víctimas, sus familias y personas cercanas. Este instrumento fue elaborado y asumido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA).

Este Protocolo pretende orientar a las instituciones ante situaciones de violencia política

contra las mujeres, facilitar la implementación de las obligaciones internacionales y dar estricto cumplimiento a la debida diligencia. Responde a la ausencia de un marco normativo integral y de políticas concretas en la materia. Además, de la necesidad de contar con lineamientos para que las autoridades actúen de forma inmediata ante las víctimas.

El concepto de violencia política del Protocolo se construyó a partir de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). Y lo define así:

La violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), tienen un impacto diferenciado en ellas o les afecta desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.

El documento de referencia señala que la violencia política impacta en el derecho humano de las mujeres a ejercer el voto y a ser electas en los procesos electorales; a su desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes en los partidos políticos, aspirantes a candidatas a un cargo de elección popular, a puestos de dirigencia al interior de sus partidos políticos o en el propio ejercicio del cargo público.

En febrero de 1939, en el local del Frontón de México, se constituyó el Comité Organizador y el 16 de septiembre de este mismo año quedó conformada la Asamblea Constituyente de Acción Nacional, que adoptaría los Principios de Doctrina y los Estatutos de la nueva organización¹⁰. En dicha Asamblea participaron mujeres, entre las que encontramos a la esposa y madre de Manuel Gómez Morín (fundador). Casi a la par, se crea “La Sección Femenina” como la encargada de organizar a las mujeres para las actividades y fines del partido.

En los archivos del partido podemos encontrar la revista “La Nación” y se puede consultar cómo a través de los años se plantea el papel de la mujer en el trabajo político: En 1955 se inició como “Voces Femeninas”; en 1957 la sección se titulaba “Feminismo”; en 1959 “La Mujer”; y en 1961 ya se llamó “La mujer en la política”.

Tal y como lo señala Barrera (2008), el discurso dirigido a las mujeres ha cambiado a lo largo del tiempo, en su origen era un llamado a participar sin perder la feminidad ni descuidar sus principales tareas como madres, esposa y custodias del hogar.

Elena Álvarez (2001) señala que las mujeres ingresaron a Acción Nacional desde su fundación, para trabajar sin esperar nada que no fuera la transformación del país y que su prioridad no era la reforma de su realidad personal, sino el cambio de la sociedad y del país. Considera que en general estaban satisfechas con su misión de esposas y madres, sostenidas por sólidos cimientos espirituales y sintiéndose realizadas en sus familias. Con esta inclinación a servir, las mujeres encontraron congruente en el trabajo político darse sólo por la satisfacción de trabajar por México.

A lo largo del tiempo la visión sobre la participación de la mujer en política fue cambiando, por una visión en pro de la igualdad, pero con discusiones acerca de la validez de las cuotas, sobre el uso del término igualdad o equidad o incluso, si usar deliberadamente el concepto género. Sin duda, el partido tuvo que actualizarse a la agenda internacional y nacional de promoción de derechos políticos para las mujeres, cambios que no han estado exentos de tensiones, ya que como lo señala Barrera (2008), al igual que en todos los partidos, se ve claramente una lucha o confrontación sorda entre visiones y puntos de vista modernizadores y críticos sobre la situación de las mujeres, frente a puntos de vista conservadores preocupados por el mantenimiento de versiones tradicionalistas de los estereotipos femenino y masculino.

Es evidente que las mujeres panistas han sido siempre convocadas a participar, pero desde diferentes concepciones de manera que han debido dar una lucha interna específica para lograr avanzar en el acceso a los espacios de poder en el partido y a las candidaturas y cargos de elección popular, así como para introducir concepciones que apoyen la idea de la igualdad de oportunidades entre los géneros

Acción Nacional se ha definido como un partido humanista, humanismo político fue el nombre que le dio Efraín González Luna a la doctrina del PAN a inicios de los años 1940. Es así que el partido estableció como Principios de Doctrina y Pilares del Humanismo Político, la Dignidad de la

Persona Humana, el Bien Común, la Solidaridad y la Subsidiariedad.

Principios de Doctrina

Los Principios de Doctrina fueron aprobados en 1939, y con el propósito de actualizarlos a las necesidades de diferentes épocas se han hecho dos proyecciones de principios, una se da en 1965 y la segunda en 2002. Es hasta esa última fecha que se incluye por primera vez la palabra “equidad de género”. En el apartado denominado Persona y Libertad señala que: “Toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por razones de sexo, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica debe de ser rechazada, corregida y en su caso, sancionada”.

Para el partido, la equidad de género significa que mujeres y hombres deben de desarrollarse plena, libre y responsablemente. Señala que la discriminación existente contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Las mujeres y los hombres deben de reconocerse mutuamente su valor y responsabilizarse uno del otro, compartiendo las tareas que les corresponden dentro y fuera de la familia, sobre la base de igualdad de derechos y de obligaciones.

Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

El Partido Acción Nacional se define en su primer artículo como:

Una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituido en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder.

En el artículo 2º inciso e) señala como uno de los objetivos del partido: “La garantía en todos los órdenes de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”.

El artículo 11º inciso e) señala que es un derecho de la militancia el ser aspirante, pre candidato o candidato de elección popular.

Y es importante poner especial atención en los procesos de selección, ya que cuando las mujeres se deciden a participar peleando una postulación es que se hacen más susceptibles y se eleva el riesgo de sufrir violencia política. Esto es así porque “la selección de candidaturas es uno de los momentos más significativos, ya que este proceso afecta claramente el esquema interno de poder partidista.

Actualmente los Estatutos contemplan que en la integración de todas las posiciones directivas y colegiadas del partido deben integrarse paritariamente, el PAN es el primer partido que reconoce la paridad en todos sus órganos internos de decisión, esto a partir de la reforma de estatutos llevada a cabo por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria en noviembre de 2015 y que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2016. A su vez, en lo que se refiere a candidaturas, señala que se observará las cuotas que la legislación electoral mandate. Por ende, como ya se plasmó en el apartado anterior, debido a la reforma constitucional y la legislación electoral vigente, ahora el partido deberá de atender al precepto de la paridad.

En el numeral 53 inciso i) de los Estatutos se establece que son facultades y deberes del Comité Ejecutivo Nacional: Impulsar permanentemente acciones afirmativas para garantizar la equidad de género en todos los ámbitos del partido.

Adicionalmente, el Reglamento de Selección de Candidaturas a cargos de Elección Popular del PAN detalla la conducción y organización de los procesos.



Existen tres formas de ser electa(o) candidata(o) en el Partido: a) Por votación directa de la militancia. Existe un periodo para que quienes deseen ostentar una candidatura hagan promoción personal, después las y los militantes que aparezcan en el listado nominal de electores definitivo podrán acudir a un centro de votación para elegir a las y los candidatos. b) Por votación abierta a la ciudadanía. Es decir, tanto militantes como ciudadanía en general con credencial de elector podrán votar por las personas que se postulen para un cargo.

En los dos supuestos anteriores, es la Comisión Organizadora Electoral la responsable de desarrollarlos.

c) Por designación. Este supuesto se actualiza cuando se decide que no se realizarán procesos de selección donde participe la militancia o las y los ciudadanos.

Los casos contemplados para la designación de candidaturas son numerosos y van desde no contar con estructura partidista, que así lo decidan y voten dos terceras partes la Comisión Permanente del Consejo Nacional (CPCN), situaciones imprevistas, incluyendo la previsión de en los casos que se necesite cumplir con la equidad de género (artículo 92 del Estatuto y 106 Reglamento).

Derivado del trabajo de tesis (Carrillo 2015) y analizando los documentos normativos del partido, podemos observar que por una parte el partido ha ido desarrollando un marco regulatorio para los procesos de selección de candidaturas, ha incorporado a su vez en sus Estatutos las cuotas de participación para cargos dentro y fuera del partido, incluso ha contemplado la designación para cumplir con las reglas de paridad en las candidaturas.

Con lo que enuncia el partido en sus principales documentos es suficiente para fundamentar el presente trabajo, ya que por una parte reconoce en los Principios de Doctrina que deben ser corregidos los actos de discriminación en cualquier ámbito, incluyendo el político. A su vez como objetivos del partido consigna la igualdad de oportunidades.

Política Pública con Perspectiva de Género

Tzitzlalli Medina Machuca¹

La cuestión que se plantea es cómo atender y desde qué tipo de política se debe abordar la problemática de la desigualdad. Para lo cual, se han desarrollado las llamadas “políticas de igualdad” como estrategias de intervención orientadas a corregir las desigualdades entre personas por su pertenencia a un sexo.

La primera de ellas es el enfoque de igualdad de trato. Está basada en la idea liberal de que todos somos iguales ante la ley y que la justicia es ciega, conocida también como igualdad formal. Este enfoque representó la primera gran conquista de los derechos de las mujeres y eliminó las llamadas barreras de entrada.

En la Constitución Mexicana, el artículo 4to. Constitucional establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Este párrafo fue agregado a la Constitución en 1974, a propósito de la celebración de la Primera Conferencia Mundial de la mujer que se realizó el año siguiente en el país. Para no obviar la trascendencia que ha tenido la acción internacional en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, el Pacto de San José solicitó a los Estados elevar a rango constitucional la igualdad de derechos y libertades a todas las personas.

Sin embargo, aún y con la trascendencia que implica el reconocimiento legal, se ha podido constatar que el mero reconocimiento no otorga por sí mismo el ejercicio real de los derechos.

Tal y como lo señala Alda Facio, tradicionalmente se han hecho las investigaciones, estudios y análisis desde la perspectiva del hombre/varón occidental, blanco, cristiano, heterosexual, sin discapacidades visibles, pero lo mismo se presentan como si no tuvieran ninguna perspectiva, como si fueran totalmente objetivos, neutrales y universalmente válidos, como si la posición que ocupan esos seres privilegiados estuviera fuera del parámetro de lo humano.



1 Medina Machuca, Tzitzlalli. Políticas públicas con perspectiva de género. Documento de trabajo. PAN. no. 383, diciembre del 2010. Págs. 27

Esto sucede con el Derecho ya que éste tiene género. La presunta universalidad del derecho ha provocado un efecto perverso reafirmando las desigualdades entre hombres y mujeres. Y además no debe ser entendido como pura normatividad, hay que entender y revisar las leyes formalmente generadas, de las que se forman a través de la administración e interpretación de esas leyes y de las costumbres, tradiciones, políticas, del conocimiento y uso que le dé la gente a las leyes formalmente promulgadas o formalmente interpretadas.

Ello nos permite observar que la desigualdad sexual se manifiesta, no solamente en la generación de la norma, sino también en la procuración de la impartición de justicia, es decir, en la práctica jurídica.

Más adelante, se hará referencia a como esto mismo sucede con la no neutralidad de las Políticas Públicas.

Los estudios realizados nos indican que la desigualdad de género obedece a una multiplicidad de factores que en este enfoque no son considerados, por ejemplo, el reparto de roles y la desigual valoración entre el espacio público y privado. Esto originó que tardíamente fuera reconocida la violencia de género, aun cuando esta ocurría al interior de los hogares.

El segundo enfoque de política es el de igualdad de oportunidades. Este surge en la década de 1970 y se plantea como un complemento al enfoque anterior. Se basa en la premisa de que la igualdad legal no se traduce automáticamente en una igualdad real y que se requiere compensar una situación que de partida es desigual, por lo cual se proponen medidas diferenciadas y/o compensatorias, que permite situar a la mujer en una situación de igualdad real ante los hombres y acelerar la igualdad sustantiva.

Una de las puestas en marcha de este enfoque son las acciones afirmativas, buscando de esta manera corregir desigualdades previas en todos los ámbitos de la vida social, pública y privada. Este tipo de acciones han sido necesarias y trascendentales para visibilizar la dificultad que tiene la mujer para acceder a espacios dominados por el hombre. Por lo tanto, se logra garantizar el ingreso de las mujeres en dominios masculinizados y estos ayudan a cerrar la brecha de participación y oportunidades.

Este enfoque ha sido uno de los más estudiados en sus efectos por la relativa facilidad en la medición además de que las “cuotas de género” han sido incorporadas en la mayoría de las legislaciones electorales de los países.

Pero también ha mostrado debilidades. En primer lugar, son temporales, no modifican la orientación de la política principal ni la estructura de las instituciones, no transforman la cultura de género dominante ya que no cuestionan las causas estructurales que subyacen y que generan desigualdad y por ende, si se retiraran, en la mayoría de los casos, regresaría la desigualdad. A la vez, si no son presentadas en una política integral sino de manera aisladas, no se entienden más que como un privilegio y generan hostilidades. Aun y con todos los inconvenientes de las políticas de igualdad de oportunidades como medios para lograr el fin de la desigualdad, el tener una masa crítica de mujeres en posiciones de poder/decisión, en espacios hasta ahora vetados, no sólo permite que las cuestiones de género tengan una mayor proporción de éxito de ser incorporadas al debate público, sino que impacta directamente en la cuestión cultural y las construcciones sociales al tener una presencia simbólica. Es así que si bien no se modifican las normas dominantes de género en las instituciones, si van introduciendo cambios a nivel simbólico y en el imaginario.

Acotar brevemente que el diseño institucional tiene mucho que ver con el éxito de las acciones afirmativas, como en el caso de las listas plurinominales que permiten asegurar previamente un porcentaje de mujeres a diferencia de los distritos uninominales o bien, el caso del programa gubernamental mexicano que otorga una beca económica superior a las niñas que a los niños para incentivar que los padres efectivamente las manden a la escuela.

El tercer enfoque de política corresponde a la transversalidad de género. En la Conferencia de Beijing se declara que superar la grave situación de desigualdad demanda el empoderamiento de las mujeres de todo el mundo, así como la exigencia de asegurar “la plena implementación de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas como una parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”.

Bárbara Stiegler señala que, en el marco del debate de esta Conferencia, como una nueva

estrategia para fortalecer el papel social y político de las mujeres en la agenda política de los estados, se introdujo el concepto de transversalidad –gender mainstreaming-, que “consiste en la reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de procesos de decisión en todas las áreas políticas y de trabajo de una organización...para incorporar la perspectiva de las relaciones existentes entre los sexos en todos los procesos de decisión para que estos sean útiles a la igualdad de oportunidades.

Éste no busca la eliminación de las medidas generadas bajo los dos enfoques antes mencionados, sino lo que propone es ir más allá y articular todas las acciones en un modelo integral que verdaderamente ayude a trastocar el orden social de género y que en los procesos e impacto de las políticas desarrolladas para transformar la condición y posición de las mujeres, se analice cada acción política valorando si continúan o no reproduciendo los escenarios de la discriminación en el acceso a oportunidades, recursos y poder.

La pretensión principal es entonces que todas las acciones de políticas públicas se diseñen, ejecuten y evalúen a partir de un análisis de los efectos que tendrán sobre hombres y mujeres y de esta manera, acortar las brechas de desigualdad entre los géneros. La transversalidad de género además de que busca la incorporación sistemática del principio de equidad de género en todos los sistemas, estructuras, ciclo de políticas, programas, procesos y proyectos del estado, busca también la coordinación intersectorial.

Aunque se utilizan en algunos textos de manera indistinta, conviene distinguir que institucionalizar es incorporar un valor u objetivo en las rutinas y normas del quehacer de una organización, pero la transversalidad pretende ir más allá porque busca “incorporar a la perspectiva de género a la corriente principal de las políticas”.

De tal forma que la institucionalización es parte de la política pública de igualdad, pero ésta pertenece sólo a una fase: la de “poner en marcha”, es decir, a la implementación. Y la transversalidad busca que en el diseño de una política se decida cuál es la que conviene más, la que es más factible políticamente, la que cuenta con más apoyo, la que verdaderamente va a ayudar a solucionar el problema de igualdad específico que se está planteando, la forma en la que se va a implementar, la obligatoriedad, la evaluación y por último el ajuste constante para llegar a los objetivos planteados en un inicio. Es así como la transversalidad de género es parte de una política pública macro y dentro de ese paraguas caben y se agrupan diversas acciones concretas, entre ellas, la institucionalización, aun cuando no sólo sea esa.

La integración de la perspectiva de género en políticas públicas conlleva detrás el estudio, el análisis, la investigación, una metodología. Un diagnóstico que permita observar el impacto diferenciado de cualquier iniciativa, sean leyes, programas y políticas y área o nivel en la vida de mujeres y hombres, lo que nos exige desagregar estadísticas por sexo. A fin de hacer un buen diagnóstico es fundamental la definición del problema y el enfoque de género debe estar en el planteamiento mismo del problema. También exige elegir lo que se va a medir, los indicadores tradicionales de pobreza y desigualdad no proporcionan la información necesaria que la perspectiva de género requiere para diagnosticar la realidad. Para lo cual se han construido indicadores específicos como el Índice de la Femenidad de la pobreza o el Índice de Desarrollo Relativo al Género. El desarrollo de instrumentos y mecanismos de gestión, incluidos los de la gestión financiera.

Se han descrito las políticas, pero ¿qué podemos entender por éstas? Tal como lo refiere Aguilar una política pública es un conjunto, (secuencia, sistema, ciclo) de acciones, estructuradas de modo intencional y causal, en tanto se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver un problema cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que han tenido lugar entre el gobierno y sectores de la ciudadanía, acciones que han sido decididas por las autoridades públicas legítimas: acciones que son ejecutadas por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales (económicos, civiles) y; que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y sociedad.

Esa definición en definitiva nos permite rescatar características trascendentales de la política pública:

Las políticas son producto de un proceso lógico y ordenado de decisiones congruentes.

Son formuladas e implementadas en espacios gubernamentales y no gubernamentales.

Están en el marco de una normatividad legal, dentro de un Estado de Derecho que permite coerción para su cumplimiento.

Suponen la interlocución y el diálogo entre los diferentes actores de la esfera pública, para resolver lo que se define como un problema.

El ciclo de políticas públicas se ha desarrollado tradicionalmente bajo un enfoque “top-down” o arriba abajo, el cual supone que todo el proceso (identificación del problema, formación de la agenda pública, definición de objetivos, diseño y ponderación de alternativas, decisión, implementación, evaluación) este marcado por el protagonismo de los tomadores de decisiones. Pero tal vez para los fines del PEG sea más adecuado un enfoque complementario: el “bottom-up” donde se tome en cuenta la importancia que tienen los procesos administrativos y los tejidos organizacionales en que se implementan las decisiones, las cadenas de mando, los procesos burocráticos y las entramadas redes de poder.

De cualquier manera y retomando, una política pública constituye un conjunto de acciones a desarrollar a partir de la toma de decisiones en la esfera gubernamental por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas. Rabotnikoff (2005:11) menciona que actualmente, el gobierno sigue representando – al menos, idealmente, en un contexto institucional democrático – la encarnación de la voluntad popular, del interés público o del bien común. La presencia de los gobiernos en la definición de los problemas, en la formulación de las políticas y/o en su financiamiento, representa un atajo cognitivo – útil – si bien algo equívoco – para identificar el objeto de estudios en el “análisis de políticas”. Por lo cual la presencia del gobierno como agente de las políticas no es suficiente para que a estas las cataloguemos públicas.

En la enunciación de política pública de Aguilar, como una de las características principales se postula “la interlocución y el diálogo entre los diferentes actores de la esfera pública, para resolver lo que se define como un problema”. La pregunta aquí es que si verdaderamente hay esa comunicación e incorporación de las opiniones y expectativas de los colectivos de mujeres, ya que las agendas gubernamentales tienden a neutralizar la carga subversiva presente en las propuestas de cualquier movimiento social.

Con la referencia anterior, es fácil deducir por qué frecuentemente el tema de género queda excluido con todos sus componentes de la agenda gubernamental o restringido a programas aislados o asistencialistas que brindan un paliativo a situaciones específicas de mujeres. Además, es necesario considerar las constantes presiones por otros actores, en muchos casos con más poder que la de las feministas. Pues si bien uno de los elementos de éxito de la política pública es un diseño institucional adecuado, no se puede soslayar el contexto social y político donde operan las instituciones.

Virginia Guzmán refiere que la necesidad de crear mecanismos de género en el Estado fue visibilizada por los movimientos feministas en la región, en diferentes contextos, pero la gran mayoría se crearon en circunstancias específicas en que hubo cambio significativo del clima político nacional, alternancia parlamentaria o de gobierno y campañas de fuerte presión por parte de grupos de mujeres.

Si se tienen como marco las coyunturas extraordinarias con aire modernizador y un diseño de política conveniente, aun así, los cambios no se mantienen tan fácilmente en las administraciones públicas y esto es así porque están condicionados por la normatividad del Estado, las concepciones y discursos simbólicos que circulan en su interior y la fuerza política que dentro y fuera del Estado sustenta la agenda de género. Así, en primer término, se está hablando de lo que se llama el régimen de género: las normas formales, los códigos y leyes que constituyen el núcleo jurídico del poder sobre la mujer en cada sociedad y en cada país, pero en segundo lugar se establece que las instituciones tienen también su propia cultura.

Otro cuestionamiento que se hace es hasta qué punto es factible que organizaciones con dificultades de desigualdad de género en su interior pueden diseñar políticas públicas con perspectiva de género. Aruna Rao menciona que es necesario que nos preguntemos por qué el cambio no se está dando, qué funciona y qué sigue. Mientras que las mujeres han alcanzado importantes logros durante la década pasada, las políticas públicas que promueven de manera efectiva el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género no se encuentran institucionalizadas en las rutinas del día a día en el Estado. Las nuevas institucionalidades de género representan un esfuer-

zo muy importante de aprendizaje y un cambio a nuevas rutinas, no exento de sus propias creencias y resistencias por parte de la burocracia. Por lo tanto, las instituciones tampoco son neutras al género y para comprender adecuadamente el funcionamiento de éstas, es necesario atender a las construcciones sociales que emergen de la división de género en cuanto a la división sexual de trabajo, poder, creencias y prácticas permitidas a hombres y mujeres que no se cuestionan. Como ejemplo es a todas luces visibles que en el gobierno se puede observar que las posiciones de mayor poder y decisión están casi siempre ocupadas por los hombres, mientras, las mujeres ocupan los puestos de baja jerarquía. Esto se traduce en ver la forma en cómo se conciben los problemas y se incluyen en la agenda de gobierno, así como el rediseño de la estructura de la administración pública y la realización de cambios en la cultura organizacional.

La ascendencia ideológica del gobierno en turno igualmente pesa y pesa mucho. Porque no sólo implica quienes serán los que ocupen el poder, sino el tipo de preferencia social e intereses políticos que se quieren satisfacer en su mandato. La institucionalización de la perspectiva de género desde la representación política establece que la representación es hablar en nombre de otro y defender sus intereses, caracterizado por el diálogo y la negociación. Sin embargo, deberían de mantener el compromiso político para que desde la pluralidad se impulse la justicia social.

Aguilar a este punto refiere que un proceso de representación se vuelve político no sólo por los actores que participan ni por la lógica de su relación, sino por el tipo de bienes que están en disputa (públicos), por el proceso de interlocución de gobierno sociedad que le da origen, por el marco de la legalidad que enmarca las acciones de los representantes (Estado de Derecho) así como la legitimidad de estos últimos frente a sus mandatarios.

Ahora, si bien la mayoría de los partidos políticos han incorporado el discurso de la equidad de género, sobre todo en los momentos de contienda, no es lo mismo la agenda pública donde se discuten los problemas, a la agenda de gobierno donde se pone en marcha los mecanismos de solución. En este cambio de estafeta es donde ha surgido una profunda desilusión de las mujeres activistas y las femócratas ya que los poderes públicos deben de elaborar políticas articuladas que consideren a las mujeres sujetos de plenos derechos en todos los ámbitos de la vida social, superando las políticas centradas sólo en su "protección". García Pinte sugiere evitar solapamientos y contradicciones, sobre todo en los procesos de gestión que pueden ser contradictorios con las políticas de igualdad, por ejemplo, con las medidas asistencialistas o de focalización para la atención de la pobreza.

Tal y como lo menciona Tarrés refiriéndose al caso de México, la mayor parte de las asociaciones civiles y organizaciones de mujeres de los Estados supusieron que por haber participado activamente para establecer este tipo de instancias (Institutos de la Mujer), ellas tendrían prioridad para administrarlas, sin considerar que la agenda de género después de Beijing ingresa al sistema político y para ser difundida y manejada por actores o actrices inesperados si se piensa desde la perspectiva del movimiento. Así, algunas se han integrado apostando a la consolidación de las instituciones donde se puede dejar sentadas las bases para instrumentar políticas públicas favorables a la mujer o programas que se les permita mantener su relación con las organizaciones civiles. Se trata de sectores que han definido lo negociable y no negociable dentro del marco ético del feminismo. Otras se han alejado de las instancias afirmando su autonomía y enfatizando la crítica cultural.

En definitiva, con las decepciones que pueda suscitar la incorporación de la problemática en la agenda gubernamental una vez ahí es necesario iniciar con la práctica de rendición de cuentas. Tal y como lo refiere el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM, la rendición de cuentas es un elemento fundamental de las políticas democráticas y de la buena gobernanza. Es así que los funcionarios que tienen atribuciones para ejercer el poder "rinden cuentas" de lo que han hecho con la confianza del público y del ingreso nacional y, por otro lado, se adoptan medidas correctivas.

Los sistemas de rendición de cuentas con sensibilidad de género requieren no sólo la participación de las mujeres, sino también una reforma institucional con el fin de que la igualdad de género sea uno de los estándares utilizados para la evaluación del desempeño de los funcionarios.

Conclusión

La perspectiva de género es un contenido, una mirada y una metodología que se deben introducir en las políticas públicas. Se enfrenta a muchos retos y no está exenta de complicaciones,

sin embargo, se ofrecen algunas ideas de condiciones que favorecen su desarrollo:

Formar cuadros políticos y administrativos sensibles a la perspectiva de género. No pueden ser sólo unas pocas mujeres dentro de la administración las que estén impulsando este cambio (femócratas). Además, para este tema se requiere un cierto grado de especialización para desarrollar los indicadores y mecanismos que se acerquen de la mejor manera a este fin.

Sensibilizar a los tomadores de decisiones. La voluntad política es indispensable.

El compromiso de los servidores públicos para participar en la construcción de una cultura de equidad.

Estrategia de comunicación y sensibilización. Los asuntos de género ya no deben ser un asunto sólo de “mujeres”, porque si bien es cierto que beneficia la condición de las mujeres, también contribuye la de los hombres.

La perspectiva de género no puede estar circunscrita a programas específicos aislados. En el caso de que se designe una Secretaría, un Ministerio, o Instituto como órgano rector de las políticas de igualdad, debe contar con presupuesto suficiente, jerarquía, autonomía de gestión, capacidad de coordinación y comunicación intersecretarial.

Los cambios pueden ser planteados de manera gradual en un horizonte a mediano plazo e ir diseñando y ajustando hasta llegar a una institucionalidad clara, precisa y sencilla de ser aplicada.

Tal y como lo propone el neo institucionalismo económico, se necesitan diseñar mecanismos sencillos y efectivos de sanción al incumplimiento y de premios a la consecución.

El neo institucionalismo sociológico sugiere el cambio de rutinas.

Con el ánimo de solucionar el problema de inequidad, se puede y se deben utilizar diversos enfoques, diversas metodologías y técnicas. El diseño de políticas es fundamental.

Ser capaces de permitir la vigilancia y rendir cuentas, a este respecto, resulta vital las instancias de participación ciudadana e interlocución.



La sociedad civil debe mantener su interés por participar e influir y por ello debe seguir desarrollando competencias para el cabildeo, negociación, generación de redes y alianzas políticas.

En México se ha desenvuelto un Código de conducta institucional a favor de la equidad de mujeres y hombres con el fin de establecer una nueva cultura institucional que permita el trato justo, respetuoso y equitativo entre las personas.

El desarrollo de nuestros países exige que se diseñen políticas de respeto a los derechos de hombres y mujeres, para lograrlo, se debe promover la participación cívica y la consulta ciudadana en todas las fases de política pública, abogando por la transparencia y la rendición de cuentas. Las políticas con perspectiva de género exigen repensar las condicionantes que originan y perpetúan la discriminación desde cualquiera de los tres ámbitos: cultural, económico o social.

María Elena Álvarez indica que el reto es buscar nuevas prácticas culturales donde se gesten una forma de vivir basada en relaciones de equidad entre hombres y mujeres y estas nuevas habrán de institucionalizarse, no sólo a través de las leyes sino a través de políticas públicas que lleven planes de acción en los que participen todos.

Nos queda un gran camino por delante, pero estamos seguros que la recompensa bien valdrá la pena.

La situación desigual de las mujeres constituye un caso especial entre todas las discriminaciones sociales. En efecto, a diferencia de otros casos, no constituyen una clase social, ni un grupo específico; no son una comunidad, ni una minoría social o racial, atraviesan todos los grupos y pueblos y, en todos ellos, son una inseparable mitad. Acabar con las condiciones que han permitido su desigualdad social y política sería, después de la liberación de los esclavos, la mayor revolución emancipadora.

Una Agenda en Igualdad y una Imagen de Modernidad

Adriana Aguilar Ramírez¹

Promoción Política de la Mujer tiene como objetivo trabajar en el empoderamiento, el desarrollo de habilidades y el impulso de la participación de las mujeres de Acción Nacional tanto en el partido como en la vida pública del país.

Esta premisa nos exigió el diseño y la implementación de una Agenda en Igualdad de Género que incorporara una nueva visión donde, mujeres y hombres, asumieran los cambios en que vivimos y convivimos ambos géneros, para insertarnos y enfrentar con las herramientas, habilidades y estrategias adecuadas las nuevas realidades, los cambios legales y las transformaciones culturales que ocurren en nuestro mundo.

Lo anterior debía asimismo armonizarse desde una visión humanista, donde los principios de la tradición panista se incorporarán y lograrán traducir, en clave de nuestros valores, una nueva forma de ser en la política y una nueva forma de hacer política, que nos llevara a alcanzar una igualdad sustantiva para las mujeres de Acción Nacional.



Hablamos de una nueva etapa para PPM precisamente porque logramos transversalizar desde la Secretaría, los temas de género a través de una agenda que buscó influir en las diversas áreas de la vida interna institucional, encontrando para ello el apoyo de un Partido que poco a poco es más sensible, abierto y dispuesto a asumir las causas y los temas que más importan a las mujeres.

La plataforma legislativa, por primera vez bajo la perspectiva de género

La posibilidad abierta de una reforma de estatutos fue la oportunidad de sumar a las mujeres panistas en la reflexión y la definición de una serie de propuestas que reflejaran la realidad que vivimos, los retos que enfrentamos y las inequidades que padecemos, fruto de la falta de perspectiva de género en la formulación de las normas que rigen la vida interna del PAN.

¹ Aguilar Ramírez, Adriana. Informe de actividades de la Secretaria Nacional de Promoción Política de la Mujer 2018-2021. México: PAN. 2021. Págs. 34

Convocamos para ello a más de 200 mujeres de todo el país, con el objetivo de sumar ideas, intercambiar experiencias, compartir conocimiento y generar una sólida y plural propuesta de Reforma de Estatutos con Perspectiva de Género.

Este documento fue entregado a la Secretaría general de Acción Nacional e incorpora por primera vez una serie de ejes clave para avanzar hacia la igualdad sustantiva: Violencia política de género, Lenguaje incluyente y no sexista, Igualdad sustantiva, Protocolo de atención a la Violencia política en razón de género, Reglamento de las Secretarías de Promoción Política de la Mujer.

Si bien la Asamblea Nacional en la que habrían de proponerse estos cambios a nuestros estatutos no pudo realizarse por motivo de la pandemia, en este documento queda registrado el trabajo colectivo de cientos de mujeres que estará a disposición para su discusión y aprobación por la máxima autoridad del Partido

Por lo que toca al proceso electoral de 2021, impulsamos que la visión y la realidad de las mujeres fuese incorporada a la Plataforma electoral que el Partido presentó a la ciudadanía, nuestra propuesta de política pública y de transformaciones legislativas de cara a los siguientes tres años.

Fruto de una concepción y de una agenda que buscó en todo momento priorizar la visibilización de realidades y la voluntad de suma en torno a los grandes problemas del país, realizamos un primer foro nacional “México con las Mujeres”, que reunió de manera virtual a más de mil participantes y que tuvo a 65 mil espectadoras y espectadores.

En ese foro se reflexionó junto a liderazgos, diputadas y senadoras panistas para definir los grandes ejes que incluiría nuestra Plataforma electoral sobre perspectiva de género: Agenda legislativa con perspectiva de género 2021, La paridad y los derechos de las mujeres, Mujeres y la agenda en la política social e intercultural, y Niñas y adolescentes.

Una vez diseñado ese orden de prioridades y temáticas, reunimos en cinco foros, junto a la Fundación Rafael Preciado Hernández, a más de 500 militantes para sumar experiencias, necesidades de cada región y propuestas específicas de política pública, que fueron en su mayor parte incluidas en los diez ejes estratégicos que integraron la Plataforma legislativa 2021- 2024 del Partido Acción Nacional.

Cabe señalar que es la primera vez en la historia del Partido que se realiza un ejercicio de esta naturaleza, clave para que la perspectiva de género, el lenguaje incluyente, las prioridades más sentidas de las mujeres, así como la capacidad de integrar una visión.

Paridad vertical, paridad horizontal: un logro histórico

La participación activa de las mujeres en los distintos espacios de decisión del Partido se garantiza y sustantiva a través de acciones afirmativas que, derivadas de la llamada Ley de paridad total, obligan a todos los órdenes y niveles de gobierno a una integración igualitaria de mujeres y hombre.

En ese sentido, el ordenamiento interno que obliga a la paridad de género en las planillas y en la fórmula de presidencia y secretaría nacional, representa un avance que aspira a corregir una falta de representatividad de las mujeres en los principales cargos de elección interna, que se hace también extensivo a los comités estatales y municipales.

A partir de lo anterior, somos el primer partido político en México que contará con paridad vertical y horizontal tanto en sus dirigencias como en la integración de sus órganos directivos, lo que abre las puertas a la participación política a miles de mujeres que en todo el país podrán acceder en igualdad de condiciones a la vida partidista.

En Acción Nacional, la paridad será una realidad y una práctica, que podrá también normarse y reglamentarse en nuestros estatutos en cuanto la Asamblea Nacional pueda sesionar de nuevo: han quedado, así, los cimientos para que esta transformación se concrete en un futuro cercano.

Las grandes luchas de las mujeres panistas y de las mujeres mexicanas que han llevado a la apertura de nuevos espacios en la participación política, exigen ser acompañadas por procesos de capacitación que doten de herramientas, conocimientos y habilidades que nos lleven a contar con perfiles más sólidos, mejor preparados y con las capacidades necesarias para desempeñar los

distintos cargos y responsabilidades partidistas.

Promoción Política de la Mujer ha refrendado durante los últimos tres años un auténtico y sólido compromiso con la formación en distintos ámbitos y especialidades, una estafeta que heredamos y a la que sumamos los objetivos de nuestra Agenda de Igualdad.

Contar con la posibilidad de que, por primera vez, las mujeres del PAN accedieran a un nivel superior de estudios, fue uno de los grandes avances en el tema de la profesionalización de nuestros cuadros, a través de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas, en coordinación con la Universidad Panamericana, logrando así un parteaguas en la capacitación que contribuye a perfilar nuevos liderazgos comprometidos con la democracia y capacitados para la toma de decisiones.

En convenio con universidades y centros de estudio tanto en México como en los Estados Unidos, ofrecimos una serie de diplomados enfocados a fortalecer habilidades en distintos rubros de la actividad política, poniendo énfasis en aquellas capacidades que consideramos era importante ampliar y contar así con los conocimientos necesarios para comprender y enfrentar las distintas realidades y fenómenos de la vida nacional.

La Universidad Panamericana (UP), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), así como The George Washington University, fueron las instituciones encargadas de enfocar los esfuerzos de profesionalización integral de nuestros cuadros políticos: “Entornos Contemporáneos de la Acción Política en México”, “Análisis Político Estratégico” y la “Gerencia Política en las Elecciones” fueron algunos de los diplomados con los que contamos en estos tres años de capacitación.

Acción Nacional se convierte así en referente de una capacitación que responde a las exigencias de una mayor apertura y acceso de las mujeres a espacios de decisión. En la Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer sabemos que fortalecer a las panistas es, ante todo, fortalecer nuestra democracia.

Y la democracia mexicana requiere que este camino hacia la paridad se asuma como un compromiso colectivo, por lo que nuestro esfuerzo en temas de formación se enfocó, también, a promover que la perspectiva de género estuviera presente en capacitaciones para mujeres y hombres por igual.

Para lograrlo, implementamos talleres, cursos seminarios y capacitaciones que sensibilizaran sobre esta perspectiva, que difundieran sus alcances y sus exigencias, y que comenzaran a familiarizar a nuestra militancia respecto de las implicaciones que los avances alcanzados por nuestras legislaturas en materia de género conllevan a nuestra actividad política.

En colaboración con la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación, establecimos también que todos y todas nuestras aspirantes a algún cargo de elección recibieran cursos especializados con enfoque de género, para reforzar y actualizar los conocimientos y dotarles de herramientas propias para la generación de políticas públicas con perspectiva de género. Para ello, el taller “Nuevas reglas por la igualdad” contó con mujeres y hombres que nos representaron durante las elecciones del año 2021. Asumir al género como parte fundamental del ideario de Acción Nacional propició el desarrollo del Feminismo Humanista, con el que reafirmamos nuestro compromiso de sumar a las transformaciones estatutaria y programáticas del Partido, el aspecto doctrinal que permitiera armonizar los valores de la Teoría de género con nuestros principios.

Los cursos que se presentaron sumaron a más de mil 200 personas, que junto con los talleres “Mujer en tiempos de crisis”, promovieron capacitación política del PAN, en busca de incorporar nuevas temáticas, responder a nuevas realidades y generar una línea propia de pensamiento partidista.

Esa construcción de puentes de intercambio, suma y cooperación nos llevó a coadyuvar con instancias y asociaciones que participan con estrategias de empoderamiento de las mujeres y que fomentan, además, su participación política.

Nuestros principales aliados nos han permitido alcanzar vínculos con la ciudadanía y con nuestra militancia, para trabajar activamente a favor de las mujeres. Queremos agradecer a la Fundación Rafael Preciado Hernández, al Colectivo 50 + 1, a la Consultoría 12624, a la Fundación Konrad Adenauer y a la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres

por acompañarnos y confiar en este esfuerzo durante el periodo 2018-2021.

La violencia de género: una urgencia nacional

En su compromiso de acompañar y empoderar a las mujeres panistas en el trabajo político y partidista, Promoción Política de la Mujer puso especial énfasis en enfrentar, prevenir, visibilizar y contribuir a erradicar uno de los mayores flagelos que padece la sociedad mexicana: la violencia de género.

Fortalecimos para ello, en primer lugar, la Comisión de Atención a la Violencia Política en Razón de Género para las Militantes del Partido, dando difusión a este organismo y tramitando las quejas que recibimos en esta materia. Además, hemos realizado acercamientos y negociaciones con órganos gubernamentales dedicados a atender y sancionar la Violencia política en razón de género, a fin de generar los acuerdos necesarios de coordinación con el Partido Acción Nacional.

Nuestro objetivo es lograr que esta Comisión transite hacia un modelo de asesoría y acompañamiento sobre las quejas de Violencia política hacia las mujeres de Acción Nacional, de manera que las mujeres panistas cuenten con una instancia que atienda de manera expedita y vinculante cualquier atentando contra sus derechos políticos.

Un tercer objetivo fue el de enriquecer nuestro acervo en materia de protocolos, manuales y lineamientos en materia de género, con la finalidad de dar mayor solidez, institucionalidad y profesionalismo a distintos aspectos en torno a la participación de las panistas en la vida pública y partidista.

Además, y con la finalidad de contribuir al reconocimiento de los avances de la mujer en materia política, realizamos el libro *ABC de la Violencia política de género en México*, un documento de consulta con la finalidad de promover la defensa de los derechos políticos de las mujeres.

La institucionalización de la Red Nacional de Abogadas representó el cuarto objetivo de Promoción Política de la Mujer, con la finalidad de organizar y capacitar a 700 abogadas panistas para asegurarles los mecanismos y las herramientas en materia de Violencia política en razón de género, para la defensa electoral de nuestras candidatas y candidatos en los comicios estatales de 2020 y municipales, estatales y nacionales de 2021.

La coordinación con las Secretarías Estatales de PPM fue un quinto objetivo que homologó esfuerzos con miras a lograr más espacios de representación de nuestras mujeres, que fue acompañado con una estrategia de formación y capacitación para profesionalizar y fortalecerlas en su papel como líderes en cada uno de los estados de la República.

Entre los temas implementados para la capacitación de las panistas, se encuentran:

Nuevas disposiciones en la legislación penal electoral en materia de Violencia política en razón de género, Reforma constitucional de Paridad en todo, nuevas disposiciones, Mediatraing en el ejercicio político, entre otros.

Esta coordinación realizada entre los niveles nacional y estatal de la estructura de Promoción Política de la Mujer fue fortalecida, además, con cursos y talleres sobre lenguaje incluyente para una comunicación efectiva, logrando visibilizar los esfuerzos en torno a la perspectiva de género a través de una comunicación sensible y capaz de reflejar apertura, inclusión, pluralidad y paridad.

De manera complementaria, y a través de nuestras redes sociales, informamos y posicionamos mensajes estratégicos en torno a las diversas formas de violencia de género, generamos un espacio de acercamiento a temas de género desde una perspectiva humanista. aportamos elementos de debate y de difusión para la construcción de una agenda feminista, y sumamos nuestra voz al reclamo de millones de mujeres que en México y en el mundo, han visibilizado una situación que exige de atención y solución urgente.

Capacitamos también a las estructuras nacional y estatales de comunicación y difusión, así como los community managers, con talleres de lenguaje incluyente para una comunicación efectiva; logramos así visibilizar, a través del lenguaje y la comunicación, la perspectiva de género en los posicionamientos del partido hacia el exterior.

De la mano de la Secretaría de Comunicación promovimos además temas de relevancia na-

cional: feminicidios, violencia política en razón de género, paridad, atención a víctimas de violencia, recortes presupuestales por parte del Gobierno federal en programas enfocados a mujeres, como las estancias infantiles, refugios de atención a la violencia familiar, entre otros.

Como oposición, lo dijimos fuerte y claro: la violencia contra las mujeres y niñas no es ni debe ser normalizada.

En el momento histórico que viven las mujeres mexicanas, cuando 11 vidas son arrebatadas al día, la Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer ha sido una voz contundente para exigir a las autoridades, una vida libre de violencia y acciones firmes y contundentes para frenar y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer.

Un legado para abrir nuevos futuros

El periodo 2018-2021 de la Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer logró avances históricos en tres temas que guiaron nuestra actividad dentro y fuera del Partido: los reglamentos, los programas y las ideas. El trabajo que reúne este Informe despliega actividades que contribuyeron a esos objetivos y la forma en que impactaron en las mujeres de Acción Nacional.

Iniciamos una nueva etapa del trabajo partidista con y por las mujeres que intentó y, consideramos, casi siempre logró, integrar nuestro legado democrático y nuestra tradición humanista con una serie de cambios, obtención de nuevos derechos y visibilización de nuevas realidades, para con esa suma dar los primeros pasos en una serie de avances que marcan un antes y un después de PPM.

El tramo que hemos recorrido no tiene vuelta atrás. El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, su normatividad y su sustantivación son logros de varias generaciones de mujeres y que hoy hemos incorporado con plenitud a la vida interna del PAN.



No es, por supuesto, el fin de la ruta. Como la brega de eternidad que aprendimos de Manuel Gómez Morin, las conquistas de las mujeres, la defensa de sus derechos y el anhelo de alcanzar una vida libre de todas las formas de violencia de género son labores interminables.

Toca a cada nueva generación asumir su deber, entender su tiempo, responder a su realidad, y con ello abrir las puertas a futuro.

La generación de las Mujeres de Acción hemos cumplido aquello que nos propusimos: dotar a Acción Nacional de una agenda con perspectiva de género, e impulsar que esa agenda fuera parte del mayor número posible de instancias institucionales.

Queda sin duda mucho por hacer. Pero estamos convencidas de que lo más importante, de lo que dejamos testimonio en estas páginas, es que lo avanzado ya no se puede retroceder.

La invitación, como hace tres años, es la misma: sigamos construyendo en igualdad, hasta alcanzar en todo México una democracia paritaria.



Acción
por México

Las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres